

**ESTUDIO DEL CURSO DE VIDA Y LAS TRAYECTORIAS
DELICTIVAS DE LAS Y LOS ADULTOS PRIVADOS DE
LIBERTAD EN EL COMPLEJO PENITENCIARIO DE
VALPARAÍSO**

INFORME FINAL DE PROYECTO DE TÍTULO PARA OPTAR AL GRADO
ACADEMICO DE LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL Y EL TÍTULO
PROFESIONAL DE TRABAJADORA SOCIAL

INTEGRANTES:
PAULINA CORTEZ VERA
FRANCESCA ROCO PÉREZ
PROFESOR GUIA:
CECILIA PORTO FUENTES
2021

REF.: Informa evaluación y calificación Proyecto
de Título I y II de alumnas que indica.

VALPARAISO, 23 de diciembre de 2021.-

SEÑOR DECANO:

En cumplimiento de las disposiciones vigentes en la Universidad, en mi calidad de Profesora Guía, cumpro con informar a Ud. la evaluación practicada y calificación que he asignado al Proyecto de Título I y II denominado: **“ESTUDIO DEL CURSO DE VIDA Y LAS TRAYECTORIAS DELICTIVAS DE LAS Y LOS ADULTOS PRIVADOS DE LIBERTAD EN EL COMPLEJO PENITENCIARIO DE VALPARAÍSO”**, cursado durante el período académico 2021 por las alumnas de la Escuela de Trabajo Social, *Srtas. PAULINA ANDREA CORTÉZ VERA y FRANCESCA GISELLE ROCO PÉREZ.*

Para efectos de la calificación se ha evaluado:

- a) Importancia, originalidad y aporte del trabajo al campo profesional;
- b) Aspectos metodológicos;
- c) Amplitud y suficiencia del desarrollo del tema y de la bibliografía utilizada;
- d) Régimen formal de citas;
- e) Carácter de la redacción y calidad del vocabulario técnico utilizado.

Por lo anteriormente expuesto vengo en calificar el presente Proyecto de Título I y II con las siguientes notas:

Proyecto de Título I: 7,0 (siete coma cero)

Proyecto de Título II: 7,0 (siete coma cero)



**CECILIA PORTO FUENTES
PROFESORA GUÍA**

AL SEÑOR
JUAN SANDOVAL MOYA
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
PRESENTE
CPF/fpu. -

Agradecimientos Paulina Cortez

Encontrarme en esta situación me hace recordar todo lo que esto ha significado, el desarrollo profesional y personal durante este tiempo y como la universidad ha sido un lugar de descubrimiento durante los diferentes procesos, lleno de nuevas emociones, amistades, realidades e información. Acompañado de un gran círculo familiar y de amigas y amigos, es por ello que le quiero agradecer principalmente a mis papás Úrsula y Andrés por guiarme y acompañarme durante todos estos años, por entregarme las herramientas y valentía necesaria para enfrentar todos los procesos, a mi hermanita Isidora, por acompañarme, aconsejarme y ser la guía de mis caminos.

A mi abuela Miriam y a Camila por ser mis compañeras, mis confidentes, gracias por estar ahí, por escucharme atentas, por aconsejarme y acompañarme siempre. También a Carlita, por ser mi principal apoyo, hermana, guía y compañera en todas mis decisiones. Lo mejor fue coincidir con ustedes, y espero seguir haciéndolo y acompañarlas como ustedes a mí.

A Barbara y Javiera Hernández, por estar ahí siempre, por su contención y cariño, desde hace 5 años hasta ahora, estoy feliz de contar con ustedes y agradecida por todo lo que me han entregado. Agradecer a Fran por decidir tomar este camino juntas, por su calma, empatía y motivación en este nuevo proceso, no me cabe duda que serás una excelente profesional y felicitaciones por llegar hasta acá, muchas gracias por tu paciencia y acompañamiento, fue un placer conocerte en este proceso y vivirlo juntas. Gracias a la Universidad por brindarme nuevos espacios, nuevas perspectiva y guía de los diferentes profesores y sobre todo durante este proceso a los trabajadores sociales Francisco Sotomayor, Héctor Díaz, Stephanie Rossi, Miguel Plaza y Cecilia Porto por su acompañamiento y apoyo durante nuestro proyecto. Y también a todos quienes nos ayudaron

en este proceso, amigas y amigos, compañeros de trabajo y familia, muchísimas gracias.

Agradecimientos Francesca Roco

Este logro y proceso va dedicado a mi familia, por verme a crecer y acompañarme en todos los momentos de mi vida. A mi madre, Solange, por ser mi mejor amiga, mi motor y apoyo incondicional en este arduo camino. A mi padre, Daniel por siempre creer en mí. A mis abuelas, Ana María y Marta por su constante atención y preocupación en mí, a mis tías Valeria y Lizzie por siempre escucharme y darme tantos momentos de alegría.

Agradezco a la Escuelita y a la experiencia universitaria porque además de forjarme profesionalmente, me brindo inolvidables momentos de alegría y amistades perfectas. Nati, mi opuesto complementario, Cony, Cami y Romy, mis preciosas comadreas, Arlett mi nortina favorita, por estar siempre para mí y porque a pesar de que todas terminamos este proceso universitario de formas diferentes, estamos destinadas a ser amigas de por vida. Las adoro.

A mis amigas del colegio, las pollitas, porque ha sido un honor vernos crecer y convertirnos en las mujeres que somos hoy en día.

Al Trabajo Social, por entregarme una nueva forma de ver el mundo y por ofrecerme la posibilidad de ser un agente de cambio.

A mi compañera de tesis, Pauli, por tanto apañe infinito y porque nadie más que nosotras sabemos de primera fuente lo duro que fue enfrentarse a este proceso, con altos y bajos pero que sin duda alguna salimos victoriosas. Y a todos los y las profesionales del Trabajo Social que nos orientaron en este camino, Francisco Sotomayor, Héctor Díaz, Stephanie Rossi, Miguel Plaza y Cecilia Porto, ¡Gracias Totales!

INDICE

Introducción	9
CAPÍTULO I: CONTEXTOS.....	10
1.1 CONTEXTO INSTITUCIONAL	11
1. Identificación de la Institución	12
2. Tipo de institución.....	13
3. Ubicación geográfica	13
4. Cobertura.....	13
5. Radio de acción.....	14
6. Antecedentes históricos.....	14
6.1 Gendarmería de Chile.....	14
6.2 Complejo Penitenciario de Valparaíso	16
7. Política de la Institución	16
8. Objetivos de la Institución	16
9. Misión Institucional	17
10. Visión Institucional	17
11. Objetivos Estratégicos	17
12. Productos Estratégicos	18
13. Funciones de la Institución.....	19
14. Estructura Organizacional de Gendarmería de Chile	20
14.1 Subdivisiones Gendarmería de Chile.....	20
14.2 Organigrama Subdirección Técnica.....	21
14.3 Estructura Organizacional Complejo Penitenciario de Valparaíso.....	21
15. Programas de la Institución.....	23
16. Recursos de la Institución.....	34
16.1 Recursos Financieros	35
16.2 Recursos Materiales	35
17. Unidades de Reclusión.....	36
1.2 CONTEXTO NORMATIVO.....	39
1. Derecho Penal.....	40
1.1 Fuentes Materiales	40
1.2 Fuentes Formales.....	41

1.3 CONTEXTO SANITARIO	45
CAPITULO II: MARCO TEÓRICO	48
CONCEPTO ORIENTADOR: ADULTEZ INTERMEDIA	50
1. Adultez Intermedia: Etapa de Desarrollo humano y Transición.	51
2. Adultez Intermedia y Género	61
CONCEPTO ORIENTADOR: TRAYECTORIA DELICTIVA	64
1. Inicio de las Trayectorias Delictivas	65
2. Incremento y mantenimiento de las Conductas Delictivas	66
2.1 Factores Condicionantes Individuales.....	67
2.2 Factores Condicionantes Familiares	68
2.3 Factores Condicionantes Socioculturales	73
CONCEPTO ORIENTADOR: CURSO DE VIDA Y PROYECCIONES FUTURAS	77
1. El Enfoque de Curso de Vida.....	78
1.2 La Reinserción Social como proyección futura de los privados y privados de libertad.....	81
TEORIAS DEL DELITO.....	84
1. Teorías del Delito.....	85
2. Teoría del delito y género	89
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO	93
1. Fundamentación Metodológica	95
2. Justificación de la Investigación	96
3. Pregunta de Investigación	98
4. Objetivo General.....	98
5. Objetivos Específicos.....	98
6. Diseño de la Investigación	99
7. Diseño Muestral.....	100
8. Criterios	103
8.1 Criterios de Rigor.....	104
Credibilidad.....	104
Confirmabilidad.....	105
Consideraciones Éticas	106
Confidencialidad	106

Manejo de Riesgos	107
Consentimiento Informado	108
9. Técnicas de Recolección de Datos	108
Entrevista Biográfico Narrativa.....	109
10. Plan de Análisis	109
11. Categorías Iniciales de Análisis	111
12. Estructuración de Datos.....	112
12. Técnicas De Agrupamiento.....	112
14. Técnicas de Escrutinio.....	113
CAPÍTULO IV: ANALISIS Y HALLAZGOS	115
Categorías y Subcategorías de Análisis	116
CATEGORIA: ADULTEZ INTERMEDIA	118
Desarrollo físico, psicológico y social de la etapa de adultez intermedia dentro del Complejo Penitenciario de Valparaíso	119
CATEGORÍA: CURSO DE VIDA	127
El Curso de Vida en adultas y adultos Privados de Libertad	128
CATEGORÍA: TRAYECTORIA DELICTIVA.....	138
Trayectoria Delictual	139
CATEGORÍA: PROYECCIONES FUTURAS.....	152
Proyecciones Futuras de los adultos y adultas privadas de libertad.	153
CATEGORÍA: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	158
Violencia Intrafamiliar	159
CATEGORÍA: ABUSO SEXUAL.....	162
Abuso Sexual	163
CATEGORÍA: DISTINCIÓN DE GÉNERO EN LA CRIANZA.....	165
Distinción de Género en la Crianza	166
HALLAZGOS	168
Sobre el inicio de la trayectoria delictiva: Personalidad, conducta y emociones en el inicio de la trayectoria delictiva.....	169
Sobre los factores condicionantes familiares: El rol de la familia en el inicio y durante la trayectoria delictual	171
Sobre los factores condicionantes socioculturales: Influencia en la crianza y amistades	173

Sobre la Adulthood intermedia: Infraestructura de los centros penitenciarios y desarrollo físico de la adulthood intermedia	174
Sobre la Adulthood Intermedia: Sintomatología y estado de ánimo descendido	175
Sobre el curso de vida: El inicio de Curso de vida y el contexto familiar y ambiental como factor no condicionante de trayectorias delictivas.	177
Sobre las proyecciones vitales futuras: percepción reinserción social y alternativas laborales.....	178
Sobre el Enfoque de Género: El rol de la mujer en las trayectorias delictivas.	179
CAPITULO V: CONCLUSIONES	182
Conclusiones Temáticas	183
Desde la Trayectoria Delictiva	183
Desde el Curso de Vida.....	184
Desde las proyecciones futuras y la reinserción social	185
Conclusiones Metodológicas.....	186
Reflexiones desde la Política Pública.....	187
Reflexiones desde el Trabajo Social	189
Reflexiones Investigadoras	191
Bibliografía	193
ANEXOS	199
1. Entrevista semiestructurada.....	199
2. Consentimiento Informado	201
3. Red sináptica Atlas ti	1
 Ilustración 1: Subdivisiones Gendarmería de Chile	 20
Ilustración 2: Organigrama Subdirección Técnica	21
Ilustración 3 Estructura organizacional Complejos Penitenciarios.....	22
 Tabla 1: Identificación de la Institución	 12
Tabla 2 Programa de formación y capacitación laboral.....	27
Tabla 3 Perfil Participantes	102
Tabla 4 Criterios	104
Tabla 5 Categorías y subcategorías de análisis.....	117

Introducción

El presente proyecto de investigación es desarrollado por las estudiantes Paulina Cortez Vera y Francesca Roco Pérez, el cual se enmarca en las asignaturas de Proyecto de Título I y II, correspondientes al noveno y décimo semestre respectivamente de la carrera de Trabajo Social perteneciente a la Universidad de Valparaíso durante el período 2021, para optar al grado académico de licenciados en Trabajo Social y el título profesional de Trabajadores Sociales.

Su finalidad es investigar sobre las trayectorias delictivas y el curso de vida de las y los sujetos de investigación que se encuentren cursando la etapa de adultez Intermedia. Para realizar el estudio se levantará información mediante las entrevistas realizadas a quienes responden con los criterios de inclusión de la investigación y que se encuentren privadas y privados de libertad y condenadas/os, dentro del Complejo Penitenciario de Valparaíso.

La investigación está patrocinada la institución "Gendarmería de Chile" y cuenta con la supervisión institucional de la profesional Trabajadora Social Stephanie Rossi Román y Miguel Plaza Vargas, además del respaldo de la Dirección Regional de Gendarmería en Valparaíso, a través de las gestiones realizadas por el Trabajador Social Víctor Parodi Salinas.

Por consiguiente, se procederá a presentar los antecedentes generales de la institución patrocinante con el propósito de visualizar el contexto en el cual se enmarca la investigación

Conceptos Claves: Adultez Intermedia, Trayectoria Delictiva, Factores Condicionantes, Adultoz y Género, Privación de Libertad y Proyecciones vitales futuras.

CAPÍTULO I: CONTEXTOS

Gendarmería de Chile
Complejo Penitenciario de Valparaíso

1.1 CONTEXTO INSTITUCIONAL

***Gendarmería de Chile
Complejo Penitenciario de Valparaíso***

1. Identificación de la Institución

Nombre	Complejo Penitenciario de Valparaíso (CPV).
Dependencia	Gendarmería de Chile.
Ubicación	Camino la Pólvora #665, Cerro Florida, Valparaíso.
Director Nacional	Christian Alveal Gutiérrez.
Director Regional	Coronel Sandra Toledo Valenzuela
Alcaide	Antonio Ibarra Lillo
Teléfono de Contacto	(32) 227 9224
Horario de Atención	Lunes a viernes de 8:30 a 17:18 hrs.

Tabla 1: Identificación de la Institución

El Complejo Penitenciario de Valparaíso es una institución de carácter público que depende:

✓ **Administrativamente** de Gendarmería de Chile, que a su vez depende del Ministerio de Justicia, formando parte del Sistema Nacional de Defensa Social, con competencia directa del Estado.

✓ **Políticamente** del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. En cuanto a este, posee la función de administrar los planes y programas que se desarrollen en materia de prevención y control de la delincuencia, rehabilitación de infractores de Ley y su Reinserción Social, en la forma que establezca la ley y dentro del marco de la Política Nacional de Seguridad Pública Interior.

✓ **Económicamente** del Ministerio de Hacienda, el cual se encarga de administrar responsablemente los recursos fiscales con el fin de contribuir al crecimiento económico del país.

2. Tipo de institución

Gendarmería de Chile es reconocida como aquella institución penitenciaria de Chile encargada del orden, seguridad, reinserción social, cumplimiento de condenas en las prisiones y el resguardo de los Tribunales de Justicia. Se distingue por ser la única institución a cargo de cárceles y de la custodia de edificios del Poder Judicial, lo que la diferencia de Gendarmerías típicas que suelen estar a cargo de calles, fronteras y en ocasiones carreteras. Se organiza como una institución jerarquizada, uniformada, disciplinada, obediente y armada. Originalmente se le llamó Cuerpo de la Gendarmería de Prisiones de la República de Chile. Luego, en 1930 se le denominó Dirección General de Prisiones. Después, en 1960 Servicio de Prisiones y finalmente en 1975 Gendarmería de Chile. La institución es dependiente del Ministerio de Justicia.

3. Ubicación geográfica

El Complejo Penitenciario de Valparaíso se ubica geográficamente en la zona alta del Cerro Florida, en el camino La Pólvora, el cual es considerado un sector periférico del centro de la comuna de Valparaíso. A su alrededor sólo se encuentra el cementerio Parque del Sendero y el terminal de microbuses de las líneas 605, 606 y 607 de microbuses del transporte metropolitano de Valparaíso.

4. Cobertura

El Complejo Penitenciario de Valparaíso (incluyendo al Centro Penitenciario Femenino), atiende a febrero del 2021 a una población total de 2327 internos/as. De los cuales existen cerca de 1600 internos e internos

condenados/as, 9 internos de régimen cerrado con programa de reinserción social y alrededor de 718 imputados e imputadas distribuidos dentro de toda el área perimetral.

5. Radio de acción

La institución presta servicios a las comunas de Valparaíso, Viña del Mar, Concón y Casablanca.

6. Antecedentes históricos

6.1 Gendarmería de Chile

La institución de Gendarmería de Chile ha experimentado diversos cambios dentro de la historia debido al paso del tiempo y de los diferentes contextos que han concurrido en Chile. Esta institución se empieza a formalizar desde 1843, cuando bajo la presidencia del General Manuel Bulnes se crea la Penitenciaría de Santiago, uno de los hitos más significativos de la historia carcelaria, primera prisión profesional creada usando la idea del panóptico.

En 1871 se crea la Guardia Especial como grupo especial separado del Ejército, aunque sometido a las leyes y ordenanzas del Ejército, la Guardia Especial estaba encargada de la custodia de los presos.

En 1892, bajo el Gobierno del Almirante Jorge Montt, se dictó el Reglamento para las Guardias Especiales de las Prisiones de Chile que, entre otras funciones, los hacía responsables del mantenimiento del orden interno y de la vigilancia exterior de la prisión, además, le correspondía también la ejecución de la pena de muerte. También, se incorporó la conducción de los internos a los tribunales y su traslado de uno a otro establecimiento penal dentro del departamento.

La Guardia Especial se mantuvo vigente hasta 1911 fecha en la cual un 2 de febrero del mismo año, bajo el gobierno de Ramón Barros Luco, se promulga el Decreto N° 214, con el cual se crea el Cuerpo de la

Gendarmería de Prisiones de la República de Chile; entidad exclusivamente destinada al Servicio de Prisiones, la conducción de éstos entre establecimientos carcelarios, y la custodia de los detenidos en las audiencias de los tribunales y juzgados, lo cual constituye el comienzo de la actual Gendarmería de Chile, como institución de seguridad y Defensa Social.

Por orden de la ley N° 3.815 de 30 de noviembre de 1921, se organiza el cuerpo de Gendarmería de Prisiones definiéndose como una Institución armada a cuyo cargo está el mantenimiento y vigilancia del orden en los recintos de tribunales y prisiones del país, además encargada de la sujeción de los reclusos y de la vigilancia de los detenidos. Diez años más tarde, en 1931, por la Ley N° 5.022 del 30 de diciembre se crea el Servicio de Vigilancia de Prisiones, derogando así la Ley 3.815 de 1921 para constituirse en una Institución Civil. El 9 de febrero del año 1954, por el Decreto Supremo 775, se crea la Escuela de Gendarmería de Chile, la cual viene a reemplazar a la Escuela creada en 1944 que funcionaba en la Penitenciaría de Santiago. El año 1975 cambia la denominación de Servicio de Prisiones por Gendarmería de Chile.

Posteriormente, en el año 1979 por Decreto Ley N° 2.859, se fija la Ley Orgánica de Gendarmería de Chile, en la que se establece que es un servicio público dependiente del Ministerio de Justicia, que tiene la finalidad de atender, vigilar y rehabilitar a las personas que por resolución de autoridades competentes fueren detenidas o privadas de libertad y que, en razón de sus fines y naturaleza, es una institución jerarquizada, uniformada, disciplinada y obediente. El último hito histórico acontece en el año 1997 cuando se firma la resolución que crea la Academia Superior de Estudios Penitenciarios, la que establece los procedimientos de selección y fijar e impartir los cursos de formación y/o perfeccionamiento de los aspirantes a oficiales masculinos y femeninos de la institución.

6.2 Complejo Penitenciario de Valparaíso

El Complejo Penitenciario de Valparaíso fue inaugurado el 21 de abril de 1999 bajo la presidencia de Don Eduardo Frei Ruiz-Tagle, siendo, en ese entonces, ministra de Justicia la Sra. María Soledad Alvear Valenzuela. La construcción de este establecimiento se enmarca en un proceso de adecuación y modernización acorde al desarrollo económico, político y social, en el cual se encontraba inmerso el país, con el fin de albergar en un solo lugar a la población penal las comunas de Valparaíso, Viña del Mar, Concón y Casablanca.

7. Política de la Institución

Establece cómo debe operar la institución en diversos asuntos en relación al marco de acción de ésta, en cuanto a Gendarmería de Chile, debe velar por:

- Cumplimiento de condenas determinadas según los Tribunales
- Entregar un trato digno, respecto de las características de cada persona.
- Desarrollo de programas en pos de la reinserción social para así evitar reincidencias.
- La salud y bienestar de las personas privadas de libertad.

8. Objetivos de la Institución

Según el Título 1, Artículo 1° de la ley 2.859, esta define entre los objetivos de Gendarmería de Chile “atender, vigilar y contribuir a la reinserción social

de las personas que, por resolución de autoridades competentes, fueren detenidas o privadas de libertad y cumplir las demás funciones que señale la ley” (Ministerio de Justicia, 2020).

9. Misión Institucional

De acuerdo con el artículo 1° de la Ley Orgánica de Gendarmería de Chile está "tiene por finalidad atender, vigilar y contribuir a la reinserción social de las personas que, por resolución de autoridades competentes, fueren detenidas o privadas de libertad y cumplir las demás funciones que les señala la ley" (Gendarmería de Chile, 2020).

10. Visión Institucional

La visión de la institución se centra en que “Gendarmería de Chile es un servicio público reconocido por su profesionalismo, por el respeto a los derechos de las personas confiadas a su control y custodia y por la eficiencia y efectividad en el desarrollo de su misión.”

11. Objetivos Estratégicos

Respecto de los fines, Gendarmería de Chile, pretende lograr lo siguientes objetivos en base a su misión, visión y valores:

- “Garantizar el cumplimiento eficaz de la detención preventiva y de las condenas que los Tribunales determinen, previniendo conductas y situaciones que pongan en riesgo el cumplimiento de este objetivo.” (Ministerio de Justicia, 2020)
- “Proporcionar una atención y un trato digno a la población puesta bajo la custodia del Servicio, reconociendo y respetando los derechos inalienables de las personas, entregando un conjunto de condiciones básicas de vida que

faciliten el ejercicio de los derechos no restringidos por la reclusión.” (Ministerio de Justicia, 2020)

- “Fomentar conductas, habilidades, destrezas y capacidades que incrementen las probabilidades de reinserción social de la población penal, involucrando en este proceso a sus familias, instituciones, empresas y comunidad en general.” (Ministerio de Justicia, 2020)

12. Productos Estratégicos

Entre los servicios que ofrece la institución para los usuarios que dependen de esta se pueden encontrar los siguientes:

Vigilancia: “Acción ejercida por la administración penitenciaria que implica la observación activa, atenta y personalizada de la conducta de las personas puestas a su disposición, en cualquier condición, con el fin de prevenir toda acción que pueda atentar contra el deber institucional de hacerlas cumplir con la pena impuesta; de ponerlas oportunamente a disposición de los Tribunales cuando éstos lo soliciten.” (Ministerio de Justicia, 2020)

Atención: “Acción a través de la cual el Servicio, directamente o a través de terceros, proporciona a las personas reclusas un conjunto de condiciones básicas en materia de: infraestructura, higiene ambiental, alimentación, vestuario personal y ropa de cama, aseo personal, atención de salud, facilidades de comunicación, atención espiritual, acceso a la educación, al trabajo, a la cultura, a la información, al deporte y recreación, de las que ha sido privada como consecuencia de la reclusión, de manera de aminorar el deterioro físico y psicológico de ella, evitar causar daños innecesarios y facilitar el ejercicio de los derechos no restringidos por la reclusión.” (Ministerio de Justicia, 2020)

Asistencia: “De manera directa o través de terceros se estimula el

desarrollo de condiciones individuales de las personas condenadas, durante el período de permanencia en el sistema penitenciario, para lograr la modificación de conductas y motivaciones que inciden en la génesis de los actos delictivos y en la preparación del individuo para su incorporación activa en el medio libre.” (Ministerio de Justicia, 2020)

13. Funciones de la Institución

Las funciones de Gendarmería de Chile están estipuladas en el Título I, Artículo 3°, las cuales son las siguientes:

- Dirigir los establecimientos penales del país, aplicando las normas previstas en el régimen penitenciario que señala la ley y velar por la seguridad interior de ellos.
- Cumplir resoluciones emanadas de autoridad competente, relativas al ingreso y a la libertad de las personas sometidas a su guarda, sin que le corresponda calificar el fundamento, justicia o legalidad de tales requerimientos.
- Recibir y poner a disposición del tribunal competente los imputados conforme a lo dispuesto en el Código Procesal Penal y leyes especiales.
- Colaborar en la vigilancia de los Centros del Servicio Nacional de Menores para adolescentes que se encuentran en internación provisoria o con sanción privativa de libertad.
- Custodiar y atender a las personas privadas de libertad.
- Contribuir a la reinserción social de las personas privadas de libertad.
- Resguardar la seguridad interna de los recintos donde funcionan el Ministerio de Justicia, la Corte Suprema y en general los Tribunales

de Justicia que determine el presidente de la República.

- Contratar, directamente, el planeamiento, estudio, proyección, construcción, ampliación, reparación y conservación de los inmuebles donde funcionen los establecimientos penitenciarios del país.
- Administrar el dispositivo de monitoreo telemático, de conformidad a lo dispuesto en la ley N° 18.216 y el reglamento respectivo.
-

14. Estructura Organizacional de Gendarmería de Chile

Según el Título II, artículo 4° de la Estructura Orgánica, establece que Gendarmería de Chile está conformada por la Dirección Nacional, Subdirección de Administración y Finanzas, Subdirección de Reinserción Social, Subdirección Operativa y la Escuela de Gendarmería de Chile.

14.1 Subdivisiones Gendarmería de Chile

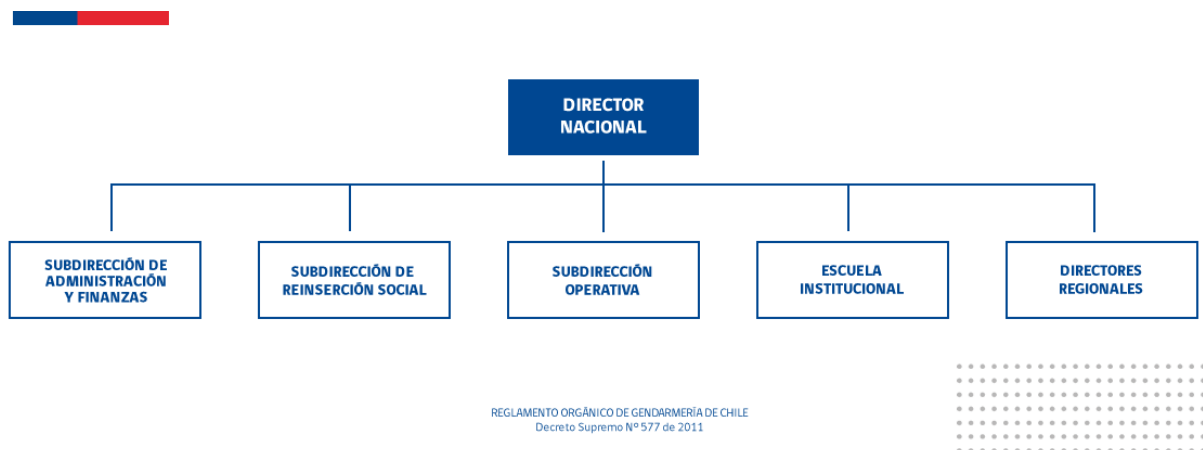


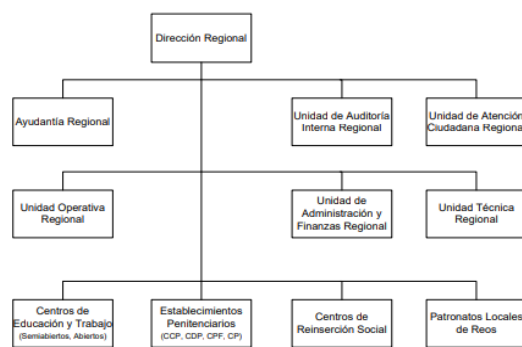
Ilustración 1: Subdivisiones Gendarmería de Chile

Fuente: <https://www.gendarmeria.gob.cl>, mayo de 2019

14.2 Organigrama Subdirección Técnica



Organigrama de las Direcciones Regionales de Gendarmería de Chile



14.3 Estructura Organizacional Complejo Penitenciario de Valparaíso

En relación con la política de la institución, a los objetivos y funciones de esta, cabe señalar que las actividades desarrolladas al interior del Complejo Penitenciario de Valparaíso se rigen jurídico políticamente:

1. Por la política institucional de Gendarmería de Chile, su misión, su visión, sus objetivos y funciones, declaradas en el apartado de Antecedentes Generales.

Ilustración 2: Organigrama Subdirección Técnica

Fuente: <https://www.gendarmeria.gob.cl>, mayo de 2019

2. Por el Decreto Supremo 518 de 1998 sobre el Reglamento de Establecimientos Penitenciarios. Con el fin de optimizar el desarrollo de las labores al interior del Complejo, estas se han dividido según áreas, siendo estas:

Área Administrativa: Es la encargada de manejar los recursos

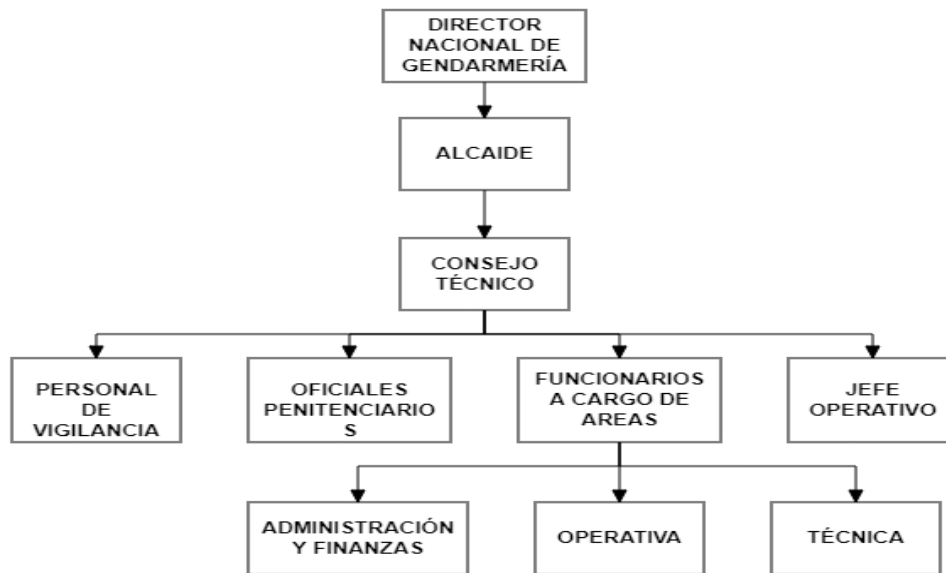


Ilustración 3 Estructura organizacional Complejos Penitenciarios

Fuente: Cortez, P. Roco, F. 2021

financieros (presupuestarios y extrapresupuestarios) y llevar la contabilidad del complejo. Deben llevar y mantener al día, el registro y control del personal a través de hojas de vida, distribución, asistencia, beneficios, etc.

Área Seguridad: Su función consiste en aplicar los procedimientos de vigilancia perimetral, y el control de acceso al Complejo, además de aplicar las normas y procedimientos que regulan la relación del interno con el exterior del complejo.

Área Técnica: Es la encargada de realizar el diagnóstico, determinar, elaborar, organizar, ejecutar y/o supervisar los programas, proyectos de asistencia y de tratamiento para la reinserción social de la

población penal, participar en las acciones y procedimientos de otorgamiento de beneficios intra penitenciarios.

Sus principales gestiones son:

- Definir las intervenciones que requiere la población penal y proponer los programas de atención y asistencia.
- Diseñar, implementar, supervisar y evaluar programas y proyectos de asistencia y tratamiento.
- Evaluación de los resultados de los distintos programas de atención y asistencia
Establecer un registro de la evolución de las personas reclusas.
- Realizar labores de investigación, planificación y elaboración de proyectos en relación con el tratamiento de internos.
- Retener, custodiar y devolver a quien corresponda las especies retenidas de los internos al ingreso a la unidad.

Atención Social por parte del Área Técnica a las y los Internos:

la atención social en un establecimiento penitenciario comprende la realización de un diagnóstico social de los internos condenados y a su grupo familiar, como también la articulación de redes sociales que faciliten el proceso de reinserción al egreso del sistema penitenciario.

Atención Psicológica por parte del Área Técnica a las y los Internos: La atención psicológica comprende el diagnóstico Psico-criminológico y la asistencia al interno, ambos orientados a minimizar el impacto negativo de la reclusión y a fortalecer una orientación prosocial que facilite la reinserción de los condenados.

15. Programas de la Institución

En el Complejo Penitenciario se encuentran instalados múltiples

programas, los cuales son llevados a cabo en colaboración por los equipos multidisciplinarios que desempeñan sus funciones dentro del Penal. Existen dos programas principales dentro de los cuales se pueden identificar los siguientes:

1. Programa de Reinserción Social para Personas Privadas de Libertad (PPL)

Este programa se ejecuta en función al modelo RNR (Riesgo, Necesidad y Expansividad) en el sistema cerrado, a través de un ordenamiento coherente y sistemático de la oferta programática institucional, que es entendida como toda actividad realizada en los Establecimientos Penitenciarios que responde a las necesidades criminógenas detectadas con previa evaluación a los usuarios/as. Se efectúa un plan de intervención individual, después de entrevistar al interno/a, profundizando en su historia, y luego de escuchar a la familia. En él trabaja todo el equipo del área técnica del penal. Con ello se espera que la intervención realizada disminuya el riesgo de reincidencia delictiva.

En base al Programa se instaura una amplia gama programática para la derivación de los Planes de Intervención Individual, dentro de la cual se encuentran los siguientes:

- Oferta laboral
- CET cerrados
- CET Semiabierto
- Capacitación de formación laboral
- Educación
- Centros de Tratamiento de Adicciones (CTA)
- Programa de Reinserción Social en convenio con el Ministerio

del Interior (PRS)

- Programa Permiso de Salida
- Deporte, Recreación, Arte y Cultura (DRAC)
- Talleres Psico –Socio –Ocupacionales

2. Programa de Reinserción Social en convenio con el Ministerio del Interior (PRS)

Este programa se encuentra instalado en los Módulos 109 y 113 los cuales tienen una población de condenados con alto y mediano riesgo de reincidencia.

El programa de Reinserción Social (PRS) está basado en la fundamentación del modelo RNR, que corresponde a la intervención intensiva y especializada que realiza Gendarmería de Chile a sujetos que así lo requieran. Este cuenta con procedimientos que permiten mantener una alta frecuencia e intensidad en la intervención, donde se caracteriza por un proceso constante y con duración proporcional a la necesidad específica que presente el o la usuaria. Inicialmente estaba destinado a una población con niveles de adaptación, internos de buena y muy buena conducta, sin embargo, el año 2010 se transformó en un programa destinado a internos de mayor refractariedad. El proceso se encontrará dividido por dos etapas:

✓ Intervención intramuros o componente 1:

Corresponde a la intervención inicial que reciben los usuarios, en el cual un gestor de caso elabora un Plan de Intervención Individual (PII) que describe las actividades a realizar durante el proceso. Una vez que se alcancen los objetivos de intervención mediante la realización de actividades expuestas en el PII, es esperables que los internos accedan al otorgamiento gradual de mayores espacios de libertad mediante un acceso

progresivo a permisos de salida, los cuales forman parte de las actividades propias de un proceso de Reinserción Social. Una vez otorgados los permisos de salida se da inicio a la siguiente etapa.

✓ **Integración social o componente 2:**

Los gestores del caso elaboran un nuevo PII, el cual describe objetivos que pretenden disminuir los factores de riesgo detectados y mejorar las condiciones del proceso de integración social en el cual se encuentra el usuario.

3. Programa de tratamiento por consumo problemático de alcohol y/o drogas para personas que cumplen condenas en el sistema cerrado (CTA)

Este programa forma parte de la oferta institucional para la intervención de consumo problemático de alcohol y drogas. Para el año 2018 en el marco del convenio que Gendarmería tiene con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), la institución cuenta con 14 Centros de Tratamiento para el abordaje del consumo problemático de Alcohol y/o drogas. Para el apoyo técnico y clínico de los equipos especializados se dispone de la versión actualizada de la Guía Metodológica en Adicciones.

Como eje central del programa, está el considerarlo como una oferta regional, que permita dar cobertura a la población penal que presente la necesidad de intervención especializada en este factor de riesgo y que sea pesquisada a través de los tamizajes correspondientes por los equipos técnicos locales mediante la coordinación permanentes con los directores de cada CTA.

Deporte, Recreación, Arte y Cultura (DRAC)

El programa DRAC presenta una oferta programática que considera talleres artísticos a través del programa Arte Educador y talleres deportivos en

unidades que cuentan con un profesional del área, además de talleres deportivos gestionados con organismos externos, tales como I.N.D., ofertado por municipios, entre otros.

Esto se puede comprender desde las actividades penitenciarias que buscan ofrecer que los privados de libertad desarrollen una actividad permanente que se constituya un espacio de satisfacción para el individuo que complementan su proceso de Reinserción Social. Las actividades ofrecidas por el programa DRAC implican una rutina, con objetivos definidos, una periodicidad que propenda a que los intereses que el sujeto ha encontrado persistan en el retorno a la comunidad y se vinculen con un espacio de protección en el medio libre.

Los talleres artísticos y deportivos, consistente con lo anterior, deben contar con un mínimo de diez participantes por taller y presentar una periodicidad como mínima según el siguiente cuadro:

SESIONES	DURACIÓN
2 por semana	3 meses
1 por semana	6 meses

Tabla 2 Programa de formación y capacitación laboral

Actividad Laboral, de Formación y Capacitación Ocupacional

Para el desarrollo de esta oferta programática se tiene en consideración que el trabajo la formación y capacitación son una vía que permite promover procesos de cambio en las personas, por lo que esta finalidad es la que debe reflejarse en todas las acciones y proyectos que se implementen en el Sistema Cerrado y Semiabierto.

La política penitenciaria concibe el trabajo como elemento que contribuye a la disminución de la reincidencia delictiva, a su vez que reduce el deterioro

físico e intelectual que produce la reclusión. El desarrollo y la administración del programa debe enfocarse a las necesidades criminológicas de las personas privadas de libertad, apuntando específicamente a la disminución de las probabilidades de reincidencia delictual, de esta manera se avanza a brindar una intervención integral y no al desarrollo y participación de los sujetos a actividades aisladas solo por demanda espontánea. En consecuencia, los objetivos del programa son incrementar la oferta de la actividad laboral, abriendo nuevas alternativas laborales y de capacitación, mejorar la calidad de la oferta, reconocer y valorar las actividades que desarrollan los internos, a su vez como el rol de los funcionarios y colaboradores externos que prestan apoyo y favorecen mantener los programas de capacitación.

Organización de la actividad laboral y de formación:

La actividad que se realiza al interior de los recintos penitenciarios se divide en dos:

1. Actividad de formación para el trabajo:

- Actividad de los Centros De Educación y Trabajo.
- Servicio de aseo, alimentación y mantención con y sin incentivo económico.
- Artesanos, en el entendido que propende al entrenamiento ocupacional o terapéutico.

2. La actividad laboral penitenciaria:

- Empresa privada instalada.
- Empresa privada externa.
- Empresario interno.
- Servicio a trato con privados.

Actividad de los Centros de Educación y Trabajo Cerrado y Semi abiertos

El objetivo de estos programas es contribuir al proceso de Reinserción Social de las personas condenadas, proporcionando o facilitando trabajo regular con un incentivo económico, capacitación o formación psicosocial y educación que sean necesarios para tal propósito.

Los Centros de Educación y Trabajo deben contar con un plan de trabajo anual, dará sustento al cumplimiento de las funciones contenidas en el Art. N°72 del DS 943. El Plan de Trabajo Anual debe incluir actividades de intervención psicosocial, educacionales, deportivas, recreativas, productivas o laborales a desarrollar, propuesta de capacitación técnica o formación socio laboral, propuesta de comercialización, incentivos para internos trabajadores, propuesta de reinserción de recursos obtenidos a través de giros productivos y debe estar elaborado y visado por Consejo Técnico.

4. Programa de Formación y Capacitación Laboral

Tiene como propósito entregar un proceso continuo y organizado de aprendizaje, con el objetivo de que un interno adquiera destrezas, valores o conocimientos teóricos, como también desarrollar habilidades personales y competencias generales que le permitan realizar ciertas tareas o desempeñarse en algún ámbito laboral específico, buscando fortalecer la empleabilidad del individuo en el mercado laboral o la alternativa de desarrollar un trabajo independiente post condena o en el otorgamiento de permisos de salida Intra penitenciarios.

<p>Capacitación Técnica Laboral (CTL) (Saber)</p>	<p>Corresponde a cursos de capacitación destinados a la adquisición de conocimientos específicos sobre un oficio en particular, y siempre deben ser certificadas y/o calificadas por OTEC 4 a través de los diferentes planes formativos en convenio.</p>
<p>Formación para el Trabajo (Saber Ser, Saber Hacer)</p>	<p>Corresponde al desarrollo de actividades destinadas a la formación en hábitos laborales, habilidades, actitudes, valores y el desarrollo de competencias necesarias para obtener y/o mantener un trabajo de forma independiente o dependiente.</p>

5. Proyecto +R

Estudios con personas que han estado privadas de libertad han demostrado que quienes cuentan con un empleo reducen el riesgo de reincidencia entre 33% y 50%, mientras que estudios de Gendarmería indican que quienes participan en los programas de los Centros de Educación y Trabajo, disminuyen la tasa de reincidencia al 22,2%. (Ministerio de Justicia, 2019).

En enero de 2019 comenzó el plan operativo para llevar a cabo este proyecto piloto, que consta de una alianza Estado-Empresa Privada-Sociedad Civil, donde la empresa privada compromete cupos laborales e instala unidades productivas en las cárceles; los organismos públicos fortalezcan sus programas dirigidos a la población privada de libertad; y la sociedad civil aporta su experiencia como ejecutores de los procesos de capacitación, inserción y seguimiento laboral. La sigla +R hace referencia a dos conceptos fundamentales que quieren ser los sellos de esta nueva

política pública: Mayor Reinserción, Mayor Seguridad.

El modelo de trabajo del Proyecto +R involucra cuatro etapas:

- 1) Preparación para el trabajo
- 2) Capacitación en oficio y competencias transversales
- 3) Colocación laboral
- 4) Acompañamiento socio laboral a cargo de una dupla psico-social

+R se inicia con una fase piloto en todo el país, que consiste en dos líneas de acción:

1) La instalación de unidades productivas al interior de centros penitenciarios, donde los internos realizan trabajos remunerados y capacitaciones, emulando una jornada de trabajo.

2) La segunda modalidad se desarrollará durante el primer semestre en ocho regiones, y se tratará de un Proyecto piloto de capacitación y trabajo remunerado, que, a diferencia del anterior, se desarrollará en empresas que estarán ubicadas fuera de las cárceles, para lo cual los internos se trasladarán al exterior. Para ello el compromiso asumido por los empresarios es asegurar cupos y permanencia laboral a lo menos de un año de egresado del proceso de capacitación.

Esta modalidad beneficiará en este primer semestre a al menos 405 hombres condenados a penas privativas de libertad. Para el segundo semestre se pretende capacitar a 1000 personas más, 100 de estas mujeres y 50 jóvenes infractores de ley; la CPC está haciendo asimismo un levantamiento de cupos laborales que oriente las temáticas de capacitación. El inicio del piloto está programado a partir de la primera semana de abril a través de la etapa de “Preparación para el trabajo”. Luego de la etapa de capacitación, se espera que en el mes de julio puedan estar ya las primeras personas colocadas laboralmente.

6. Educación de Adultos

La educación es parte del proceso de intervención de las personas privadas de libertad y al mismo tiempo un derecho constitucional, por lo que se debe asegurar la continuidad de estudios de los privados de libertad y de las instancias técnicas que contribuyen en el proceso educativo.

La derivación a esta prestación puede orientarse a través de la entrega de servicios educativos a todas aquellas personas que lo requieran garantizando el derecho al acceso. Desde el ámbito de intervención implica que al ser detectada la necesidad a partir de la aplicación IGI en nivel medio, alto / muy alto, el interno/a debe ser derivado al coordinador educacional para establecer el momento de ingreso a programas educacionales, regular o flexible, pudiendo ser considerada su matrícula, para períodos posteriores en la medida en que no exista la vacante inmediata.

7. Programa Secciones Juveniles y Oferta de Garantía de Derechos

7.1 Programa Secciones Juveniles

En el ámbito operativo, se efectúan medidas de mejoramiento de las condiciones de vida de la población penal juvenil en las áreas de la seguridad, así como aquellas destinadas a otorgar condiciones dignas de cumplimiento de condena. En este sentido, es necesario que el Encargado Técnico y el Jefe de Sección Juvenil, supervisen y controlen el cumplimiento de las acciones asociadas a la entrega de cuatro raciones de alimentos; implementación y equipamiento de seguridad, entrega de colchones ignífugos, ropa de cama suficiente y adecuada; realización de simulacros y planes de contingencia ante emergencias, de acuerdo a las indicaciones dadas por la Subdirección de Administración y Finanzas a los correspondientes instancias y que deberán encontrarse implementadas.

Con respecto a la intervención especializada, la que incluirá la licitación de proyectos de intervención orientados a la Reinserción Social, proceso que será llevado a cabo por las Direcciones Regionales y se ejecutará de

acuerdo a las bases de licitación. En este sentido, será preponderante contar con ofertas de intervención especializada que incorporen el Modelo de Riesgo, Necesidad y Disposición a Responder (RNR).

8. Programa Creciendo Juntos

El siguiente programa satisface la incorporación del enfoque de género a la intervención familiar de manera que padres y madres privados de libertad puedan acceder a prestaciones que les permitan desarrollar y/o fortalecer una parentalidad positiva.

Tiene como objetivo contribuir a dar integralidad al proceso de intervención psicosocial de los condenados/as, ya que trabaja sobre los factores de riesgo de reincidencia delictual asociados a la variable familiar, cubriendo un área hasta ahora no abordada en el modelo de Riesgo, Necesidad y Capacidad de Respuesta que está aplicando el Servicio Penitenciario. Es así como el programa, por una parte, otorga atención a las mujeres embarazadas y a aquellas que permanecen con sus hijos/as lactantes hasta los dos años de reclusión, lo que permite junto con dar cumplimiento a un mandato legal otorgar intervención familiar a esta población, y en segundo componente, incorpora la intervención familiar de la población condenada que mantiene vínculo con sus hijos/as que les visitan y requieren desarrollar herramientas para ejercer su rol parental.

9. Programa Abriendo Caminos

El objetivo de este programa es contribuir a la generación de acciones preventivas y preparatorias de las condiciones de desarrollo de los niños, niñas y adolescentes que tienen un adulto/a significativo/a privado de libertad, promoviendo al mismo tiempo la protección social y el desarrollo de habilidades y capacidades que le permitan alcanzar mejores condiciones de vida, buscando reducir los efectos y consecuencias psico sociales que puedan tener.

10. Visitas Íntimas

Este programa tiene como finalidad propiciar la vinculación íntima de los internos/as con sus parejas. Si bien esto se considera como un derecho, se otorga como beneficio a los internos/as a partir de su buena conducta, la que es evaluada semestralmente por Gendarmería de Chile y profesionales del área laboral y de educación.

16. Recursos de la Institución

Los Recursos Humanos con los que cuenta el Complejo Penitenciario de Valparaíso se dividen en tres plantas:

- Planta 1: Corresponde a los Oficiales de Gendarmería, que son quienes ostentan mayor autoridad dentro del complejo, estos corresponden a 29 oficiales.
- Planta 2: Corresponde a los Suboficiales, es decir, a vigilantes penitenciarios, conductores y los vigilantes de la corte de apelaciones. En la actualidad en esta planta se desempeñan 400 funcionarios.
- Planta 3: Corresponde a los funcionarios civiles, entre los que se encuentran los profesionales, técnicos, administradores y auxiliares. Actualmente hay 74 funcionarios.

De acuerdo con la información entregada por el Departamento de Recursos Humanos, al día 20 de septiembre de 2019 hay 19 funcionarios con contrato a honorarios, quienes no están contabilizados dentro de las plantas anteriormente descritas.

Además, en el presente año se cuenta con un equipo de Trabajadores y Trabajadoras sociales conformado por 9 profesionales, según los datos entregados por Gendarmería de Chile.

16.1 Recursos Financieros

El Complejo Penitenciario de Valparaíso cuenta con presupuesto anual para año 2019 de \$2.804.944.596, provenientes del Ministerio de Hacienda, el cual, tras recibir un estudio de presupuesto anual basado en costos históricos, lo aprueba o rechaza, y envía los fondos que estime convenientes para el complejo, los cuales se utilizan para la adquisición de insumos. (Gendarmería, 2019)

El presupuesto general se desglosa de la siguiente manera:

- **Gastos de Personal:** \$25.512.760 son utilizados en los cuales se comprende el pago a los mozos y algunos viáticos para el personal, tanto de planta como de contrata.
- **Bienes y servicios de consumo:** \$2.686.704.138 son utilizados en adquisición entre los que se encuentran alimentos, bebestibles, servicios básicos, materiales y menaje para oficinas, materiales y útiles de aseo, entre otros.
- **Adquisición de Activos:** \$9.955.256 son utilizados en mobiliario, maquinarias, equipos informáticos, entre otros.
- **Transferencias corrientes:** \$81.867.084 son utilizados en proyectos y obras civiles.

16.2 Recursos Materiales

Los Recursos Materiales con los que cuenta el Complejo Penitenciario de Valparaíso corresponden, principalmente, a sus instalaciones y los muebles e insumos de oficinas adquiridos por medio de los recursos financieros derivados de la Dirección Regional a través del presupuesto anual mencionado anteriormente.

En relación con el Área Técnica, esta cuenta con diferentes espacios equipados acorde a la necesidad institucional y para el desarrollo satisfactorio del trabajo profesional, entre estos: 8 oficinas para profesionales psicólogos y asistentes sociales; 2 baños, uno según sexo; y 1 sala de reuniones.

Respecto a la infraestructura de la institución, el Complejo Penitenciario de Valparaíso es un sistema cerrado, organizado en unidades penales y áreas funcionales, diseñado arquitectónicamente para albergar a una población penal de 800 a 1.300 internos en celdas dotadas de instalaciones esenciales, convirtiéndose esta obra en el establecimiento penal más importante del país, debido principalmente al acondicionamiento de las celdas cada una con baño y a la organización arquitectónica que permite un mayor despliegue de la seguridad necesaria para mantener el orden en cada módulo.

17. Unidades de Reclusión

Las unidades de reclusión son establecimientos destinados a la permanencia y tratamiento diferenciado de los internos e internas, siendo estos:

✓ Centro de Detención Preventiva (CDP)

Es la Unidad de mayor complejidad en el CPV, debido no sólo a la cantidad de internos, sino más bien a lo heterogéneo de la población, puesto que en ella se encuentran módulos de apresto, imputados, juveniles, entre otros.

Como parte de la segmentación del año 2010 se decide focalizar las poblaciones de peor pronóstico en esta unidad, dado que el tamaño de los módulos es menor, permitiendo un mejor manejo de los internos. Por lo mismo, los programas que intervienen en dicha unidad son bastante reducidos puesto que los internos, en razón de su conducta, no pueden

optar prácticamente a ninguna de las ofertas que se les entrega.

Una de las principales problemáticas que enfrenta esta unidad es el manejo de los internos en calidad de Imputados los cuales dada su calidad procesal tienen una relación más cercana al poder judicial que sus pares en situación de Condenados, lo que se refleja en el constante requerimiento de los Tribunales de Garantía de informes sobre la seguridad de estos.

Dependencia	Característica	
Módulo 109 PRS	Condenados con alto y mediano riesgo de reincidencia. Programa del Ministerio del Interior por instrucción de la Dirección Nacional de Gendarmería.	
Módulo 110	Imputados de mediano compromiso delictivo, mediano nivel de reincidencia.	
Módulo 111	Imputados, bajo compromiso delictual, sin reincidencia anterior.	
Módulo 112	A	Internos que solicitan medidas de protección
	B	Internos castigados
Módulo 113 PRS	Condenados con alto y mediano riesgo de reincidencia. Programa del Ministerio del Interior por instrucción de la Dirección Nacional de Gendarmería.	
Módulo 114	Condenados por mala conducta.	

Módulo 115	Imputados con altos niveles de reincidencia.
Módulo 116	Internos Responsabilidad Penal Juvenil (Sección Juvenil)
Módulo 117	Internos con patologías psiquiátricas.
Módulo 118	Internos con buena conducta, que prestan servicios a otras unidades del CPV como mozos y ex funcionarios de FFAA.

1.2 CONTEXTO NORMATIVO

Gendarmería de Chile
Complejo Penitenciario de Valparaíso

A continuación, se desarrollarán normas que no conforman el marco teórico de la investigación pero que de igual manera resultan importantes debido a que bajo estas se encuentra la estructura judicial chilena que responde a la realidad bajo la cual se levanta la información.

1. Derecho Penal

En Chile el Derecho penal corresponde a la rama del Derecho dentro del cual se estipulan un conjunto de normas jurídicas creadas por el Estado para regular la conducta externa de los individuos y en caso de incumplimiento esta se prevé una sanción judicial. Se debe considerar los diferentes actos a los que el ordenamiento jurídico y reconoce la capacidad para crear Derecho, lo cual sirve para sistematizar procedimientos y desde ahí darle pie a las normas, es por ello, que se identificaran las fuentes del derecho:

1.1 Fuentes Materiales

Estas fuentes solían subdividirse en Fuentes Materiales Directas en las que se hacía referencia a los múltiples lugares en donde se podrá producir alguna expresión del Derecho, esto es, la sociedad como tal, sus órganos legislativos y costumbres jurídicas que dan nacimiento a una ley. Dentro de las ramas del Derecho que estudian estas asignaturas encontramos el Derecho Constitucional o Procesal, entre otros. La continuación de esta subcategoría se vio quebrada debido a que no significaba un aporte especial.

A raíz de lo anterior hoy se puede hablar de las Fuentes Materiales y Fuentes Formales e Indirecta, las primeras hacen alusión a todo aquel factor que, directa o indirectamente, concurren o están en la génesis del Derecho. Estas fuentes son conocidas ya que, se habla de que “Son de naturaleza metajurídica y radican, principalmente, en la esfera sociológica” (Legaz y Lacambra, 1943)

En la actualidad se comprenderá a las Fuentes Materiales, como aquellos factores en forma mediata o más o menos remota, influyen en la génesis, transformación y/o derogación del Derecho. Así las fuentes materiales dicen relación con situaciones que determinan el origen material de una norma, por ejemplo: la pobreza, el desempleo, la economía, etc.

1.2 Fuentes Formales

Se entenderá en este tipo de fuente aquella forma concreta de expresión que adquiere al Derecho Positivo, por lo que, se logran identificar las siguientes: La Constitución, la Ley, la jurisprudencia de los tribunales, actos corporativos y los principios generales del Derecho además de la equidad e incluso la opinión de los tratadistas. Así las Fuentes Formales dicen relación a los actos o hechos que el ordenamiento jurídico le atribuye la capacidad para crear disposiciones o normas jurídicas, junto con ello el carácter dinámico del ordenamiento jurídico, lo cual implica que tales fuentes formales, o medios para la producción válida de normas jurídicas, se encuentren estipulados en normas que formarán el propio ordenamiento.

En Chile, se identifican las siguientes fuentes del Derecho Formales:

- **La Ley**

Según algunos autores, provendría del latín *legere* (leer), haciendo referencia a su forma escrita, por oposición a otras normas que no son escritas como la costumbre, sin embargo, se puede entender como un sinónimo de legislación y las diferentes modalidades de la Ley, como la Constitución, las leyes sobre reformas constitucionales, las leyes interpretativas de la Constitución, las leyes orgánicas constitucionales, las leyes de quórum calificado, las leyes comunes u ordinarias, los Decretos con Fuerza de Ley, los Decretos Leyes, los tratados internacionales, la potestad Reglamentaria y los Autos Acordados de los tribunales superiores de justicia.

El término Derecho Penal, no puede considerarse unívoco, es decir, de un propio significado o interpretación, ya que este tiene como característica su carácter objetivo, subjetivo, formal o material. Al referirse a la objetividad del Derecho se hará referencia al “Derecho Penal como norma”, es decir, al conjunto de normas que integran el Ordenamiento Jurídico. Sin embargo, el Derecho Penal Subjetivo refleja el poder de castigar o “Ius Puniendi” del Estado, entendiéndose como la facultad punitiva y la labor de aplicar las penas a las infracciones de los valores y bienes jurídicos establecido; Ambos conceptos no son dicotómicos unos de los otros, se deben entender como visiones propias del Derecho que no representan en totalidad ni en su individualidad lo que el Derecho Penal mantiene como finalidad.

- **Ius Puniendi**

Debe ser entendido como la facultad de imponer el cumplimiento de penas o medidas de seguridad, a quienes se encuentren realizando alguna conducta infractora de la ley penal. El origen del término corresponde a una expresión latina que desglosada significa: IUS, equivale a Derecho, Puniendi, como equivalente a castigar

A raíz de lo anterior es que se puede traducir como “El Derecho a castigar”, utilizándose siempre desde el Estado hacia los ciudadanos. Además, corresponde a un derecho subjetivo público, refiriendo a una subordinación entre las entidades, correspondiendo a esta rama porque no prescriben la acción penal y el Estado no puede renunciar a perseguir y sancionar los delitos, debido a que lo realiza a través del Derecho de gracia: amnistía e indulto. Es aquí donde surge la relación jurídica entre el Estado y el Imputado, este último por infringir la ley penal, funcionando de tal forma que uno impone una pena o sanción y la otra parte debe sufrirla. Tanto la pena como la medida de seguridad significarán la privación de bienes jurídicos dependiendo de la persona a la que se le aplica, en base a esto se entiende que, la medida de seguridad corresponde

a una retribución del mal causado y la segunda tiende a evitar nuevos delitos y tratamiento a quien lo esté cometiendo.

El *Ius Puniendi* nos permite comprender la capacidad que tiene el Derecho Penal de sancionar conductas desviadas, mientras que el *Iter Criminis* establecerá el desarrollo del hecho punitivo

- **Iter Criminis**

El primer paso para la comprensión del concepto es conocer como la voluntad actúa como intención humana, dotada de discernimiento, determinación y libertad, encaminada a realizar una acción que producirá efectos de carácter jurídico (Barros, 2017). Esta consta de un camino mediante el cual se logra la ejecución de la decisión de acción y también sobre la intención de cometer un delito, lo cual recibe el nombre de delito consumado.

Sin embargo, el paso previo a la decisión de acción de delito se encuentra en lo que el Derecho Penal se refiere a *cogitationis poenam nemo fitur*, el cual mantiene como precepto que nadie puede ser castigado por lo que piensa, ya que, la mera voluntad no es todavía aceptable.

A raíz de lo anterior Welzel (1956) se refiere al *iter criminis* como “las etapas de concreción del delito, pues sostiene que todo delito doloso es una concreción de voluntad” (Welzel, 1956)

También el Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, entrega como concepto al *iter criminis* como “Trayectoria que sigue el comportamiento del delincuente desde que surge en su mente la idea criminal hasta que se resuelve a su ejecución y lo lleva a efecto”. (Ossorio, 2014)

Es por ello que se entenderá el *iter criminis* como el proceso o desarrollo de algún hecho punible, que se encuentra conformados por dos fases:

Fase Interna: El Derecho Penal sanciona conducta y no pensamientos, es por ello, que esta fase no presenta sanciones debido a que se encuentra ubicada en el pensamiento de las personas, dentro de los cuales ocurren tres momentos: La ideación, Deliberación y Decisión, es decir, la etapa de gestación del delito por el sujeto, las cuales corresponden a:

Fase Externa: Es el acto siguiente a la fase anterior, y es comprendida como los actos cometidos por el sujeto que son realizados con el propósito de cometer un delito. Esta fase se divide en:

- ✓ **Actos Preparatorios**, entendida como la anterioridad a la ejecución del delito, ya que consta de una primera instancia que no es punible, salvo que de forma independiente constituyen a un delito. En esta etapa los actos son dirigidos a facilitar la ejecución del delito.
- ✓ **Actos de Ejecución**, nacen con la exteriorización del pensamiento mediante conductas que tienen una determinada finalidad, es decir, implican la ejecución de la acción que precede en la consumación del delito o que este quede en tentativa.

El procedimiento anterior permite completar en su totalidad la acción descrita de acuerdo con el tipo, sus efectos o medios utilizados por el autor para la consumación y con ello lograr el objetivo propuesto para cometer el delito, esto es llamado Iter Criminis, el camino del delito, y la etapa externa abarca el ámbito punible y de la ejecución y consumación

1.3 CONTEXTO SANITARIO

Gendarmería de Chile
Complejo Penitenciario de Valparaíso

Resulta relevante señalar que el trabajo se desarrolla en un contexto sanitario que implicó un cambio en la estructura de vinculación con la Institución y participantes de la investigación, es por ello que la metodología de la investigación responderá a lo establecido por el contexto sanitario señalado a continuación.

Según lo señalado por la Organización Mundial de la Salud, una pandemia corresponde a la propagación mundial de una nueva enfermedad, lo cual produce que una alta cantidad de personas alrededor del mundo se vea expuesta a un posible contagio. La actual pandemia corresponde a una gripal, suceso que no se presentaba con tales características desde la producida por la Influenza A (H1N1) en 2009, que según los datos de la OMS habría afectado a una de cada cinco personas en el mundo, con una tasa de mortalidad de 0.02% siendo los niños la población más afectada. Sin embargo, un año después de iniciada la pandemia, se desarrolló una vacuna que fue puesta a disposición de los países afectados. Nuestro país fue posicionado en el número 14° en reportar más contagiados dentro de América. La OMS señaló que Chile fue uno de los países que más infectados presentó, de acuerdo con el número de habitantes.

Actualmente nos encontramos cursando una nueva pandemia mundial producida por el Coronavirus COVID- 19 que fue identificado en enero de 2020 en China, en la ciudad de Wuhan. El primer brote de infectados por este virus está vinculado directamente con el Mercado Mayorista de Mariscos del Sur de China de Wuhan. Los primeros infectados diagnosticados presentan un tipo de neumonía desconocida. Posterior a la identificación de los primeros infectados, sin conocer aun completamente en qué consistía el virus, comienza un masivo contagio dentro de esta región y posterior a ella la masiva expansión a nivel mundial, siendo declarada finalmente como pandemia mundial en marzo del 2020 por la Organización Mundial de la Salud.

La primera confirmación del virus dentro de Chile fue el día 03 de Marzo, razón por la cual el gobierno de turno comenzó a implementar diversas medidas preventivas sanitarias, para evitar la rápida propagación del virus, considerando que en las primeras instancias no se conocía con claridad cuál era la metodología de contagio. Las medidas tomadas por las diferentes entidades del gobierno son orientadas a no enfrentarse a un contagio masivo, razón por la cual se tomaron medidas tales como, postergar el inicio de las clases presenciales para finalmente implantar una nueva modalidad de clases online, en los diferentes niveles académicos, medida que también fue llevada al ámbito académico optando en su mayoría y en la medida de lo posible, el "teletrabajo". Esta decisión fue fundamentada debido a que el día 16 de marzo, el ex ministro de Salud informa que el país ingresa a la Fase 3 de la Pandemia.

De manera sucesiva a las primeras medidas señaladas por las autoridades del país, se comienzan a incorporar otras que trabajan en base a los mismos objetivos que las anteriores y resultando sumamente importantes para controlar el avance de la pandemia en el territorio nacional, es por ello que el uso de mascarillas obligatorio en transporte público y privado remunerado, supermercados, farmacias, establecimientos de salud, bancos y otras oficinas de atención al público, ascensores y funiculares, lugares de trabajo, aeropuertos, lugares de fabricación y manipulación de alimentos o medicamentos. De igual forma las regiones y comunas con una mayor tasa de contagios comienzan a entrar en cuarentena preventiva obligatoria.

Debido a todo lo anterior, el presente proyecto de título deberá ser desarrollado en la institución patrocinante de manera remota y modalidad online, con el objetivo de resguardar la salud de las estudiantes y de los profesionales involucrados en el proceso de investigación.

CAPITULO II: MARCO TEÓRICO

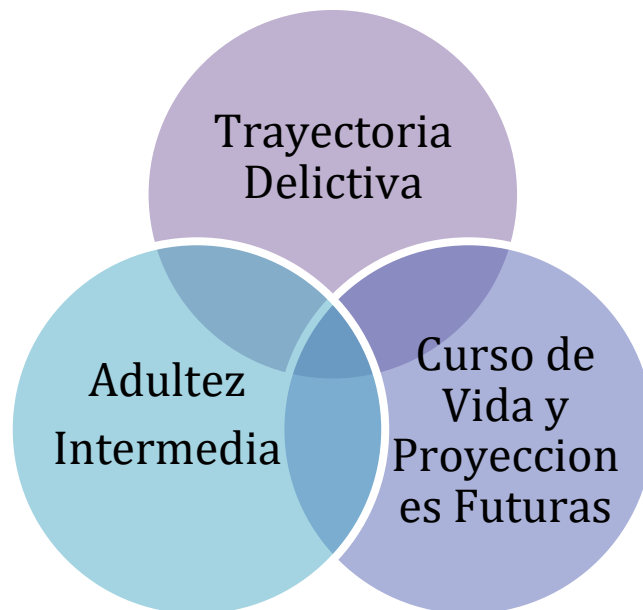
Gendarmería de Chile
Complejo Penitenciario de Valparaíso

CONCEPTOS ORIENTADORES

En el presente capítulo se definirán los conceptos claves para la comprensión y desarrollo de la investigación, los conceptos van en referencia en las tres líneas:

Adultez Intermedia, Trayectoria Delictiva y Curso de Vida y Proyecciones Vitales.

El cual se desarrollará bajo los múltiples enfoques teóricos y con perspectiva de género para abarcar de manera más amplia la investigación.



CONCEPTO ORIENTADOR: ADULTEZ INTERMEDIA

Gendarmería de Chile
Complejo Penitenciario de Valparaíso

1. Adultez Intermedia: Etapa de Desarrollo humano y Transición.

La adultez intermedia o también llamada adultez media, es una etapa del desarrollo humano en la que se presentan cambios físicos, psíquicos y sociales, los cuales muchos de ellos son vivenciados de manera singular, estando determinados por la individualidad, el contexto y la cultura. Según Levinson (1986) la adultez intermedia es una etapa muy importante para el ciclo vital, ya que es considerada de gran productividad, especialmente en la esfera intelectual y artística, y es en definitiva el período en el que se consigue la plena autorrealización.

Dicha etapa se encuentra ubicada entre la adultez temprana y la adultez tardía o tercera edad, siendo un tema de discusión la edad que se establece entre estas dos etapas. Algunos autores como Marluce, Glaus y Salles, Auxiliadora y Loevinger manifiestan que la adultez intermedia corresponde a la edad entre los 40-60 años.

Como toda etapa del ciclo vital, se presentan transiciones en el desarrollo tanto físico, como psicológico y social, las que se describirán a continuación de acuerdo con Guadalupe Jiménez Sánchez, autora del texto "Teorías del Desarrollo III":

Desarrollo Físico

Los cambios físicos en relación con el comienzo de esta etapa tienden a ser imperceptibles, pero se acentúan conforme pasan los años, estando directamente relacionados a los estilos de vida y hábitos que lleven las personas hasta ese entonces. Algunos cambios en el desarrollo físicos son:

- En relación con la vista, la presbicia, miopía y disminución en la agudeza visual son muy comunes.
- El oído sufre una disminución de la capacidad de sonidos con frecuencia más alta, conocida como presbiacusia.

- El sentido del gusto también presenta cambios, ya que las papilas gustativas pierden sensibilidad, por lo que algunos alimentos se perciben como insípidos.
- La sensibilidad al tacto disminuye después de los 45 años y al dolor después de los 50, lo cual puede agravarse ante enfermedades como la diabetes.
- La sexualidad, presentándose alteraciones en las capacidades biológicas reproductivas de mujeres y hombres, como la menopausia y el climaterio. La menopausia es definida como la cesación de la menstruación y por consecuencia la incapacidad para concebir hijos, lo que típicamente se presenta alrededor de los 48 y los 52 años. La andropausia por el otro lado, es un síndrome caracterizado por síntomas y signos atribuibles a una disponibilidad reducida de andrógenos que ocurre en el hombre, relacionado con el envejecimiento.

Desarrollo Psicológico

Respecto al desarrollo psicológico, es en esta etapa donde se integran todas las habilidades aprendidas en el periodo de niñez, adolescencia y adultez temprana de la realidad cotidiana.

Se afirma que “no hay una evidencia de descenso en muchas clases de funcionamiento intelectual antes de los 60 años y hay, inclusive, incremento en algunas áreas como el vocabulario, habilidades e información general y cultura” (Pineda, 2013). Además, las personas cuya edad se ubica en la adultez intermedia muestran una marcada ventaja para solucionar los problemas de la vida cotidiana, la cual procede de su capacidad de sintetizar su conocimiento y su experiencia.

La autora Susan C. Cloninger en su libro “Teorías de la Personalidad” señala que las personas en edad adulta intermedia “tienen una capacidad intelectual alta, misma que poseían desde etapas anteriores y que la inteligencia cristalizada es la que posee una mayor presencia a diferencia de la inteligencia fluida” (Cloninger, S. 2003). En este sentido, la inteligencia fluida es descrita como:

“Como la facultad de aplicar la capacidad mental a problemas nuevos que requieren poco o ningún conocimiento previo, e implica la relación entre percepciones, formación de conceptos e inferencias, tendiendo a declinar con la edad.” (Cloninger, S. 2003)

Mientras que la inteligencia cristalizada, es “la capacidad para recordar y emplear información adquirida durante toda la vida, por lo general son habilidades que dependen de la educación y la experiencia cultural ésta se mantiene e incluso mejoran con la edad” (Cloninger, S. 2003)

Desarrollo Social

Durante la etapa de adultez intermedia se espera que el cumplimiento de la autorrealización sea llevado a cabo, comenzando desde la juventud con la toma de decisiones respecto al futuro y a los estilos de vida, como las profesiones y oficios. Las elecciones tomadas respecto a la autorrealización profesional están en función de factores personales, como los intereses y capacidades; por factores familiares, como la profesión de los padres o abuelos, y sociales, como las carreras de moda o mayor demanda (Jiménez, 2012).

Según la autora Guadalupe Jiménez, muchos adultos próximos a los 60 años hablan de su trabajo con base en tres premisas: necesidad de sentirse útiles, satisfacción personal por la labor a desempeñar y por la remuneración que éste les aporta. Por tanto, durante la edad adulta intermedia, es probable que el trabajador típico se ajuste a uno de dos patrones:

- a. La persona está en la cumbre de una carrera escogida durante la edad adulta temprana, ganando dinero, ejerciendo y mereciendo más respeto.
- b. En el comienzo de una nueva vocación, posiblemente estimulada por la revaluación de sí mismo, que tiene lugar durante la mitad de la vida; una variación de éste es el ingreso o reingreso de mujeres a la vida laboral por necesidades económicas más que de autorrealización.

Desde otra perspectiva, la autora también señala que es en esta etapa donde se experimentan eventos tan diversos como la crianza y cuidado de hijos, el matrimonio o el trabajo, bajo la premisa de hacerlo bien por los demás, olvidándose a veces de sí mismo, haciéndose entonces necesario buscar un equilibrio en la personalidad, donde lo externo e interno tengan cabida y valor.

Tomando esto en consideración y los diversos eventos emocionales que se experimentan en la adultez intermedia, es normal que ocurran momentos de crisis. La crisis es definida como estados temporales de trastorno, que se caracterizan por una desorganización reflejada en una incapacidad para enfrentar la situación adversa que se está viviendo, manejar adecuadamente las emociones, enfocar el pensamiento y la conducta en resolver el problema. (Vigil, 2017)

Dentro de estos estados de crisis se puede encontrar la llamada “*crisis de la edad adulta intermedia*” o también conocida como “*la crisis de los 40 años*”, periodo en el que las personas revisan y evalúan su vida. Se ha denominado también como crisis de identidad o de la segunda adolescencia, planteándose la condición mortal en el ser humano, reevaluando lo que no se ha alcanzado y aún se puede realizar.

Miguel López y María Dolores plantean en su libro “Enfermería Psicosocial y Salud Mental” que la crisis en la etapa de adultez intermedia corresponde a una crisis de tipo evolutivo, es decir, la que se produce por períodos de transición y maduración de las personas; destacándose principalmente dos crisis: la de la mitad de la vida y la de jubilación.

Los autores postulan también que, las causas por las que puede ocurrir una crisis en la adultez intermedia se pueden diferenciar en los siguientes aspectos:

Emocionales: separación (pareja, hijos), pérdidas, muerte (diferentes tipos de duelo).

Físicas: enfermedad, disminución en energía y vitalidad, menopausia.

Laborales: desempleo, jubilación, rotación, nuevo trabajo.

Sociales: presión, desestructuración, desadaptación.

Las y los autores relacionados a la psicología del desarrollo han expuesto teorías enfocadas a las crisis normativas que suceden en la adultez intermedia. Uno de ellos es el psicoanalista estadounidense Erik Erikson, el cual postula una teoría psicosocial del proceso evolutivo humano de ocho etapas, desde la infancia hasta la vejez, cada una de ellas con un conflicto básico.

La séptima etapa corresponde a la adultez intermedia y responde al conflicto “generatividad versus estancamiento”. Este conflicto postula que los individuos se enfrentan a la necesidad de generatividad, expresada en la preocupación de guiar a la siguiente generación, esto se puede lograr mediante la educación de los hijos, la tutela de jóvenes desprotegidos o de un trabajo creativo o productivo, todo con el fin de perpetuarse a sí mismos y contribuir con la propia existencia. Se señala que “la creación es

importante ya que asegura la continuidad de la salud y el mantenimiento de lo construido, de los ideales y los principios; de no ampliar la esfera de intereses y productividad, se corre el riesgo de caer presa del aburrimiento y el estancamiento”. (Jiménez, 2012)

Cuando no se logra la meta de generatividad, se produce un estancamiento en la vida, desarrollando una incapacidad de encontrar formas de contribuir en la sociedad, perdiendo interés y sintiéndose improductivos y desconectados de la comunidad. Al no superar la crisis, se vivirá una vida sin entusiasmo, monótona, desinteresada y con una sensación constante de estar envejeciendo. Sin embargo, la superación de una crisis en la adultez intermedia puede significar una oportunidad para el desarrollo y crecimiento personal.

“La edad adulta intermedia, vinculada con una mayor experiencia y productividad, ha dotado a las personas de recursos, sobre todo emocionales, para enfrentar las crisis y salir airoso. Cognoscitivamente, la asimilación de las experiencias y reestructuración de las mismas lleva a una toma de decisiones más asertivas. Rasgos de personalidad como buena autoestima, seguridad, independencia, y madurez, también contribuyen en el afrontamiento efectivo” (Jiménez, 2012)

Respondiendo también al ambiente en el que se enmarca la presente investigación, es necesario considerar las particularidades que significa envejecer siendo adulto y privado de libertad dentro de un complejo penitenciario. Esto, ya que el contexto carcelario afecta directamente al desarrollo físico, psicológico y social de las y los adultos reclusos dentro de un centro, los cuales deben vivir día a día en condiciones de hacinamiento, aislamiento, violencia y pérdida de la privacidad.

A continuación, se definirán como los distintos desarrollos se encuentran interferidos por la privación de la libertad:

A. Desarrollo Físico

Dentro del desarrollo físico de los adultos intermedios privados de libertad, los autores Escaff, Estévez, Feliú y Torrealba en su investigación llamada “Consecuencias psicosociales de la privación de libertad en imputados inocentes” postulan que dentro de los efectos físicos de una experiencia penitenciaria es común visualizar alteraciones somáticas a nivel de visión, audición y olfato. (Escaff S., Estévez M., & Feliú V., 2013) Primeramente, Valverde (1997) señala que las alteraciones visuales hacen referencia a una deformación de la percepción visual.

“La arquitectura de la prisión, que limita mucho los espacios y reduce la vida del interno a espacios pequeños, cerrados, repetitivos, sin color o decoración y con iluminación artificial, provoca perturbaciones espaciales en la visión, que recibe el nombre de “ceguera de prisión” y depende de la duración de la condena” (Valverde, 1997)

En segundo lugar, Martxoa, autor de “Efectos de la cárcel” señala que otro de los sentidos que se ve afectado por el internamiento penitenciario es el de la audición, esto debido a que una estancia prolongada dentro de una institución que está constantemente cerrada y aislada repercute en un rumor sordo y constante, a diferencia de lo que sería un contraste de ruidos, sonido que se ve incrementado gracias a que la arquitectura de un centro penitenciario produce que el sonido retumbe permanentemente y que, por consecuencia, afecte al oído de la persona. (Martxoa, 2015)

En último lugar, dentro del sentido del olfato, se hace referencia al “olor de la cárcel” teniendo un olor característico que comparten todas las cárceles por igual, Valverde (1997) afirma que se trata de un desinfectante que se utiliza diariamente para limpiar los módulos y que es la pobreza olfativa la que provoca la afectación del sentido del olfato.

Otro factor que se debe considerar dentro del desarrollo físico en contextos de encarcelamiento es la debilitación de las funciones vitales de las y los internos, ya que, al vivir dentro de un ambiente aislado con escasas posibilidades de movilidad y de participación en instancias recreativas y deportivas, las personas privadas de libertad tienen pocas oportunidades para desarrollar y/o mantener sus capacidades y habilidades personales, desencadenando un sedentarismo que afecta tanto su salud física como mental. “A la escasez de movilidad, se unen la ansiedad permanente y el miedo ante el peligro y el futuro como las causas del estado de alerta constante en los presos, que provoca dolores de cabeza, de cuello y espalda por la tensión acumulada” (Martxoa, 2015)

B. Desarrollo Psicológico

Respecto al desarrollo psicológico de las y los adultos privados de libertad, el proceso de encarcelamiento puede traer consigo consecuencias que afectan a la salud mental de los internos e internas de forma importante, ya que se ven enfrentados a eventos estresantes dentro del complejo como experiencias traumáticas, situaciones violentas, aislamiento social, sentimientos de culpa, entre otras.

La Organización Mundial de la Salud ha visualizado cinco factores que afectan negativamente a la salud mental de las personas privadas de libertad en complejos penitenciarios, entre las cuales están “el hacinamiento, las diferentes formas de violencia, la falta de privacidad, la falta de actividades significativas, y el aislamiento de redes sociales” (OMS, 2017)

Estas situaciones estresantes pueden convertirse en factores de riesgo cuando las políticas públicas del Estado y Gendarmería no cuentan con los suficientes recursos psicológicos para tratar estas consecuencias, lo que conlleva al desarrollo de distintos trastornos mentales en personas que se

encuentran en un estado mental vulnerable. Los autores Jiménez-Puig, Martínez y Alzola en su artículo de investigación llamado “Ansiedad, depresión, bienestar subjetivo y salud mental general en reclusos” postulan que una inadaptación en el proceso de encarcelamiento puede traer consigo efectos patológicos desarrollados por el mismo internamiento, en donde los trastornos mentales más comunes son: depresión, ansiedad, psicosis, trastorno de personalidad y abuso de sustancias, e incremento del riesgo de suicidio. (Jiménez-Puig, Martínez, & Alzola, 2021)

En Chile, un estudio llamado “Prevalencia de trastornos mentales en personas reclusas en cárceles en Chile y necesidades de atención” llevado a cabo por el doctor Rubén Alvarado, académico de la Escuela de Salud Pública de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile el año 2010 concluyó que, un 26,8 por ciento de los encuestados (de una muestra de 1008 personas) presenta algún tipo de trastorno mental en los últimos 12 meses. Entre ellas las más comunes fueron: trastornos adictivos en un 12,6%, los trastornos de ansiedad en un 8,3% y los trastornos afectivos en un 8,1%. (Alvarado, 2010)

La psicóloga y académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, Svenska Arensburg, señala que la salud mental dentro de las cárceles chilenas es un problema estructural del sistema de justicia y que no se resolvería a través de más equipos de apoyo al interior de los recintos. A raíz de esto, Arensburg afirma que “lo primero que hay que pensar no es la salud mental del individuo por separado, sino en las condiciones que supone el encierro carcelario, las que agravan ciertas condiciones de salud mental que venían de antes o bien, a propósito de esas condiciones de encierro donde se vulneran derechos con hacinamiento, etc. se desarrollan patologías psiquiátricas” (Arensburg, 2015)

C. Desarrollo Social

Otro de los efectos del encarcelamiento que afecta a las personas privadas de libertad son las consecuencias desocializadoras de la prisión. El psicólogo José Ruiz en su trabajo “Estrés en Prisión y Factores Psicosociales” señala que “La pobreza de estímulos tanto ambiental como social, la ausencia de actividades institucionales de ocupación del tiempo libre de los internos puede manifestarse en un deterioro de las habilidades interpersonales de los sujetos” (Ruiz, 1999)

Valverde (1997) afirma que las relaciones sociales dentro de los contextos carcelarios se basan en violencia y agresividad. “La prisión provoca una muy baja tolerancia a la frustración y alta agresividad potencial como defensa o reacción al miedo y la tensión diaria” (Valverde, 1997). A su misma vez, Martxoa señala que “los internos adoptan una actitud de permanente desconfianza por la vivencia de debilidad del sí mismo y la mínima autoestima, solo quedándoles la reafirmación violenta como nueva identidad” (Martxoa, 2015).

El aislamiento de las personas que residen dentro de centros penitenciarios significa la pérdida de lazos sociales y familiares tanto dentro como fuera de prisión, Valverde (1997) postula que, en la pérdida de vínculos y contacto con el exterior, el interno será desplazado por las personas con mayor relevancia en el día a día de sus familiares y amigos, situaciones que causaría un sentimiento de vacío, soledad y culpa.

El encarcelamiento no solo puede significar una exclusión del interno o interna al modo de vida de la sociedad libre, sino que también condiciona el aprendizaje de normas, códigos de comunicación o de actitudes hacia la autoridad propias de la cultura carcelaria. El interno o interna debe adaptarse al contexto y a su vez, adquirir nuevos roles y patrones de comportamiento, y nuevas formas de comunicación. Sánchez (2007) afirma que “cuando el proceso de incorporación al establecimiento ocurre, el individuo busca un lugar o grupo específico al cual pertenecer. El interno

indaga sobre grupos con una identidad ya definida en cuanto a creencias, valores, normas de comportamiento o sistemas de comunicación, en donde se sienta aceptado y vinculado por los miembros del grupo” (Sarmiento, Barrios, & Jiménez, 2015).

2. Adulterez Intermedia y Género

El envejecimiento demográfico de la población mundial se ha convertido en un fenómeno global en los últimos años, el cual ha presentado diferentes desafíos económicos, sociales, políticos y culturales para el mundo y para Chile. Según el Instituto Nacional de Estadística (2019), en los últimos 100 años se ha triplicado la esperanza de vida de las personas chilenas como resultado del descenso de las tasas de fecundidad y de la mortalidad adulta, lo que se expresa en una esperanza de vida más prolongada.

Identificando este fenómeno, es importante describirlo según su perspectiva de género, ya que a “medida que se eleva la edad de una población se acrecienta la proporción de mujeres, especificidad que se origina en la mortalidad diferencial según sexo y que redundando en una mayor esperanza de vida para las mujeres” (Cannobio, L. Jeri, T. 2008).

A lo largo de la historia, los contextos sociales, económicos e institucionales han sido muy diferentes respecto a las expectativas relacionadas para hombres y mujeres, ya que, desde la antigüedad, no son iguales los desafíos que la sociedad impone a cada uno de ellos. Uno de los roles primordiales que se les ha asignado tradicionalmente a las mujeres es el rol del “cuidador”, quienes han ejercido y siguen ejerciendo hasta en edades avanzadas este papel, ya sea como hija, esposa, madre y/o abuela. Las mujeres, de forma especial e incluso de manera exclusiva, colaboran en el cuidado y formación de los niños y jóvenes (Piña, M. García, L. 2016). Según el Servicio Nacional del Adulto Mayor, en Chile las mujeres representan el 85,6 % del total de cuidadores del país, en donde

un 35,7% se encuentra entre los 60 y 74 años y el 11,6% corresponde a cuidadores de 75 años y más a cargo de personas mayores con dependencia (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2020).

También, Amparo Suay (2016), periodista experta en envejecimiento, el ser mujer condiciona múltiples factores de la vida, al tener características biológicas y sociodemográficas distintas a los hombres, la trayectoria de vida de las mujeres en su niñez y juventud afectará directamente en su calidad de vida como adultas mayores en sus distintos contextos sociales, económicos e institucionales. Además, el mayor impacto biológico y social que afecta a las mujeres mayores está asociado a las desigualdades vinculadas al género. Entre otros factores, se observan los siguientes:

1. Debido a su mayor esperanza de vida tienen mayor probabilidad de enviudar que los hombres y vivir un gran número de años en soledad. La sobrerrepresentación de la mujer a partir de los 80 años requiere también de mayores necesidades de asistencia y ayuda.
2. Las mujeres mayores presentan un nivel de instrucción menor, registrándose tasas de analfabetismo más elevadas que en los hombres. El bajo nivel educativo está vinculado a una mayor morbilidad.
3. Cuentan con ingresos económicos menores que los hombres, dado que son receptoras de pensiones no contributivas, al no haber cotizado el tiempo exigido para alcanzar las prestaciones del nivel contributivo. Los ingresos de las mujeres mayores tras su jubilación se ven afectados además por la discriminación en políticas de empleo y salarios, en el caso de haber tenido un empleo remunerado.

4. Se observan más mujeres ancianas en el medio rural, en situación de aislamiento y desprotección. Debido a sus bajos ingresos, tienen menos posibilidades de adaptar su vivienda a las necesidades del envejecimiento, especialmente aquellas que viven solas. (Suay, 2016)

Desde la salud mental, las mujeres presentan mayor índice de síntomas depresivos. En Chile, según la Encuesta Nacional de Salud del año 2017, los resultados demuestran que en los hombres la depresión llega al 2,1%, cifra que se eleva al 10,1% en las mujeres. Esto es debido a la influencia de los roles sociales respecto a las mujeres, la expectativa por cumplir los roles de género aún en la adultez mayor, la falta de desarrollo individual por el cuidado a otros y sobretodo la violencia de género estructural y social son factores que influyen en el estrés y en el desarrollo de trastornos psicológicos en las mujeres. Existen estudios que entregan las siguientes cifras “1 de cada 3 mujeres ha sufrido o está siendo víctima de violencia en sus distintas formas, donde la violencia no doméstica sin duda tiene un rol en la salud mental de las mujeres, así como las agresiones sexuales”. (Pontificia Universidad Católica de Chile, 2016)

Envejecer hacia una adultez intermedia siendo mujer se encuentra compuesto por factores de riesgo significan situaciones más inequitativas y complejas que se experimentan a lo largo de toda la trayectoria de vida, no solo por las condiciones biológicas, además de las condiciones socioculturales que posicionan a la mujer en desigualdad de género asociada al proceso de envejecimiento una vez más. Estas condiciones requieren ser abordadas por las distintas instituciones públicas con una perspectiva de género que avancen en la igualdad y en el reconocimiento del papel de la mujer tanto en la vida pública como privada.

CONCEPTO ORIENTADOR: TRAYECTORIA DELICTIVA

Gendarmería de Chile
Complejo Penitenciario de Valparaíso

A continuación, se definirá la trayectoria delictiva desde sus inicios, incremento y mantenimiento de esta misma, para realizar efectos de la investigación

1. Inicio de las Trayectorias Delictivas

El inicio de las trayectorias delictuales se presenta en la criminología del desarrollo, al igual que la relación entre la edad y las primeras conductas delictivas. Desde una perspectiva evolutiva y longitudinal, autores como Farrington y Blumstein coinciden en que la relación entre estos dos factores tiene forma de campana y recibe el nombre de “La curva de edad del delito”. Dicha curva postula que:

“El inicio de la actividad delictiva comienza a los 13 años de edad y presenta un incremento entre la adolescencia y la juventud, llegando a su punto más alto a los 17 años y disminuyendo desde ahí, sin embargo, esta curva no informa sobre la persistencia o el desistimiento de los delitos” (Loeber, Farrington, & Redondo, 2011).

Siguiendo la línea investigativa de Farrington (1996), este postula que:

“El inicio en la actividad delictiva puede ser causado por una motivación o necesidad creciente de ciertos bienes, status o emociones, acompañada de una elección de medios socialmente reprobados, influencias de grupos de pares, oportunidades crecientes (debido a que puede existir una disminución en el control parental) o bien un aumento de los beneficios esperados de la infracción (debido a una mayor importancia otorgada a la aprobación del grupo de pares)” (Farrington D. , 1996)

La persistencia de estas conductas delictivas una vez ya iniciadas dependerá de cada situación en particular y de la estabilidad que se tenga en el individuo respecto a la construcción de un proceso de aprendizaje

antisocial. A su misma vez, el mantenimiento de las conductas también dependerá de las condiciones o factores que se tengan en el contexto en el que se desenvuelve el individuo y que pueda potenciar, de cierta manera, el desarrollo del comportamiento antisocial.

2. Incremento y mantenimiento de las Conductas Delictivas

Respecto al incremento y mantenimiento de las conductas delictivas, se establecen los factores de riesgo que influyen en el desarrollo y sostenimiento de las trayectorias criminales. Según la Dra. Lourdes Ezpeleta, en su libro “Factores de riesgo en la psicopatología del desarrollo” los factores de riesgo son las características individuales o ambientales que aumentan la probabilidad de la aparición o mantenimiento de la conducta delictiva” (Ezpeleta, 2005)

Para Graña, Garrido y González, autores del libro “Evaluación de las características delictivas de Menores infractores de la comunidad de Madrid y su influencia en la planificación del Tratamiento” los factores de riesgo pueden ser dinámicos o estáticos.

“Los primeros son aspectos o características que forman parte del sujeto y son modificables. Y los últimos son aspectos del pasado del delincuente que no pueden ser modificables, o que son difícilmente modificables”. (Graña, Garrido, & González, 2007)

Dentro de los factores condicionantes de riesgo más influyentes que postula Graña, Garrido y González en el desarrollo y mantenimiento de las trayectorias delictivas se pueden identificar los factores individuales, factores familiares y factores asociados a los contextos sociales y/o culturales. A continuación, se definirá teóricamente cada uno de ellos.

2.1 Factores Condicionantes Individuales

Según Sonia González, criminóloga y profesora de la Universidad de Barcelona, se comprenden como condicionantes individuales “todos los factores relacionados directamente con el individuo y que no son principalmente afectados o influenciados por el contexto que les rodea” (González, 2014).

Es por esto que aquellos condicionantes se estudian desde diversas perspectivas o subcategorías, entre las cuales se encuentran los factores asociados a la genética, de construcción social, personalidad, conducta, cognición/emoción y relacionados con la inteligencia y habilidades de aprendizaje.

Respecto a los factores de personalidad, no se ha logrado establecer una relación entre las conductas desviadas o delictivas, sin embargo, se pueden ver reflejadas a través de características psíquicas, es decir, “la integración de todos los rasgos y características del individuo que determinan una forma de comportarse” (Allport, 1975), asociándolo al temperamento y el carácter de los individuos.

Los factores de conducta incluyen “distintas medidas de comportamiento se correlacionan positivamente con la mayor probabilidad de cometer delitos” (Catena, Pueyo, & Redondo, 2011), lo cual, hace referencia a cómo se comportan los individuos frente a las múltiples situaciones a las cuales se ven sometidos y deben afrontar.

En la categoría relacionada con la cognición/emoción, “se incluyen aspectos relacionados con modos de pensar y de sentir” (Catena, Pueyo, & Redondo, 2011), es decir, los sentimientos se ven relacionados con las

conductas antisociales, es por esto, que principalmente podemos encontrar emocionalidades “negativas”, las cuales están ligadas a la agresividad, depresión, tristeza, entre otros.

Los factores relacionados con la inteligencia y las habilidades de aprendizaje, principalmente se centran en cómo el proceso de integración de aprendizajes se desarrolla e interioriza la información, generalmente en quienes tienen conductas antisociales, estas se ven reflejadas en el proceso escolar, donde estudios relacionan el bajo rendimiento con una futura conducta delictiva, es decir, “las puntuaciones altas en inteligencia y rendimiento escolar correlaciona la forma negativa con la ejecución de comportamientos ilícitos” (Requena, 2013).

Estos factores son relacionados con la genética, la construcción social, la personalidad, las conductas, la cognición/emoción y con la inteligencia y habilidades de aprendizaje, condicionando el desarrollo de las conductas antisociales y un posterior mantenimiento de las trayectorias delictivas, por lo que es sumamente relevante incorporar estas perspectivas en la explicación de la evolución de las carreras criminales, incorporando los factores condicionantes que se encuentran en los diferentes contextos familiares.

2.2 Factores Condicionantes Familiares

Los factores familiares se encuentran relacionados y centrados en la composición familiar, cómo éstas interactúan de manera interna y cómo influyen en el desarrollo de las conductas de sus individuos/participantes. Su importancia recae en cómo la familia influirá en el desarrollo moral de los individuos, ya que forman parte de la socialización secundaria, en donde se aprenden los valores y las principales conductas. Es por esto por lo que representan uno de los grupos de variables más potentes implicados en la explicación de la delincuencia juvenil y adulta (Requena, 2013).

Barnett, Blumstein y Farrington, postulan en su libro nombrado “Una Prueba Prospectiva de un Modelo de Carrera Criminal” que la interacción dentro de las relaciones del grupo familiar, podrían condicionarse ciertas futuras conductas del individuo, lo cual será debido a las pautas de crianzas, es decir, si no existe una relación de paternidad, comunicación y afecto, se podrían producir acciones antisociales, debido a que “son variables que se han visto precursoras de un posterior comportamiento ilícito” (Barnett, Blumstein, Farrington, 1986).

También es importante reconocer la denominada delincuencia parental, ya que esto se ve impulsado por familias donde las conductas desviadas existen tanto en padres como madres, influenciando en los hijos, quienes internalizan estas conductas y por ende, terminan aprendiendo. “El riesgo de que un hijo lleve a cabo conductas delictivas, aumenta si otro individuo de la familia presenta un patrón antisocial pudiendo deberse a una tenue diferencia entre la atmósfera del hogar o en las pautas de crianza de los hijos” (Farrington, Gundry, & West, 1975).

En cuanto a las familias desestructuradas, también tienen implicancias las rupturas o discusiones del grupo familiar, *“en este caso, los hijos parecen participar en actos delictivos en mayor medida que aquellos en que los padres finalmente han terminado la relación marital”* (Requena, 2013); finalmente el tamaño y estructura familiar, también puede ser un condicionante para conductas delictivas, de tal manera que quienes componen familias “grandes” y con menores recursos, pueden concluir acciones delictivas por parte de integrantes, como a su vez si existen otros individuos con conductas desviadas, esto según Laura Requena, en su texto “Principios generales de Criminología del desarrollo y las carreras criminales” en 2014.

La influencia de la familia en el individuo pueden perpetuar en el desarrollo y mantenimiento de conductas delictivas, las teorías criminológicas sugieren que una crianza deficiente aumenta el riesgo de conductas problemáticas de los hijos y, más concretamente, de implicación en conductas delictivas tanto en la adolescencia como en la edad adulta (Simons, 2009), es por esto que se relaciona a la familia de tal manera que, los procesos de socialización aprendidos en ella pueden ayudar a explicar la implicación de los individuos en actividades delictivas.

Otros de los factores de riesgo familiares que podrían condicionar la posible aparición de una conducta delictiva en los individuos tras episodios de violencia intrafamiliar y abuso sexual dentro de los hogares, durante el periodo de infancia. La violencia intrafamiliar es definida por Universidad Nacional Experimental de la Seguridad como:

“Toda forma individual o colectiva de abuso, ejercida por integrantes de la familia en un contexto de desequilibrio de poder, practicada intencional, impulsiva o deliberadamente, por acción u omisión, que genera un daño en el aspecto físico, psíquico, emocional, sexual y/o patrimonial de uno o varios de los integrantes del grupo familiar” (Urzúa, Ferrer, Larraín, & Gutiérrez, 2001) y es un fenómeno social que impacta la seguridad de gran cantidad de hogares en el país puesto que se estima que en Chile, es un fenómeno frecuente, con prevalencias de vida descritas entre 35 y 80%, dependiendo de la población analizada y la metodología utilizada”. (Urzúa, Ferrer, Larraín, Gutiérrez, 2001)

Respecto a la violencia intrafamiliar como factor de riesgo delictual, Farrington en su estudio “Implicaciones de la investigación sobre carreras delictivas para la prevención de la delincuencia” señala que uno de los hallazgos de su investigación es que los niños expuestos al maltrato y maltrato infantil normalizado dentro de sus hogares podrían manifestar

conductas problemáticas en el futuro. Por otro lado, Widom y Ames (1994) postulan una serie de consecuencias en niños y niñas que fueron testigos y víctimas de violencia, las cuales son:

- Puede provocar una insensibilización hacia el dolor que aumente o favorezca las acciones antisociales y delincuenciales en el futuro.
- Puede desarrollar patrones de comportamientos impulsivos o disociativos para enfrentar situaciones problemáticas que pondrán lugar a estilos de solución de problemas inadecuados.
- Daña la autoestima y las habilidades cognitivas.
- Provoca cambios en la estructura familiar.
- Provoca el aislamiento de las víctimas e incrementa la dificultad de ésta para estar en contextos interpersonales

De esta manera, es posible afirmar que vivir en un ambiente familiar de violencia y maltrato puede condicionar un comportamiento antisocial y delictivo en un futuro como adolescentes o adultos, debido a que una experiencia como esa trae consigo múltiples traumas o vivencias que afectan de forma negativa el desarrollo psicosocial de los individuos.

En relación con el abuso sexual, se encuentra principalmente relacionada a hogares donde el abuso de poder y la violencia o maltrato intrafamiliar están normalizados. La Convención sobre los Derechos del Niño define el maltrato como "toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual" (UNICEF, 2006). El Ministerio de Salud de Chile establece el abuso sexual infantil como "cualquier involucramiento de un niño, niña o adolescente menor de 15 años en actividades sexuales no acordes a su nivel evolutivo, es decir, al desarrollo emocional, cognitivo o social esperado para la edad" (MINSAL, 2016).

La autora, Liliana Pauluzzi, en su artículo “El abuso infantil”, define el abuso sexual infantil de la siguiente manera “Un hecho en el cual un adulto, para su propia finalidad sexual, se aprovecha de la búsqueda de afecto y atención que todo niño o niña necesita” (Pauluzzi, 2015)

La autora Genny Apraez-Villamarin señala en su artículo “Factores de Riesgo de Abuso Sexual Infantil” un resumen de múltiples factores de riesgo que podrían influir en el sufrimiento de un abuso sexual, el cual se visualiza como:

En Familias multiparentales o reconstruidas:

- Separación de los padres biológicos del menor.
- Fallecimiento, incapacidad o ausencia de uno de los progenitores.
- Presencia de padrastro o madrastra.

En Familias monoparentales:

- Relación desigual de poder
- Figura paterna dominante y agresiva
- Violencia física o psicológica
- Dinámica familiar disfuncional
- Distanciamiento físico y afectivo de alguno de los progenitores
- Dependencia económica absoluta de la figura paterna
- Relaciones interpersonales disfuncionales entre la pareja
- Delegación del rol maternal a alguno de los hijos
- Figura materna víctima de maltrato
- Problemas o interrupciones sexuales de la pareja
- Figura paterna consumidor de alcohol u otras sustancias (Apraez-Villamarin, 2015)

Vivir un abuso sexual siendo niña o niño supone una experiencia traumática que deja consecuencias importantes a largo plazo, según Berliner y Elliot, las víctimas adultas de abuso sexual infantil presentan una mayor probabilidad de padecer trastornos emocionales como depresión, ansiedad, baja autoestima o problemas en las relaciones sexuales (Berliner & Elliott, 2002)

Al revisar todos estos factores, se puede establecer que al igual que la violencia intrafamiliar, el abuso sexual supone una experiencia que deja traumas y vivencias que afectan el desarrollo de las víctimas, condicionando una conducta delictual futura. De esta misma forma, se podrían incluir aquellos factores condicionantes que dicen relación con los contextos socioculturales en los que se desenvuelve el individuo, los cuales también tienen un papel importante en el desarrollo y mantenimiento de las conductas delictivas.

2.3 Factores Condicionantes Socioculturales

Los factores socio culturales, se definen *como* “el conjunto de factores internos, como las creencias y habilidades personales y factores externos, como el efecto que ejercen las instituciones o la educación y que se configuran dentro de una cultura y de una sociedad” (Rosique,2017). Estos se encuentran principalmente en ambientes en los cuales se ven condicionadas ciertas conductas, entre los cuales se pueden mencionar el barrio, amistades y la escuela.

Según Rolando Barraza, en su texto “Delincuencia juvenil y pandillerismo. Archivos de Criminología, Criminalística y Seguridad Privada” señala que “El contexto se verá influenciado por el ambiente, donde en caso de ser negativo, es decir, donde se presente violencia, vicio, promiscuidad y pobreza, se estará heredando una cultura de violencia,

formaremos jóvenes desde introvertidos hasta determinados a delinquir, explotados o explotadores de su medio ambiente” (Barraza, R. 2009),

Presentándose como los factores los cuales llevan a conductas delictivas o antisociales, debido a que se produce una “normalización” de estas acciones. Es por esto que también se expone que “la pobreza no tiene una relación directa con la delincuencia, pero las condiciones de vida que esta conlleva sí” (González, S. 2014). Por otro lado, el consumo de drogas no ha sido catalogado como causa directa para cometer delitos, esto ya que las investigaciones realizadas no establecen una relación de causalidad entre el uso de drogas y la comisión de delitos (Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, 2006), entre las grandes interrogantes se ha planteado si el consumo de drogas puede ser catalogado como la causa o la consecuencia de las conductas delictivas.

Debido a esto, los autores López-Muñoz, González, Serrano, Antequera, y Álamo en el año 2011, exponen tres formas de relacionar las drogas con acciones delictivas, entre las cuales se encuentran la delincuencia funcional, la cual consiste en que quienes consumen drogas no tienen los recursos para financiarlos, por lo que deben buscar la forma de adquirir estos estupefacientes, y una de estas es la delincuencia, estas personas por lo general son capaces de “realizar cualquier actividad sin detenerse ante su ilicitud con tal de que le sirva para abastecerse del producto deseado” (Gómez, 2016), la segunda forma es la delincuencia relacional, la cual alude al tráfico y/o consumo de sustancias ilícitas, para poder subsistir, es por esto que se convierte “en pequeño traficante, bien entrando a operar en las organizaciones o redes de tráfico como distribuidor o vendedor” (Gómez, 2016).

Por último, se encuentra la delincuencia inducida, es aquí donde el consumo de drogas y las acciones delictivas se pueden relacionar de mejor

forma, y es por esto que los efectos psicofarmacológicos de las drogas incrementan la probabilidad de que el consumidor se involucre en actividades delictivas (Gómez, 2016), viéndose afectadas “la personalidad del consumidor, sus facultades intelectivas y/o volitivas, lo que le produce la pérdida de control de su conducta y/o la imposibilidad de valorar correctamente sus actos y sus consecuencias” (Gómez, 2016), siendo más que un causante, un activador de conductas desviadas y propulsor de violencia por la necesidad de consumir o lograr adquirir recursos para esto, sin importar los medios sino que el fin.

A su vez, se puede relacionar los factores sociales, con una temprana iniciación de conductas antisociales, ya sea pasando por centros pertenecientes al Servicio Nacional de Menores o de índole similar, según autores “si el sujeto es sancionado por un delito en las edades comprendidas entre 10 y 15 años aumenta en más de 9 veces su probabilidad de ser condenado de nuevo entre los 16 y 20 años” (Piquero, Hawkins, Kazemian, Petechuk, & Redondo, 2013)

En lo que respecta la escolarización y/o educación, esto se ve reflejado en como el correcto desarrollo de este proceso puede “brindar nuevas oportunidades”, entre los principales factores asociados al condicionamiento de la delincuencia desde la perspectiva o enfoque académico, se encuentra el fracaso escolar, asociado al bajo rendimiento, reflejado en la falta de motivación escolar; a su vez también se presenta la inasistencia a clases, lo cual lleva “a facilitar el paso a la delincuencia debido a que proporciona tiempo y oportunidades adicionales para conductas inadecuadas” (Farrington, 1991).

La escuela como elemento en los factores de riesgo es también una constante para Gottfredson y Hirschi (1990), quienes consideran que “esta institución es un elemento fundamental en el desarrollo de un suficiente

autocontrol para aquellos sujetos que no hayan sido convenientemente socializados en el seno de la familia”. Así, en su teoría general de la delincuencia, consideran que el vínculo que el sujeto pueda establecer con la escuela, en términos de satisfacción, compromiso y rendimiento, es un predictor del delito” (Gottfredson & Hirschi, 1990).

CONCEPTO ORIENTADOR: CURSO DE VIDA Y PROYECCIONES FUTURAS

Gendarmería de Chile
Complejo Penitenciario de Valparaíso

1. El Enfoque de Curso de Vida

El enfoque de curso de vida es una perspectiva que investiga primordialmente cómo los eventos históricos y los cambios económicos, demográficos, sociales y culturales configuran las vidas individuales y de las comunidades. Por lo tanto, reconoce que:

“el desarrollo humano y los resultados en salud dependen de la interacción de diferentes factores a lo largo del curso de la vida, de experiencias acumulativas y situaciones presentes de cada individuo influenciadas por los distintos contextos, entendiendo que invertir en atenciones oportunas en cada generación repercutirá en las siguientes”. (Ministerio de Salud y Protección Social Colombia, 2015).

Este concepto fue acuñado por primera vez en el texto de 1964 “Curso de vida y estructura social” de Leonard Caín, pero fue desarrollado plenamente en la década de los setenta con autores pioneros dentro del enfoque como el sociólogo norteamericano Glen Elder, el cual usó el término influenciado por distintas disciplinas como la sociología, demografía, psicología e historia y a su misma vez le dio una construcción teórica más profunda.

Dentro del marco conceptual del enfoque desarrollado por Elder, se puede apreciar el uso de tres conceptos fundamentales para el curso de vida, los cuales se identifican como: Trayectoria, Transición y Punto de inflexión o Turning Point.

En primer lugar, la trayectoria es definida por el autor como “una línea de vida o carrera, a un camino a lo largo de toda la vida, que puede variar y cambiar en dirección, grado y proporción” (Elder, 1991). Para Mercedes Blanco, autora del texto “El enfoque del curso de vida: orígenes y desarrollo” la trayectoria corresponde a:

“La visión a largo plazo del enfoque del curso de vida y se puede definir por el proceso de envejecimiento o el movimiento a lo largo de la estructura

de edad. Para el enfoque del curso de vida, la trayectoria no supone alguna secuencia en particular ni determinada velocidad en el proceso del propio tránsito, aunque sí existen mayores o menores probabilidades en el desarrollo de ciertas trayectorias vitales” (Blanco, 2011)

En segundo lugar se tiene el concepto de transición, el cual siguiendo la misma línea de la autora, hace referencia a cambios de estado, posición o situación, que no necesariamente predeterminados o previsibles, aunque al igual que con las trayectorias, hay algunos cambios que tienen mayores o menores probabilidades de ocurrir (por ejemplo, entradas y salidas del sistema educativo, del mercado de trabajo, del matrimonio, etc.) debido a que sigue prevaleciendo un sistema de expectativas en torno a la edad, el cual también varía por ámbitos, grupos de diversa índole y culturas o sociedades. (Blanco, 2011)

De esta manera, las transiciones representan un cambio del rol y el estatus que se tenía con anterioridad, para iniciar otro con nuevos derechos y obligaciones; a veces puede implicar nuevas facetas de identidad social.

En último lugar, están los puntos de inflexión del curso de vida, los cuales son:

“Momentos en el que se producen cambios importantes en la trayectoria del ciclo de vida. Se puede afirmar que un punto de inflexión se trata de eventos que provocan fuertes modificaciones en la dirección del ciclo de una vida. Estos cambios pueden surgir de acontecimientos fácilmente identificables, o bien de situaciones que se pueden catalogar de subjetivas; en cualquier caso, se presenta un cambio que implica la discontinuidad en una o más de las trayectorias vitales.” (Blanco, 2011)

Por otro lado, el enfoque del curso de vida también posee principios básicos que se debe tener en cuenta al momento de analizar el enfoque en la realidad, estos principios según Cenobio, Guadarrama, Medrano, Mendoza, & González se establecen como:

- **Tiempo y lugar históricos:** Los individuos están incrustados y son moldeados por los tiempos históricos y lugares en los que se encuentran a lo largo de su vida.
- **El tiempo en las vidas:** El impacto de una sucesión de transiciones o eventos depende de cuándo ocurren en la vida de una persona. Los roles y comportamientos están asociados con grupos de edad particulares, según la edad biológica, psicológica, social y espiritual.
- **Vidas vinculadas o interconectadas:** Las vidas se viven de manera interdependiente y las influencias sociales e históricas se expresan a través de esta red de relaciones compartidas. Las vidas humanas son interdependientes y la familia es el escenario principal para experimentar e interpretar fenómenos históricos, culturales y sociales más amplios.
- **La agencia humana (*human agency*):** Afirma que los individuos construyen su propia vida a través de las elecciones y acciones que toman dentro de las limitaciones y oportunidades de la historia que viven y las circunstancias sociales en las que se encuentran. (Cenobio, Guadarrama, Medrano, Mendoza, & González, 2019)

1.2 La Reinserción Social como proyección futura de los privadas y privados de libertad.

Para los efectos de la investigación, se entenderá la Reinserción Social de acuerdo con la definición entregada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Chile, la cual expone:

“La reinserción social es un proceso sistemático de acciones orientado a favorecer la integración a la sociedad de una persona que ha sido condenada por infringir la ley penal. Estas acciones buscan abordar la mayor cantidad de factores que han contribuido al involucramiento de una persona en la actividad delictiva, con el objetivo de disminuir sus probabilidades de reincidencia y promover el cambio hacia conductas prosociales” (Ministerio de Justicia, 2018). De esta manera se establece que la reinserción social es un proceso que empieza durante el cumplimiento de condena del individuo y termina cuando este se reintegra a la sociedad.

De acuerdo con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Reinserción Social implica una serie de elementos que deben ser tomados en cuenta por los sistemas penitenciarios. Entre estos elementos, se encuentra el trabajo, la educación y la formación profesional como esferas básicas, y el tratamiento médico y psicológico, el asesoramiento, los programas cognitivo-conductuales, la individualización en el tratamiento y la especialización del personal como complementarias, pero no menos importantes. (UNODC, 2017).

La política pública de reinserción social chilena establece 5 ejes principales y ámbitos de acción a trabajar para que los internos e internas puedan desarrollar competencias personales, sociales y laborales que faciliten su reintegración a la sociedad. Según el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos este modelo de oferta especializada incluye: “Atención de los distintos grupos de personas condenadas, cuyos elementos se

organizan a partir de enfoques teóricos que orientan las acciones, la definición de los componentes bajo los cuales se establecen las prestaciones de derecho y la intervención psicosocial criminógena y la identificación de fases o etapas que estructuran las acciones dirigidas a las personas condenadas” (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2018)

El primero de ellos hace referencia al acceso a la educación de todos los internos e internas privadas de libertad, el cual busca otorgar las herramientas necesarias a todos los individuos para que logren un cambio prosocial en su conducta mediante la adquisición de nuevos aprendizajes, es por esto que se facilita la entrega de herramientas, como la capacitación, promoviendo las oportunidades de empleo en el medio libre y constituyendo el principal medio para salir de la pobreza y participar plenamente de la comunidad.

Un segundo eje establece a la salud como elemento fundamental dentro de los derechos humanos de las personas privadas de libertad, puesto que es un deber del Estado garantizar el acceso a la salud y promover la atención médica de calidad para asegurar la integridad física y personal de todos los sujetos.

Un tercer elemento de la Política Pública Chilena es el trabajo, el cual se destaca como uno de los factores más relevantes para lograr la reinserción social, ya que permite fomentar la independencia de los internos, mejorar las relaciones intrapenitenciaria y favorecer la Reinserción Social al aumentar las probabilidades de acceder a una fuente laboral al retomar la libertad. El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos ha definido fortalecer la calidad, pertinencia y cobertura de tres ejes respecto al trabajo: la capacitación laboral, la actividad laboral de microemprendimiento y el trabajo dependiente de las personas que están bajo la custodia de Gendarmería de Chile.

Como cuarto elemento se posiciona la formación valórica y ciudadana de los internos e internas, se distingue que el ejercicio de la libertad religiosa es un derecho fundamental en el país reconocido en la Constitución, por lo que el Estado de Chile debe garantizar y fomentar condiciones que posibiliten la realización espiritual dentro de los complejos penitenciarios y bajo atención de Gendarmería.

Por último, se promueve el deporte y la cultura como un componente a considerar en la política pública. Se destaca que la actividad física y el deporte son derechos humanos fundamentales, y que son parte esencial de la formación integral de las personas, por lo que se debe garantizar el acceso a ellas. Para esto Gendarmería de Chile implementa programas dentro de los establecimientos penitenciarios que incluyen talleres, actividades artísticas y deportivas para favorecer el bienestar físico y mental de las personas privadas de libertad.

TEORIAS DEL DELITO

Gendarmería de Chile
Complejo Penitenciario de Valparaíso

Además de los conceptos orientadores se integran elementos tales como la teoría del delito, incluyendo en esta la perspectiva de género, para analizar con mayor complementariedad los discursos entregados por las y los participantes de la investigación

1. Teorías del Delito

El Derecho Penal se encuentra encargado de garantizar regular y penalizar cualquier tipo de conducta desviada que provoque lesiones o pueda poner en peligro el “bien jurídico”, esto es llevado a cabo a través de la imposición de penas y castigos.

El delito en el Derecho Penal consiste en “Toda acción u omisión voluntaria penada por la ley. Las acciones u omisiones penadas por la ley se reputan siempre voluntarias, a no ser que conste lo contrario”. (Art. 1°, CP)

De acuerdo con lo anterior, las teorías del delito según Enrique Bacigalupo “permitirán lograr una aplicación racional de la ley penal a un caso concreto” (Bacigalupo, 2010).

Además, establece la aplicación de la ley penal, ya que primero debemos verificar que una conducta humana en la acción, que será adecuada a la descripción realizada de acuerdo con su tipicidad, luego que la misma no esté autorizada ni que goce de un permiso por el ordenamiento jurídico y consiste en un acto antijurídico. Por último, se comprueba que el autor posea condiciones personales para imputar dicha conducta y cumpla con el principio de culpabilidad.

La Teoría del delito es creada por la Dogmática Alemana con el propósito de entregar seguridad jurídica para resolver un caso concreto y además establecer una pena justa y proporcionada. Esta es un sistema categorial

por niveles que nos permite saber cuándo un determinado hecho para asociar una pena:

a. **Conducta, tipicidad, antijuricidad, culpabilidad y punibilidad.**

Una vez establecidos estos elementos se define como delito, sin embargo, esta teoría no define estos como requisitos específicos para la categorización de un delito en particular. Las faltas a la norma jurídica son estudiadas por ambos conceptos, los cuales refieren de las conductas infractoras

- b. **Conductas Infractoras:** Las Conductas Infractoras, las cuales corresponden a: *“Conjunto de las acciones con que un ser vivo responde a una situación”* (Real Academia Española, 2020) Mientras que la infracción se entiende como el incumplir o infringir una norma, regla o pacto; siendo esto un acto antisocial el cual está penado.

La conducta infractoras dentro de la sociedad y por lo que esta significa será sancionada con La Pena, las cuales serán comprendidas como sanciones aplicadas por parte de un juez a un individuo que faltó a las normas o leyes, realizando con esto una privación a los bienes de quién delinque; estas tienen como finalidad de que a través del castigo/sanción el infractor no vuelva a cometer un delito o reincidir, así como a su vez lograr una reinserción, rehabilitación y prevención de futuros delitos; además de velar por el resguardo de la comunidad y el correcto desarrollo de las personas. Toda conducta infractora será sancionada a través de las penas que en el Sistema Punitivo Chileno, en artículo 21 del Código Penal se clasifican mínimo, medio y máximo, cuya extensión se determina en la siguiente:

El presidio, reclusión, confinamiento, extrañamiento y relegación mayores comprenden una duración de cinco años a veinte años, en su

grado mínimo consta de cinco años y un día a diez años, su grado medio en diez años y un día a quince años y finalmente en su grado máximo desde de quince años y un día a veinte años.

La inhabilitación absoluta y especial temporal comprende de tres años y un día a diez años, en su grado mínimo de tres años y un día a cinco años, su grado medio es de cinco años y un día a siete años, mientras que su grado máximo es de siete años y un día a diez años.

El presidio, reclusión, confinamiento, extrañamiento y relegación menores y destierro, en su grado pueden ser de sesenta y un días a cinco, mientras que en su grado mínimo desde sesenta y uno a quinientos cuarenta días, y en el grado medio de quinientos cuarenta y un días a tres años, y en el grado máximo de tres años y un día a cinco años.

Existen también penas que significan la, **suspensión de cargo y oficio público y profesión titular**, bajo esta medida el tiempo de la pena será comprendido en desde los sesenta y un días a tres años, mientras que en su grado mínimo de sesenta y un día a un año., en su grado medio de un año y un día a dos años y su grado máximo de dos años y un día a tres años.

La prisión se encuentra como la última instancia de la pena, manteniendo un tiempo de duración entre los uno a sesenta días, en su grado mínimo de uno a veinte días, su grado medio entre los de veintiuno a cuarenta días y su grado máximo entre cuarenta y uno a sesenta días.

Se debe entender la etapa de adultez intermedia como una del ciclo vital, es por ello que se evidenciaron las alternativas de reclusión para quienes transitan por esta etapa y se transportan a la vejez, específicamente en las alternativas de reclusión para las Personas Mayores, sin embargo en Chile no existen alternativas a la reclusión por razones humanitarias de adultez

mayor en la legislación, sin embargo, desde el 2017 la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía del Senado, ha comenzado el estudio de tres proyectos de ley que buscan establecer formas de cumplimiento alternativo para personas condenadas a penas privativas de libertad, que padezcan enfermedades graves, terminales y/o invalidantes o que alcancen determinada edad de adultez mayor.

En primer lugar, el proyecto de ley N° 10.740 busca añadir a la Ley N° 18.216, la cual establece penas sustitutivas a las penas privativas o restrictivas de libertad, una causal incondicional que permite a cualquier condenado diagnosticado de una “enfermedad grave y terminal sobreviniente”, solicitar al Tribunal la sustitución de su pena privativa de libertad, por el régimen de libertad vigilada intensiva, regulado en el mismo cuerpo legal. Por otra parte, tanto el proyecto de ley N.º 10.745 como el N.º 10.746, proponen incorporar una modalidad de cumplimiento alternativo (arresto domiciliario) mediante una modificación del artículo 87 del Código Penal, el cual se refiere a las formas de cumplimiento de condenas privativas de libertad de mujeres y menores de 21 años. La diferencia se sitúa en que el primero establece un derecho a todo condenado con “bajo compromiso delictual”, para continuar el cumplimiento de su pena bajo “arresto domiciliario” cuando alcance la condición legal de adulto mayor (más de 60 años, según Ley N° 19.828), lo cual debe solicitarse al Jefe del Establecimiento Penitenciario; mientras que el segundo se refiere al condenado que padezca “una enfermedad grave invalidante o terminal”, y entrega la competencia para resolver la cuestión a un tribunal (Meza-Lopehandía & Weidenslaufer von, 2016)

Respecto de los elementos anteriormente expuestos y considerando sus especificidades, para efectos de este trabajo serán utilizados como la base conceptual para el siguiente concepto.

2. Teoría del delito y género

El concepto de género ha tomado protagonismo dentro de las teorías criminológicas, esto dado al hecho de que los niveles de delincuencia femenina aún están bajo los números masculinos, lo que ha repercutido en otra invisibilización de la mujer, en este caso, en el aspecto de los estudios criminológicos.

Debido al sistema patriarcal, muchos de los estudios de teorías criminológicas relacionados con la evolución del delito han sido creados desde una perspectiva masculina, generalizando resultados a verdades universales que pretenden incluir a la mujer, sin embargo, son escasas las investigaciones que incluyen un enfoque de género en estudios de desviación social. Cuando se incluye la perspectiva de género, la mayoría de ellos caen en estereotipos de relacionar la conducta antisocial con razones netamente biológicas del género femenino, así como también en los roles y características que repercuten de ella, como la emocionalidad.

Mariana Sánchez (2004), en su ensayo llamado “La mujer en la Teoría Criminológica” postula que “Desde Lombroso, parte importante de la doctrina ha procurado descubrir especificidades en la mujer delincuente a partir de estudios sobre anomalías cromosómicas, desórdenes hormonales, síndrome premenstrual, etc. Restando importancia a las circunstancias sociales, fijaban la atención en determinadas características biológicas y psicológicas de la delincuente.” (Sánchez, 2004)

Es por esto que las teorías e investigaciones realizadas desde los finales del siglo XX buscan exclusivamente diferenciar los términos de género y entregar el papel que le corresponde a la mujer dentro la sociedad, haciéndola sujeto de sus estudios criminológicos y afirmando que la mujer delincuente no se “nace”, sino que se “hace”.

Una de las teorías más importantes y validadas dentro de la criminología del desarrollo que incluye el enfoque de género como motivación de su estudio es la llamada “Gender and Crime: Toward a Gendered Theory of Female Offending”, realizada por Steffensmeier y Allan en 1996. En esta teoría, dichos autores establecen que es necesario realizar un análisis de acuerdo con categorizaciones y dimensiones que influyen en el fenómeno del desarrollo de la criminología femenina y en la afirmación de la hipótesis de desigualdad histórica de géneros como perspectiva explicativa de la desviación conductual de las mujeres.

Es así como Steffensmeier y Allan postulan 5 dimensiones o áreas de vida que, en relación con la desigualdad de género, condicionan la motivación, la oportunidad y el contexto de desarrollar una conducta antisocial. Factores que están netamente relacionados la una con la otra, pero que, a su vez, también ayudan a responder las variables que inhiben el delito femenino (y su gravedad y frecuencia) pero alientan el masculino. Estas dimensiones se establecerán como:

1. **Las normas de Género:** “Los mayores tabúes contra el delito inherentes a la condición femenina provienen —desde larga data— de dos focos poderosos adscritos a las mujeres: su rol como educadora de los hijos y su feminidad y virtud sexual” (Sánchez,2004) de esta manera, dichos focos pueden condicionar la oportunidad de desarrollar una desviación social en las mujeres. Estos papeles generados desde los roles de género posicionan a la mujer siempre de una manera dependiente con el hombre y con sus relaciones (familiar o amorosa), creando contextos criminales donde la mujer está inserta en desviaciones sociales de las cuales depende para vivir.

2. **Desarrollo moral:** “Las condiciones femeninas inherentes a la maternidad y a su función educadora, predisponen a las mujeres hacia una ética de cuidado que las restringe de la violencia y de otras conductas criminales que resultan injuriosas a los demás. Las mujeres, además, son socializadas no sólo para estar más atentas a las necesidades de los otros, sino también para temer la amenaza de separación de quienes las aman.” (Sánchez, 2004)

De acuerdo con esto, para los autores de esta teoría, las mujeres pueden estar inhibidas de las conductas desviadas que causen dolor y sufrimiento a otros, pero que también por lo mismo, no tengan más opción que acompañar a sus parejas que habitan en contextos criminales.

3. **Control social:** Este postulado apunta a que, debido a el control social que experimentan frecuentemente las mujeres solo por ser mujeres “dependientes históricamente” moldea su habilidad para cometer delitos. La relación de control tan fuertemente ejercida sobre ellas, enmarcada en un contexto normativo de género particular, si bien permite mantenerlas inhibidas de elecciones desviantes, a la vez favorece la inclusión de ellas en conductas delictivas de mayor gravedad cuando quien las induce es precisamente quien ejerce e impone esta fuerte relación de control sobre ellas.

4. **Fuerza física y agresión:** Los contextos en donde habitan los comportamientos delictivos requieren un alto grado de fuerza física y violencia, condiciones que históricamente jamás han sido características femeninas, lo que ayuda a explicar la menor frecuencia y gravedad de los delitos realizados por mujeres en comparación a los masculinos. De esta forma los autores señalan que la vulnerabilidad real o percibida puede, también, ayudar a

comprender la habitualidad femenina a los roles subordinados en las actividades delictivas. La asociación masculinidad, fuerza y violencia, juega un papel central no sólo en la comisión de delitos sino en cualquier rol ejercido en la sociedad.

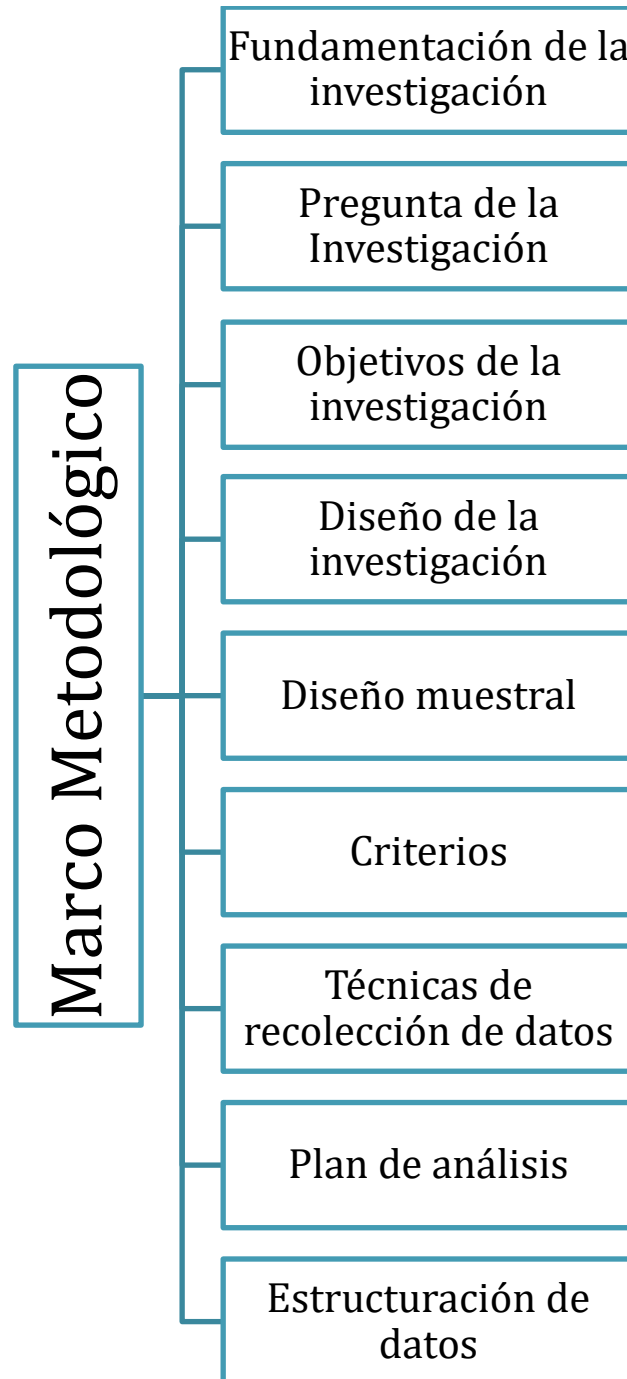
5. **La sexualidad:** Las diferencias sexuales-reproductivas contribuyen a ampliar las desigualdades de género en el delito. Los hombres orientan sus actividades delictivas a comprometidos y serios hechos ilícitos, en tanto que las mujeres se ven involucradas mayormente en delitos de menor gravedad. Las posibilidades femeninas en esta área reducen la necesidad de cometer delitos graves, que son característicos de las conductas masculinas. (Steffensmeier & Allan, 1996)

Tal y como postula Sánchez (2004), la participación femenina en el delito es más alta para aquellos delitos más consistentes con las normas tradicionales y para los cuales las mujeres tienen mayores posibilidades, a su vez es más baja para aquellos delitos que disienten con la forma tradicional de las normas de género y para los cuales las mujeres tienen menores oportunidades. Todos estos factores condicionan la gravedad y la frecuencia de los delitos que realizan las mujeres.

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

Gendarmería de Chile
Complejo Penitenciario de Valparaíso

El presente capítulo explicará los pasos, técnicas y diferentes procedimientos para la investigación, la estructura de este se encuentra señalada en el gráfico presentado a continuación:



1. Fundamentación Metodológica

La presente investigación se estructura bajo un enfoque cualitativo, integrando la recolección de información basada en observar comportamientos, discursos y respuestas abiertas para el análisis y la posterior interpretación de estas realidades diversas y subjetivas. Denzin y Lincoln, definen la metodología cualitativa como “una actividad situada, que ubica a quienes investigan en el mundo, de manera que permite realizar un ejercicio interpretativo que hace visible la realidad” (Lincoln, 2012).

De este modo, la lógica cualitativa permite al equipo investigador interpretar un fenómeno social determinado, aproximándose a él por medio del estudio de los hechos ocurridos, comprendiendo la realidad con características dinámicas, que se construyen más allá de una verdad absoluta. Se diferencia de la metodología cuantitativa, debido a que esta se enfoca en un estudio de distribución de valores de una variable, extraídos en una población de individuos e individuos que trabajan con unidades simples y equivalentes. Asimismo, tanto en la muestra como en el instrumento, se opera con números, abstrayendo a las personas de sus complejidades sociales (Cerón, 2006)

El Paradigma Cualitativo para Belén Ballesteros en su libro “Taller de Investigación Cualitativa” aspira a desarrollar un modelo de análisis de experiencias, a través de distintas perspectivas que permitan un nivel de descripción, análisis y posterior interpretación, separando las asunciones previas y prejuicios sobre sí mismo, para construir su significado (Ballesteros, 2014).

Según Sampieri, el enfoque cualitativo se selecciona cuando “el propósito de la investigación es examinar la forma en que los individuos perciben y experimentan los fenómenos que los rodean, profundizando en sus puntos de vista, interpretaciones y significados” (Sampieri, 2014). Es

por ello que, para el objetivo de esta investigación el cual se enfocará en analizar el desarrollo de las trayectorias delictivas de las y los adultos mayores privados de libertad de acuerdo con sus propias experiencias y perspectivas, la investigación cualitativa es el paradigma que responde de mejor manera a las exigencias de esta.

2. Justificación de la Investigación

La delincuencia se entiende como el quebrantamiento de la Ley teniendo como sujeto a quien delinque, existen múltiples perspectivas para referir, desde el ámbito social hasta el jurídico, el primero lo explica desde los procesos y fenómenos que integran una forma particular de conducta que en este caso, transgrede el funcionamiento y orden de las normas sociales, desde la perspectiva jurídica se refiere de conductas infractoras sancionados por la Ley penal, además afectan el uso de los bienes jurídicos y desarrollo social. “La delincuencia se constituye de un conjunto o sistemas de conductas delictivas o determinadas infracciones grupales o individuales de la Ley Penal” (Grillo, J.A, 1982).

La delincuencia como fenómeno social negativo se puede analizar a través del conjunto de fenómenos que esta representa, para realizar un análisis se expresa en un número específico de delitos, llevados a cabo por determinados sujetos, dentro de una sociedad que establece normas sociales y jurídicas las cuales de no cumplirse contarán con una sanción. La sociedad expresa una contradicción ante un hecho delictivo y la peligrosidad que puede significar en el comportamiento y funcionamiento cultural. La existencia del fenómeno delictivo tiene fundamento en un grupo de causas, las que se gestan por determinadas condiciones, es decir, solo podemos hablar probabilísticamente cuando nos referimos a las razones generales de la delincuencia, se deben considerar múltiples factores condicionantes o realidades existentes previas al acto delictivo.

Desde la delincuencia y las conductas infractoras se deben identificar a los sujetos que consumen los diferentes delitos, este fenómeno social puede ser inmediato o contener una trayectoria delictiva, que es definida como: “el período de tiempo durante el cual una persona desarrolla una actividad delictiva, desde que se inicia con un primer delito, los cambios o fluctuaciones producidos a través del tiempo, hasta que finalmente desiste”. (Piquero, 2011)

Es por ello que el fenómeno de la delincuencia y la trayectoria desde el ámbito social puede estar condicionado por múltiples factores en su actuar, desde una perspectiva que considera principalmente y cuenta con mayor existencia de material bibliográfico desde la juventud y como está condiciona la conducta, sin embargo, resulta importante realizar la investigación de manera holística y bajo diferentes momentos significativos para analizar el porqué del actuar delictivo.

Para efectos del Proyecto resulta fundamental considerar los elementos anteriormente expuestos, ya que permiten entregar un nuevo enfoque a la emergente realidad social, la investigación se ubicará en las Adulterez Intermedia, debido a que se considera que dentro de esta etapa se ubican crisis debido a las exigencias familiares, sociales y laborales que son requeridas. Además de abarcar esta población ya que, a través del estado del arte previo a la investigación se logró identificar una mayor concentración de estudios e investigaciones focalizados en la niñez y en las personas mayores, dejando de lado los cambios físicos, psicológicos y sociales que ocurren en esta etapa debido a que es considerada como una etapa de transición.

Considerando lo anterior, la investigación propuesta se fundamenta en analizar ambos fenómenos, situándose en las trayectorias delictuales de

las y los adultos que se ubiquen dentro de la etapa de adultez intermedia, como un proceso poco estudiado y complementado de por los diferentes elementos sociales y emergentes anteriormente señalados.

3. Pregunta de Investigación

¿Cómo han afectado las trayectorias delictivas al Curso de Vida y las proyecciones futuras de las y los adultos privados de libertad en el Complejo Penitenciario de Valparaíso?

4. Objetivo General

Analizar cómo afectan las trayectorias delictivas al curso de vida y proyecciones futuras de las y los adultos privados de libertad en el Complejo Penitenciario de Valparaíso.

5. Objetivos Específicos

➤ Objetivo Específico 1

Reconocer los factores condicionantes, individuales, familiares y socioculturales que se puedan ver afectados durante el curso de vida por las trayectorias de delictivas de las y los Adultos privados de Libertad en el Complejo Penitenciario de Valparaíso.

➤ Objetivo Específico 2

Identificar cómo incide la Trayectoria Delictual en la etapa de desarrollo y curso de vida de las y los Adultos privados de libertad en el Complejo Penitenciario de Valparaíso.

➤ Objetivo Específico 3

Describir las proyecciones vitales futuras posterior al cumplimiento de la condena reconociendo la etapa del curso de vida en donde se encuentran

las y los adultos privados de libertad en el Complejo Penitenciario de Valparaíso.

6. Diseño de la Investigación

Para efectos de la investigación se utilizará el Diseño Narrativo, el cual permite al investigador “conocer y entender, los hechos, situaciones, fenómenos, procesos y eventos, donde se involucran pensamientos, sentimientos, emociones e interacciones, a través de las vivencias contadas por quienes los experimentaron” (Baptista, Fernández, & Hernández, 2014).

Esto se puede ver reflejado mediante los relatos de historias de vida personales, las cuales son “entendidas como historias de participantes relatadas o proyectadas y registradas en diversos medios que describen un evento o un conjunto de eventos conectados cronológicamente” (Czarniawska, 2004)

Según los autores Baptista, Fernández y Hernández (2014), se pueden clasificar tres tipos de narrativas, las cuales son: Biografías o historias de vida de personas o grupos, pasajes o épocas de sus vidas y uno o varios episodios, experiencias o situaciones vinculadas cronológicamente.

Esta investigación se realizará desde las biografías e historias de vida de las personas entrevistadas, identificando los hitos que, en su curso de vida, establecen relación con sus trayectorias. En cuanto al procedimiento, se utilizará la técnica de recolección de información a través de la aplicación de unas entrevistas semiestructuradas, en donde se indagará sobre biografías, autobiografías o historias de vida. El tipo de estudios autobiográficos según autora Mertens son identificados como “testimonios orales en vivo de los actores participantes” (Mertens, 2010).

Las narrativas pueden ser de corte literal o figuradas, anecdóticas y lineales o circulares, pero siempre centradas en un contexto social, geográfico e histórico. En base a esto, para efectos de la investigación, el grupo debe “armar una historia general entretejiendo las narrativas individuales” (Baptista, Fernández, & Hernández, 2014) para así unir las en una narrativa común y dar pie al análisis de la información.

Entre las principales consideraciones planteadas por los autores Baptista, Fernández y Hernández (2014), se destaca que las experiencias deben ser contadas por los protagonistas de manera cronológica y con un contexto que se adecue al problema planteado y enfocarse en las experiencias/momentos significativos, los cuales pueden generar mayores riquezas a la investigación y análisis de datos.

Es por ello que se esta investigación responde al diseño de investigación narrativo, ya que permitirá conocer el eje principal de análisis de las experiencias autobiográficas, a través de relatos que son presentados de manera voluntaria por cada una/o de las y los entrevistados/sujetos de estudio.

7. Diseño Muestral

Respecto del diseño muestral cualitativo, este se puede identificar como “El acto de seleccionar un subconjunto de un conjunto mayor, universo o población de interés para recolectar datos a fin de responder a un planteamiento de un problema de investigación” (Sampieri, 2014).

Para el objetivo del presente estudio, se seleccionó la muestra dirigida a la investigación cualitativa no probabilística, la cual requiere un procedimiento de selección de muestra orientada en las características particulares de la investigación más que de tipo estadística y aleatoria, es

decir, solo se selecciona aquel colectivo que logre cumplir con todas las especificaciones del estudio.

Se utilizará el tipo de muestreo de variación máxima o muestra diversa, la cual, según el autor Sampieri en su libro “Metodología de la Investigación” busca “mostrar distintas perspectivas y representar la complejidad del fenómeno estudiado, además de documentar la diversidad para localizar diferencias y coincidencias, patrones y particularidades en el estudio.” (Sampieri, 2014)

El universo muestral de la investigación se encuentra conformado por adultas y adultos que se encuentre cursando la Adultez Intermedia, dentro de un rango de edad desde los 41 hasta los 54 años, las y los sujetos de investigación se encuentran en privadas y privados de libertad en el Complejo Penitenciario de Valparaíso.

Perfil Participante

Muestra	Género	Edad	Tipo de condena	Tiempo de condena
7	Mujer	41	Robo con intimidación	10 años y 1 día
			Robo en lugar no habitado	3 años y 1 día
		42	Tráfico ilícito de drogas + Porte ilegal de armas de fuego + tenencia o porte de municiones	15 años 1 día + 3 años 1 día + 541 días
		45	Ley 20000 Control de microtráfico + Tráfico ilícito de drogas	5 años 1 día + 5 años

			Posesión, tenencia o porte de armas + Lesiones graves	4 años
		48	Parricidio	12 años
		54	Tráfico ilícito de drogas + Revocación de Libertad Condicional (Condena Original 10 años 1 día por Tráfico ilícito de drogas)	8 años + 560 días
7	Hombre	42	Robo en lugar no habitado, robo con violencia, porte de armas, tráfico de pequeñas cantidades. Robo con fuerza en lugar habitado	5 años 1 día + 3 años 1 día + 15 días + 61 días + 541 días
				4 años
		43	Robo con violencia y receptación Conducción en estado de ebriedad con resultado de muerte y no dar cuenta de accidente de tránsito	3 años 1 día + 3 años 1 día 4 años + 3 años 1 día
		44	Robo con violencia	10 años 1 día
		47	Tráfico ilícito de drogas (art. 3)	10 años
		48	Saldo de pena (Autor de dos delitos reiterados de fuerza en las cosas en lugar habitado) y robo con fuerza en lugar habitado	1870 días + 4 años

Tabla 3 Perfil Participantes

8. Criterios

<p>Criterios de Accesibilidad</p>	<p>La accesibilidad recae en la viabilidad de contactos generada por profesionales que cumplen funciones en el Área Técnica del Complejo Penitenciario de Valparaíso y que han manifestado su voluntad para participar en la investigación</p>
<p>Criterios de Inclusión</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Personas entre los 40 y 55 años, ya que es el rango etario correspondiente a la etapa de Adultez Intermedia -Estar condenado en el Complejo Penitenciario de Valparaíso, institución dentro de la cual se realizará la investigación -No tener cadena perpetua, ya que se establecerán preguntas sobre el curso de vida y las proyecciones vitales posteriores al cumplimiento de la condena -Voluntariedad en la participación durante la investigación lo requiera.
<p>Criterios de Exclusión</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Personas mayores a los 55 años, ya que se encuentran en otra etapa de desarrollo -Encontrarse Imputado o imputada y no condenada en el Complejo Penitenciario de Valparaíso, deben contar con una condena establecida, para

	<p>efectos de la investigación</p> <p>-Estar condenado o condenada con cadena perpetua, debido a las preguntas de Proyecciones vitales futuras</p>
--	--

Tabla 4 Criterios

8.1 Criterios de Rigor

Los criterios de rigor serán establecidos de acuerdo con el texto Metodología de la Investigación (2014) en donde se establece lo siguiente: “Los criterios de rigor para la investigación cualitativa se establecen de acuerdo a la transferibilidad, la confirmabilidad, la dependencia y la credibilidad, los cuales han sido modificados en relación a los criterios cuantitativos para adaptar las cualidades cualitativas y subjetivas de una mejor manera”. (Sampieri, 2014)

Credibilidad

Este criterio establece la relación de él o la investigadora y la recepción respecto de las experiencias y significados de los episodios transmitidos por las personas a quienes se le realiza la investigación. Sampieri (2014) manifiesta lo siguiente respecto a la credibilidad, “se refiere a si el investigador ha captado el significado completo y profundo de las experiencias de los participantes, particularmente de aquellas vinculadas con el planteamiento del problema” (Sampieri, 2014)

Bajo este criterio se presentan múltiples riesgos debido a los posibles sesgos de los investigadores y que en base a su actuar ignoren o minimicen datos y conclusiones o la distorsión de los eventos por parte de quien se encuentre siendo entrevistado. Es por ello que en durante la investigación se realizarán los análisis respecto de los propios relatos de las y los sujetos

entrevistados, los cuales será plasmados de forma explícita en el documento para mantener el origen y el mensaje de manera clara durante los discursos entregados.

Confirmabilidad

Este criterio se encuentra vinculado al criterio de la credibilidad, ya que siguiendo la confirmabilidad hace referencia a que los resultados de la investigación deben garantizar la veracidad de las descripciones realizadas por los participantes.

Según el texto, Metodología de la Investigación se establece “Implica buscar los datos en su fuente y la explicitación de la lógica utilizada para interpretarlos. Las estancias prolongadas en el campo, la triangulación, la auditoría, el chequeo con participantes y la reflexión sobre los prejuicios, creencias y concepciones del investigador ayudan a proveer información sobre la confirmación” (Sampieri, 2014, p.459). Es por ello que se debe cuidar y disminuir los sesgos que puedan presentar las y los investigadores. Ante el requerimiento de un agente externo de la información obtenida durante las entrevistas, se contará con la transcripción textual del contenido de estas y grabaciones de audios previamente autorizadas por las y los sujetos entrevistados, sin embargo, se mantendrán los criterios de resguardo establecidos por Gendarmería y la Universidad de Valparaíso.

Transferencia

La transferencia no la realiza el investigador, sino por el lector, que es el que se pregunta si puede aplicarse a su contexto. Las investigadoras, expandirán a través de su investigación y recolección de datos el campo de conocimiento, hallazgos y resultados del problema analizado, esto con el objetivo de encontrar similitudes en las múltiples investigaciones ya que ningún fenómeno estudiado será igual a otro. Es por ello que se señala lo

siguiente: “con la finalidad de que el lector o usuario pueda contar con más elementos para evaluar la posibilidad de transferencia, el investigador debe describir con toda amplitud y precisión el ambiente, los participantes, materiales, momento del estudio, etc”. (Sampieri, 2014)

Consideraciones Éticas

La investigación es de carácter cualitativa, es por ello que, las investigadoras deben tener en cuenta aquellos criterios éticos que se enfocan en resguardar los derechos de las personas participantes en el proceso de recolección de datos del estudio, así como también con las instituciones involucradas y comprometidas en el mismo proceso.

Desde el Trabajo Social existe una Declaración Global de los Principios Éticos de la profesión, recogida desde el 2014 por la Federación Internacional de Trabajadores Sociales, la cual busca defender los valores y principios fundamentales del Trabajo Social como la Promoción de los Derechos Humanos y la Justicia Social, Respeto por la confidencialidad y la privacidad de las personas, Reconocimiento de la dignidad inherente al ser humano, etc. (Federación Internacional de Trabajadores Sociales, 2018).

Es por ello que se debe atribuir aquellos principios a todos los ámbitos del Trabajo Social, incluida el área investigativa, en donde la aplicación de un consentimiento informado, el manejo de la confidencialidad y riesgos resulta fundamental para asegurar la validez y viabilidad ética de los métodos de investigación.

Confidencialidad

Durante el proceso de investigación y recolección de información del estudio, la confidencialidad se identifica como un criterio primordial para proteger y dar seguridad a aquellas personas participantes del proceso de

investigación. De esta forma, durante el estudio se velará por el resguardo de la identidad de los informantes, así como también de la información entregada por los mismos, protegiendo la privacidad de los pensamientos y opiniones que resulten de las técnicas de investigación aplicadas.

Manejo de Riesgos

Para controlar y minimizar cualquier riesgo que pueda originarse dentro del transcurso de la investigación cualitativa, es necesario manejar de forma responsable cada una de las obligaciones adquiridas con los participantes en el proceso de recolección de datos y con la utilización posterior de la información.

En el documento “Aplicabilidad de los criterios de rigor y éticos en la investigación cualitativa” se postula que una investigación cualitativa se justifica cuando cumple con los siguientes requisitos: “los riesgos potenciales para los sujetos individuales se minimizan; los beneficios potenciales para los sujetos individuales y para la sociedad se maximizan; los beneficios potenciales son proporcionales o exceden a los riesgos” (Noreña, Alcaraz, Rojas, Rebolledo, 2012).

Es por esto que, se deberá esclarecer y transparentar en todo momento que la información recopilada por los investigadores solamente podrá ser utilizada en pro de los fines de la investigación, y en ningún caso esta información será perjudicial para los participantes del proceso, ni se hará mal uso de los hallazgos del estudio.

Consentimiento Informado

El consentimiento informado se convierte en una herramienta que es utilizada para distintos intereses, desde investigadores hasta científicos, ya que cumple un rol mediador entre quien lo establece y a quien se le solicita este mismo. Además, se plantea como una forma de aplicar los criterios éticos necesarios para el funcionamiento de una investigación dentro de la cual se involucran a múltiples sujetos humanos de estudio.

Este documento permite garantizar la autonomía y autodeterminación propia de los individuos involucrados en el proceso de investigación o cualquiera sea este, debido a que no se puede instrumentalizar a las y los sujetos participantes, velando por el conocimiento de sus derechos y responsabilidades.

En el texto “Aplicabilidad de los criterios de rigor y éticos en la investigación cualitativa” se establece lo siguiente: “Un aspecto para tener en cuenta es cuánta información debe darse a los informantes, ya que existe el riesgo de que se les predisponga de manera positiva o negativa para los objetivos de la investigación”, (Noreña, Alcaraz, Rojas, Rebolledo, 2012, p.270)

Es por ello que la entrega de información es fundamental y transversal en las diferentes entidades, para que de esta forma no se presenten sesgos en el proceso investigativo y se conozca sobre los objetivos, la metodología y riesgos de la investigación.

9. Técnicas de Recolección de Datos

Debido al contexto sociosanitario en que se encuentra el país por la Pandemia (COVID-19), se realizan las entrevistas mediante las plataformas GoogleMeets y Zoom, según lo establecido por los colaboradores de la

investigación dentro de la Institución, debido a que en el momento de la investigación no se encontraba vigente el mandato por parte de la Dirección Regional de Gendarmería que permite actividades desde la Universidad de Manera presencial en el Complejo Penitenciario de Valparaíso.

Para efectos de la Investigación se utilizará como instrumento de recolección de datos, una entrevista semiestructurada (adjuntada en los anexos) que es formulada de acuerdo a los objetivos del estudio, tal como es mencionado por Sampieri las entrevistas con estas características se presentan como una “guía de asuntos o preguntas donde el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener más información” (Sampieri, 2014).

Entrevista Biográfico Narrativa

Dentro de la tipología de entrevistas, para efectos de la investigación se utilizará la biográfico-narrativa, la cual consiste en una pauta de estructuración abierta o semiestructurada, que busca incitar episodios significativos de la propia vida o situación determinada. Para ello los sujetos a entrevistar reconstruyen desde sus perspectivas múltiples vivencias, acciones o experiencias que se dan en un determinado contexto social, personal o profesional. (Sampieri, 2014). El objetivo de esta entrevista es que se reconstruyan los episodios mediante la incitación del entrevistador para construir su trayectoria de vida, estimulando diferentes sucesos biográficos para que esto sea llevado a cabo.

10. Plan de Análisis

Respecto al plan de análisis del presente trabajo de investigación, este se realizará de acuerdo con el plan de análisis categorial aprendido en la

cátedra Investigación Social Cualitativa de la Universidad de Valparaíso, impartida por la doctora e investigadora Patricia Castañeda Meneses.

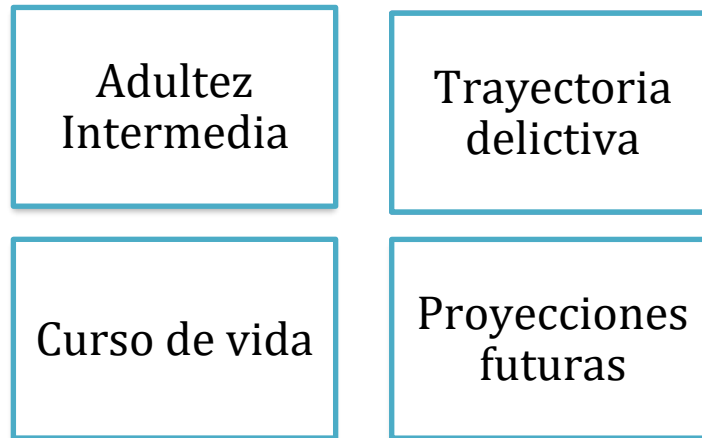
Para Sampieri, en el proceso de análisis de los datos, la acción esencial de los datos cualitativos es que estos no poseen una estructura determinada, por lo cual los investigadores le deben proporcionar una organización. “Los datos son muy variados, pero en esencia consisten en observaciones del investigador y narraciones de los participantes” (Sampieri, 2014).

Es por esto que dicho plan de análisis consiste en la revisión de información obtenida desde la implementación de las técnicas de recolección de datos y de descomponer en unidades más pequeñas el concepto-variable-categoría con la que se está trabajando, de acuerdo a esto, se avanza de categorías y subcategorías que están visualizadas en los objetivos de la investigación y que deben ser identificadas desde los relatos obtenidos de los entrevistados.

La estructura base con la que se trabajará corresponde a la descripción subcategoría- fragmento de entrevista - descripción subcategoría, de esta manera se hace una presentación de la subcategoría elegida, acompañada de relatos de las entrevistas que la fundamenta y respalda y seguida del análisis interpretativo y reflexivo de la subcategoría en cuestión.

Además, se utilizará el programa ATLAS-TI, que permitirá el análisis de datos cualitativos, la evidencia obtenida por el programa será expuesta en la discusión de resultados y análisis de datos. (esquema adjunto en los anexos)

11. Categorías Iniciales de Análisis



Adulthood intermediate: Es una etapa del desarrollo humano en la que se presentan cambios físicos, psíquicos y sociales, los cuales muchos de ellos son vivenciados de manera singular, estando determinados por la individualidad, el contexto y la cultura, para efectos de la investigación se canalizaran en las experiencias que cursan las y los sujetos durante esta etapa.

Delinquent Trajectory: Corresponde a los relatos que dan cuenta de la historia de vida de quienes se involucran en la comisión de delitos, es decir, su trayectoria delictiva. La historia de vida entrega datos relevantes para comprender el fenómeno

Life Course: El enfoque de curso de vida es una perspectiva que investiga primordialmente cómo los eventos históricos y los cambios económicos, demográficos, sociales y culturales configuran las vidas individuales y de las comunidades

Future Projections: Las proyecciones hacen referencias a sucesos futuros responden a expectativas o planificaciones de las y los sujetos, en este caso posterior al cumplimiento de su condena dentro del Complejo.

12. Estructuración de Datos

La entrevista se realizará en un contexto remoto bajo la supervisión de Miguel Plaza Vargas y Stephanie Rossi Román, Trabajadores Sociales del Complejo Penitenciario de Valparaíso y una vez que se cuente con el material este será transcrito para comenzar con la triangulación de los datos, Sampieri (2014) establece lo siguiente:

Los propósitos centrales del análisis cualitativo son:

- Debido a que se realizará una entrevista explorar los datos, los cuales serán transcritos a datos verbales, además, respondiendo a las condiciones éticas de la investigación y la confidencialidad de esta no serán requeridos los nombres de las personas a entrevistar, solo sus edades.
- Imponerles una estructura, que para efectos de la investigación se realizará con mediante categorías.
- Describir las experiencias de los participantes según su óptica, lenguaje y expresiones, respetando los criterios de cada uno de ellos para ser agrupados de la forma correspondiente y que de esta forma permitan para el proceso de análisis.
- Descubrir los conceptos, categorías, temas y patrones presentes en los datos, así como sus vínculos, a fin de otorgarles sentido, interpretarlos desde la reconstrucción de las propias experiencias de las personas entrevistadas.

12. Técnicas De Agrupamiento

Respecto a las técnicas de agrupamiento en la investigación cualitativa, estas tienen como finalidad facilitar el proceso de análisis de los datos obtenidos, uniendo en distintas categorías la información que se reconoce a través de la revisión de las técnicas de recolección de información, las cuales pueden constar de entrevistas, documentos, imágenes, audios etc.

De esta manera, el proceso consta de agrupar la información en distintas categorías que responden al planteamiento de la problemática de la investigación y que se logran visualizar de forma repetitiva en la revisión de la información obtenida, de forma que se puedan determinar aquellos conceptos o ideas más frecuentes, similares, comunes y representativos que aporten fundamentación al análisis y a la interpretación de los datos.

Resulta fundamental destacar y distinguir aquellos temas que son poco frecuentes en la revisión del material y que no se mencionan en tantas ocasiones como otros conceptos, ya que estos deben ser descartados para proporcionar una mejor distinción entre aquellos patrones que aportan a la reflexión del planteamiento del problema y de los objetivos de investigación.

14. Técnicas de Escrutinio

Según el texto Metodología de la Investigación, se pueden destacar las siguientes técnicas de escrutinio: (Sampieri,2014)

1. **La repetición:** Se presenta una unidad o idea con regularidad recurrentes, puede significar que representa algunas de las categorías, es decir, las recurrencias nos sirven para producir categorías.
2. **Conceptos locales o usados frecuentemente en el contexto del estudio:** Son expresiones muy reveladoras en el contexto analizado y pueden implicar categorías por su significado profundo para los participantes. Son códigos “en vivo” que muchas personas utilizan cuando quieren relieve. Refiriéndose a ciertas experiencias, éstas pueden encontrarse en frases con potencial para constituir categorías.
3. **Similitudes y diferencias:** Similitudes entre pasajes, unidades, segmentos de lenguaje verbal y no verbal, pueden indicar

categorías. De hecho, como hemos visto, la comparación constante se fundamenta en ello, cuando un pasaje es similar a otros, es muy probable que se presente una categoría.

- 4. Metáforas y analogías:** Se identifican a través de la significación de pensamientos, conductas, experiencias y metáforas, estas pueden ser dichos o refranes utilizados en medio de una conversación para referirse a algún tipo de enseñanza o moraleja. (Sampieri, 2014)

CAPÍTULO IV: ANALISIS Y HALLAZGOS

Gendarmería de Chile
Complejo Penitenciario de Valparaíso

El presente capítulo hará mención del análisis de resultados y hallazgos investigativos, y la relación que mantienen estas conclusiones con los objetivos del presente informe. En primera instancia, se establecerán las categorías mediante las cuales se llevarán a cabo el análisis y posterior discusión de los resultados.

Categorías y Subcategorías de Análisis

Categorías Iniciales	Subcategorías
Adultez intermedia	Desarrollo físico
	Desarrollo Psicológico
	Desarrollo Social
Curso de Vida	Inicio de trayectoria de vida
	Transición
	Momento significativo
Trayectoria Delictiva	Inicio de la trayectoria delictiva
	Mantenimiento o incremento de la trayectoria
	Factores condicionantes individuales
	Factores condicionantes familiares
	Factores condicionantes socioculturales
Proyecciones Futuras	Reinserción social
	Expectativas laborales

Categorías Emergentes	Subcategorías
Violencia Intrafamiliar	Violencia dentro del círculo familiar
Abuso sexual	Abuso sexual por parte de familiares o personas externas
Distinción de género	Formas Crianza

Tabla 5 Categorías y subcategorías de análisis

CATEGORIA: ADULTEZ INTERMEDIA

Gendarmería de Chile
Complejo Penitenciario de Valparaíso

Desarrollo físico, psicológico y social de la etapa de adultez intermedia dentro del Complejo Penitenciario de Valparaíso

La adultez intermedia es una etapa de desarrollo que se caracteriza por la mayor estabilidad, producción y productividad, debido a que durante este periodo la mayoría de las personas se encuentran con trabajos remunerados o en proceso de conformación de una familia, sin embargo someter a una persona a la privación de libertad conlleva electividad en las condiciones de desarrollo, puesto que además del encierro y restricción en el desplazamiento, el desempeño en las diferentes aristas que permiten un paso óptimo por la etapa se ven afectados.

“Ahora que ya tengo una edad además de adulto, es la que más me pesa porque ya me empieza a doler el cuerpo, todos los malestares que en la calle no le llegan a uno, aquí le llegan con el frío, con el cuerpo, con el odio, las muelas, Cualquier cosa aquí es el doble que, en la calle, porque aquí no hay atención po” (M.S, 48)

Dentro de los Centros de Cumplimiento penitenciario y debido a las condiciones que establece el régimen institucional, para implementar nuevas medidas de gestión, de vinculación y administración de los espacios, ya que la naturalidad con las que se desarrollan en el medio libre se ve afectada por esta nueva rutina, por el régimen alimenticio, recreativo y laboral, además de la baja atención a las múltiples demandas ya que estas, en muchos casos se encuentran estandarizadas con resto de la población dentro del mismo régimen. Las distinciones dentro de los centros penitenciarios recaen en ciertas particularidades tales como, mujeres embarazadas o en el caso de Chile quienes se encuentren recluidas con sus hijas e hijos menores de 2 años, o patologías mentales o físicas graves previamente confirmadas por un equipo médico.

“Yo sufro apnea del sueño y duermo con una máquina para respirar en las noches y entonces en ese módulo no hay problemas de luz y porque tengo que estar conectado a una máquina en la noche” (R.S,47)

Es por ello que resulta complejo dar respuesta ante situaciones o necesidades puntuales, ya que no se trabaja desde las particularidades y no se cuenta con los recursos y condiciones necesarios para resolver la mayoría de las situaciones. La privación de la libertad y la estandarización de necesidades se sitúan como uno de los principales factores que impiden un buen desarrollo físico, psicológico y social de la etapa. La estandarización de las necesidades y las limitaciones del espacio físico dan pie a diferentes situaciones a quienes tienen alguna condición de salud o que se pueda desencadenar por la etapa y el periodo de edad en el que se encuentran, existen cambios somáticos que involucran la visión, audición y olfato y quienes padezcan de alguna condición conformarán un “grupo de vulnerabilidad” debido a que no se cuenta con las condiciones necesarias para que se desarrollen de forma correcta dentro del recinto, sin embargo en el “Estudio de las condiciones de carcelarias en Chile” establece que “Las administraciones penitenciarias facilitarán todas las instalaciones y acondicionamientos razonables para asegurar que los reclusos con discapacidades físicas, mentales o de otra índoles participen en condiciones equitativas y de forma plena y efectiva en la vida en prisión” (INDH, 2018). .

“Hay muchas cosas que por mi situación actual me limitan, mi problema visual me limita, igual yo hago mi labor, mis cosas que me piden por el módulo de conducta o hago el oficio, pero así como talleres que involucren mucho mi vista es difícil que yo los pueda hacer” (G.L, 45)

Durante esta etapa se integran experiencias desde los diferentes momentos que conforman el ciclo vital, la interacción con sus pares ocurre compartiendo las expectativas de desarrollo que tiene como individuo reforzando también otras capacidades que se esperan ser resueltas durante la etapa como la capacidad de resolución de problemas, sin embargo, dentro del contexto en el cual se enmarca la investigación se pueden evidenciar una distorsión afectiva, emocional y perceptiva por la constante tensión que existe dentro del ambiente penitenciario.

En este contexto existen múltiples factores estresantes, que se pueden convertir en riesgos para el desarrollo psicológicos de quienes se encuentran privados de libertad, actualmente las Políticas Públicas y programas de Gendarmería no cuentan con los recursos necesarios para abordar las múltiples patologías que pueden surgir a raíz de la inadaptación del encarcelamiento desarrollando así, múltiples trastornos mentales. Tal como fue señalado en la investigación de Jiménez-Puig, Martínez y Alzola denominada, "Ansiedad, depresión, bienestar subjetivo y salud mental general en reclusos" las condiciones penitenciarias pueden originar depresión, ansiedad, psicosis, trastorno de personalidad, abuso de sustancias e incluso un incremento en los intentos e intenciones de realizar un suicidio. (Jiménez-Puig, Martínez, & Alzola, 2021)

"Estando presa me cortaba, me desesperaba, era atroz, vivía con las pastillas y tiritaba entera y no te digo que ya después vuelvo a caer presa y era un desorden, pasaba castigada en los cuartos, yo misma me paqueaba, porque me da pena lo que pasaba afuera y lo que pasaba adentro" (P.B, 54)

"Yo igual tengo una depresión, pedí el psicólogo, pero siento que aquí no me dio mucha importancia, pero no te niego que a veces tengo ganas de dormir y no despertar más, pero uno tiene que darse el ánimo no más" (L.V, 42)

La falta de recursos y políticas públicas, que provocan condiciones carcelarias inadecuadas, impiden mejorías y/o respuestas al problema estructural, las condiciones físicas al interior del recinto suponen que en su mayoría de las personas que se encuentren dentro de ellos, no cuenten con las condiciones necesarias de encierro, limitando también la oportunidad de visualizar las particularidades de las y los internos dentro de los centros penitenciarios, la psicóloga Svenska Arensburg señala que:

“lo primero que hay que pensar no es la salud mental del individuo por separado, si no en las condiciones que supone el encierro carcelario” (Arensburg, 2015). La vulneración de derechos, el hacinamiento y las condiciones en las que se encuentran las cárceles permiten el desarrollo de patologías psiquiátricas.

“Siempre le estoy pidiendo a Don Miguel que me ponga en talleres, en algo que me mantenga la mente ocupada porque lo paso mal, yo igual tengo una depresión, pedí el psicólogo, pero siento que aquí no me dio mucha importancia” (L.V, 42)

“Pero no te niego que a veces tengo ganas de dormir y no despertar más, pero uno tiene que darse el ánimo no más” (L.V, 42)

Dentro del Complejo Penitenciario de Valparaíso, si bien existen programas laborales y psicosociales que permiten un acompañamiento para quienes se encuentren privados de libertad, se ven limitados dado el exceso de población penitenciaria dentro del complejo, entregando atención e intervenciones a solo un porcentaje de los internos e internas, siendo estas instancias en donde se trabaja psicosocialmente acompañado de profesionales e instituciones, que ponen a disposición múltiples

herramientas que permiten generar un cambio en la forma de socialización, mejoría psicológica e incluso en la rehabilitación de las y los individuos.

“El hecho de aprender cosas nuevas te amplían la mente, y la posibilidad de poder cambiar” (C.S, 43)

La etapa de adultez intermedia se caracteriza por la productividad y la autorrealización, esto debido a que desde la juventud se comienzan a tomar decisiones para este momento de la vida, estas involucran estilos de vida, profesiones y oficios, en esta etapa también se experimentan sucesos como la crianza y cuidado de hijos, matrimonio o el trabajo, anteponiendo por sobre todo el cuidado de su círculo familiar, según la investigadora Guadalupe Jiménez muchas adultas y adultos justifican su continuidad y necesidad laboral bajo tres premisas, la primera es la necesidad de sentirse útiles, le sigue la satisfacción personal y también la remuneración que ésta les aporta. Sin embargo, entre todos los factores mencionados es necesario encontrar un equilibrio entre las necesidades y la personalidad individual. Después de la adolescencia, la adultez intermedia se reconoce como una etapa en donde surgen momentos de crisis que se puede originar por la incapacidad de cumplir las metas o simplemente por la organización en las emociones o conductas que imposibilitan una capacidad óptima de resolución de problemas, lo cual puede generar un estancamiento en la vida, perdiendo intereses o sintiéndose desconectados de la comunidad, manteniendo una rutina monótona y desinteresada.

Estas crisis sociales que ocurren durante la etapa constituyen a unos de los efectos de las personas que se encuentran privadas de libertad, ya que, bajo estos contextos existen escasos estímulos ambientales y sociales, que se encuentran acompañadas de la ausencia de actividades que permitan ocupar el tiempo, al igual que el desarrollo psicológico se ve interrumpido por las condiciones de los centros, también desde el espectro social, debido a la vulnerabilidad en la que se encuentran y ante el deterioro de las habilidades sociales por la constante tensión que existe a diario, funcionando e interactuando en el mayor de los casos desde la desconfianza que significa desarrollarse dentro de esta nueva realidad.

“Volver para acá no, es triste estar acá, no tener tu libertad, yo que estaba acostumbrada a socializar, tener mis amigas, mis clientas, iba para todos lados con mi camilla de masajes o el tarot y aquí la gente es otro tipo de gente” (J.M, 45)

“Vivimos 3 en una pieza entonces acá como que el cerebro me relajo, aquí en esta cárcel, se me relajo, se me quitaron las tensiones porque en Quillota vivíamos 60 en una pura pieza”. (C.C, 42)

“Me es difícil compartir con todos porque no tengo muchos temas de conversación, no tengo la basta experiencia por ejemplo de muchachos que conversan “no si este choro de allá, de acá” porque así es como conversan, entonces a veces se aburren porque converso de economía, contingencia nacional, del sistema político” (C.S, 43)

Durante el periodo de edad en donde se sitúa la adultez intermedia se establecen metas familiares, de interacción y de producción, sin embargo, el encontrarse privado de libertad limita los lazos sociales y familiares, debido a que se sitúan bajo la lógica de interactuar o vincularse por obligación o supervivencia ante las jerarquías o demandas existente desde las y los internos.

“Por eso es que no me gusta andar mucho en grupo sobre todo aquí preso, no, y aparte que en la calle es diferente, porque uno se adapta a las personas que son de la onda de uno, aquí en la cárcel se está obligado a para personas que no quiere, y si está la oportunidad de tener un tiempcito hay que aprovecharlo” (R.S, 47)

En proceso se pueden surgir nuevos caminos para sobrellevar esta nueva realidad, uno de ellos es la Iglesia Evangélica o creencias religiosas dentro del penal, tal como es declarado por las y los sujetos de intervención dentro de este ámbito se establecen normas de comportamientos y sistemas de comunicación que son aceptados por todas y todos quienes deciden conformar parte de ellos, cambiando también la vinculación dentro de los miembros y surge una aceptación ya que se instauran en grupos con una identidad valórica establecida.

“Yo igual acá conocí a mis amigos, le sirvo a Dios, soy cristiano. Comparto con la iglesia interna de acá” (C.S, 43)

“Ando tranquilo, yo antes hablaba y estaba como desesperado, movía mucho las manos, no se me entendía nada porque ocupaba muchos modismos y ahora ya se me ha quitado, porque en el Módulo hay una armonía muy bonita” (V.C, 42)

En el caso del Complejo Penitenciario de Valparaíso se encuentra el módulo “Amar al Preso es Amar a Cristo” (APAC) en donde se ubica una población denominada como “hermanos”, cuentan con una lógica de reinserción basada en la fe cristiana evangélica, donde prima la valorización humana, la transformación y resocialización de los internos, buscando la reconexión familiar y espiritual (Concha, 2009). Bajo estos matices se fomenta la vida laboral o estudiantil estableciendo una rutina disciplinada dentro de quienes conforman esta comunidad y presentándose como una carta y herramienta esperanzadora para la reinserción social.

“Hay gente “mundana” y los Evangélicos, yo me apego hartito a ellos y tengo muchos amigos, porque tienen muchos temas y es super linda la comunión que hay ahí, me sirve para escuchar más y aprender más desde Dios, es super lindo igual” (V.C, 42)

A pesar de que existen este tipo de módulos, el hacinamiento, la sobrepoblación y las condiciones en las que se encuentra el sistema penitenciario Chileno lesiona la dignidad de las personas privadas de libertad, mutando también su capacidad de vinculación social, ya que, las condiciones en las cuales se condena a una persona a la privación de libertad significa en su mayoría una violación sistemática a sus derechos, la violencia carcelaria en sus distintos ámbitos perjudica y limita el desarrollo social de quienes se encuentran bajo un centro penitenciario en Chile, en donde los valores, el comportamiento y los nuevos roles establece una brecha en quienes se encuentran desarrollando su vida dentro del medio y sociedad libre y lo que se espera desarrollar durante la adultez intermedia.

CATEGORÍA: CURSO DE VIDA

Gendarmería de Chile
Complejo Penitenciario de Valparaíso

El Curso de Vida en adultas y adultos Privados de Libertad

El curso de vida es un tipo de metodología que estudia el desarrollo de la vida humana y los distintos factores contextuales y personales que influyen en dicho proceso. Esta metodología se identifica principalmente como una perspectiva que ayuda a comprender cómo los eventos y sucesos históricos configuran un curso de vida particular, considerando las diferentes etapas de desarrollo que afectan a las personas. Uno de los conceptos más importantes dentro de este enfoque es el de “trayectoria”, el cual hace referencia a un camino que se extiende a lo largo de la vida, como lo es el proceso desde la infancia hasta la vejez.

Respecto al comienzo de la trayectoria vital de las y los entrevistados, se logra visualizar que gran parte de ellas y ellos tienen un inicio del ciclo vital acorde a las necesidades de cualquier niño o niña, siendo educados respetuosamente con crianzas que resguardan la estabilidad, la seguridad y el bienestar personal para lograr un adecuado desarrollo físico, psicológico y social desde pequeños.

“La infancia en ese sentido fue tranquilo, apartada de la violencia del maltrato, gracias a Dios nunca pase por un hogar de menores nada de eso” (V.C,42)

“Mi infancia fue la que tiene que vivir cualquier niño, yo no tenía por qué tener responsabilidades de adulto, así fue mi vida entonces así fue avanzando el tiempo, tuve una infancia bonita, no tuvo una infancia que me dejó así marcado psicológicamente de maltratos, y mala vida” (R.S, 47)

Se destaca constantemente la etapa infantil como una época tranquila, en donde se cubren necesidades básicas primordiales y se proporciona y garantiza un ambiente favorable para crecer de forma oportuna dentro del seno familiar, situación que es fundamental para proteger y preservar el interés superior del infante. La familia influye en el desarrollo socioafectivo del infante, al ser la base de la socialización primaria, los niños y niñas aprenden los modelos, valores, normas, roles y habilidades durante este período de la infancia, la cual está relacionada con el manejo y resolución de conflictos, las habilidades sociales y adaptativas, con las conductas prosociales y con la regulación emocional, entre otras.

“Como le digo somos una familia bien constituida, somos bien unidos” (V.C,42)

“Mi infancia fue bonita si, con mis hermanas, fui feliz, éramos unidos” (M.S,48)

En relación con los roles familiares que influyen en la crianza de los entrevistados y entrevistadas, se distingue la participación del rol maternal ejercido por la abuela, ya que por diversos motivos que van desde el abandono parental hasta promover una mejor convivencia, ellas han debido suplir un rol parental primordial dentro de los primeros años de los entrevistados, sustituyendo de esta manera el papel de los padres, el cual

va más allá de ser solo un rol de acompañamiento en el proceso de crecimiento.

“Mi abuela era lavandera, ella nos crio a nosotros los seis hermanos, mi mama trabajaba ¿me entiendes? No la veíamos mucho, yo vivía con mi abuela, me crie en los brazos de mi abuela” (P.B,54)

“En Maitencillo, viví con mis dos abuelos y mis tíos. No viví con mis padres” (C.S,43)

De mano de una educación guiada por abuelos, se visualiza un modo de crianza tradicional en los internos e internas, con reglas y normas autoritarias características de épocas pasadas, en donde se aprecia una rigidez y un control de actividades y relaciones sociales más considerable en comparación a los tiempos actuales, esto debido a los abuelos repiten patrones de crianzas basadas en la jerarquía y orden que ellos mismos experimentaron con sus padres.

“Nosotros no salíamos de la casa porque siempre estábamos en la casa, de la escuela a la casa, no teníamos contacto con ningún vecino con nadie porque mi abuelita era chapa a la antigua así que nosotros pura casa. Hasta como los 11 años que recién conocí el centro” (L.O, 41)

“Mi adolescencia fue super “chapá a la antigua”, en realidad no era de salir mucho yo empecé a salir más como a los 11 años, me fui con mi abuela cuando mi mama se separa de mi papa mi mama queda con cinco hijos y todos chicos, la mayor en ese entonces tenía 11 años si no me equivoco, entonces mandó a mi hermana grande con mi abuela” (L.V, 42)

A su vez, se reconoce el contexto barrio como un factor ambiental que aporta instancias de recreación, socialización y comunidad dentro de la niñez de los entrevistados, siendo descrito como un entorno tranquilo que brindó momentos memorables en los primeros años de infancia, además de oportunidades para el desarrollo creativo e imaginativo. La importancia de experimentar ocasiones de diversión, esparcimiento e interacción con el entorno recae en que de esta manera se fomenta la creación de identidad personal, promueve la confianza y la capacidad de relacionarse, empatizar y resolver conflictos.

“Donde yo me crié era un barrio tranquilo, harta área verde porque en ese tiempo había pocos departamentos, pocos sectores, era más un lugar donde había harta naturaleza y un lugar bien lindo y hermoso, a parte yo igual vivía ahí pero también viví con mi abuela, habían lapsus de tiempo donde estaba con mi abuela y otros tiempos que estaba con mis padres en belloto sur” (R.S, 47)

“Éramos todos muy apegados, unidos en el barrio, siempre se juntaban, hacían fiestas en el año nuevo, se juntaban todos porque era un pasaje, y siempre se juntaban, hacíamos eventos, completadas, jugábamos a la pelota, y siempre fue así” (M.B,41)

Sin embargo, dentro de las realidades de las y los entrevistados también existen inicios de trayectorias vitales en donde las condiciones en las que fueron criados no fueron las más adecuadas, creciendo en entornos y núcleos familiares con escasos factores protectores de crianza, destacando entre ellos la inestabilidad parental, el trabajo infantil, deserción escolar, situaciones de violencia, abandono del hogar, entre otros. La falta de vínculos que posibiliten un oportuno desarrollo social en la infancia de los entrevistados es un factor de riesgo que influye inevitablemente en el inicio de las trayectorias delictivas en el futuro. La importancia de esto recae en que dependerá en gran medida de estos vínculos, el cómo será el comportamiento futuro de la persona, básicamente si mostrará una conducta prosocial o antisocial. Estos vínculos significativos se encuentran principalmente en el entorno familiar.

“Mi historia es la siguiente, a mí me dejaron abandonada en una casa a los tres meses donde ellos no eran nada mío, de los tres meses en adelante me crió una familia y para mi mamá es ella, la que me crió, con ellos fue todo bonito, hermoso” (M, B, 41)

“Estudí hasta 6to básico, ya no me daba más, después empecé a trabajar, fui vendedora ambulante, fue difícil irme de mi casa, de hecho, me fui de mi casa muy adolescente, como a los 15, y ahí deambulaba en la calle, trabajaba” (J.M, 45)

“Sí mi papá era muy machista, no sé cuántas veces a la semana le pegaba mi papá a mi mamá, pero era bien seguido. Yo crecí en este ambiente” (C.S, 43)

“Vivía en la casa de un amigo, en la casa de unos tíos, en la calle. (C.S, 43)

Un segundo concepto que se incluye dentro del enfoque del curso de vida es el de “transiciones”, el cual hace referencia a cambios de estado, posición o situación, en el transcurso de la vida que no son necesariamente predeterminados o previsibles, aunque al igual que con las trayectorias, hay algunos cambios que tienen mayores o menores probabilidades de ocurrir (por ejemplo, entradas y salidas del sistema educativo, del mercado de trabajo, del matrimonio, etc.) debido a que sigue prevaleciendo un sistema de expectativas en torno a la edad, el cual también varía por ámbitos, grupos de diversa índole y culturas o sociedades. (Blanco, 2011).

Dentro de los relatos recabados se puede identificar que muchas de las transiciones o cambios en el estado de la trayectoria vital de los internos e internas tienen que ver con el núcleo familiar y los roles parentales. De esta manera, se aprecia que la figura paterna es destacada de forma constante en situaciones que significaron una variación en la vida de los entrevistados, incluyendo experiencias que abarcan alteraciones en las condiciones de vida debido a factores económicos, de salud y trabajo.

“Mi papá en el terremoto del año 85 a se quebró la columna 3 partes entonces desde ahí en adelante nuestra vida como que cambio, mi papá igual era vendedor y entraba “platita” a la casa, pero después de eso nuestra situación cambió y comenzamos a vivir de allegados en varias partes, porque no le daba, mi mamá tuvo que empezar a trabajar de empleada doméstica, fue todo un tema ahí” (G.L, 45)

A su vez, por motivos de ausencia paterna o muerte del padre, ciertos entrevistados debieron tomar un rol de proveedores dentro de sus núcleos familiares, iniciando una vida laboral temprana y llevando el dinero para cubrir las necesidades básicas de ellos y de su familia. De esta forma, los entrevistados experimentaron una transición a una paternidad inadvertida, asumiendo responsabilidades de adulto. La parentificación y el trabajo infantil son situaciones que pueden significar un retraso en el desarrollo integral que se debería visualizar normalmente en un niño o niña que experimenta la etapa infantil, además de entorpecer los procesos educativos a los que cada infante tiene derecho.

Por otro lado, se pudo vislumbrar situaciones relacionadas a núcleos familiares disfuncionales e inestables, que significaron un cambio importante en el transcurso de vida de los entrevistados. Dentro de ellos se destaca momentos de encuentros con padres biológicos por primera vez, los cuales ya estaban insertos en el mundo delictual y transiciones de vivir con los abuelos a vivir con los padres, experiencia que representa un nuevo periodo de adaptación y adecuación a una dinámica familiar desconocida y que se puede manifestar como un periodo de crisis para un niño o niña.

“Lo que más me cambió fue la muerte de mi papá, y ahí vivía con tres hermanos más y dos hermanos menores y una hermana mayor que mi, entonces tuve que ponerle bueno como se dice para sustentar la casa. La muerte de mi papá fue lo que me cambió la vida porque era el papá po’, no alcanzaba lo que se pagaba” (C.C, 42)

“Cuando ya tenía como 9 años empecé a limpiar autos, porque yo le estaba contando que éramos pobres, mi mamá trabajaba en la casa de una profesora, hacía lavado y planchado y nosotros a la escuela po’, con mis hermanas. Y como teníamos poco alimentos y éramos súper pobres, tenía que rebuscármelas yo” (M.S,48)

“Yo tengo mi papá que siempre estuvo preso, mi papá era un delincuente habitual entonces cuando yo tenía como 11 años lo conocí y ahí conocí el otro mundo de la vida, la delincuencia, los carabineros, los ratis, todo” (L.O,41)

“A los 7 años recién conocí a mis papás biológicos. Tengo dos hermanas, menores que yo. Yo soy el mayor. Mis dos hermanas vivieron con mis papás siempre. Desde los 7 años que conocí a mis papás empecé a vivir la vida con ellos.” (C.S, 43)

Finalmente, un tercer concepto que abarca el enfoque de curso de vida es el de “momentos significativos”, este concepto está ligado a las oportunidades de desarrollo de las personas y se definen como los "eventos que provocan fuertes modificaciones traducidas en cambios drásticos del curso de vida" (Blanco, 2011). Básicamente se refiere a acontecimientos favorables o desfavorables que cambian notablemente el curso de vida de un individuo y, en consecuencia, de varias de sus trayectorias vitales.

Al momento de preguntar por momentos significativos que representan un antes y un después en la vida de los internos e internas, se logró reconocer, al igual que en los procesos de transiciones, que los padres y sus roles juegan un papel fundamental dentro de estos momentos. En primera instancia, uno de los momentos significativos más relevantes es la pérdida de uno de los padres. Con relación a esto, vivir un duelo siendo niña o niño simboliza un duelo muy diferente al adulto, ya que estos no tienen las mismas herramientas emocionales para sobrellevar un duelo durante esta etapa, pudiendo desencadenar vulnerabilidades posteriores

en el proceso de crecimiento, lo que no minoriza vivir un duelo cercano ya siendo adulto, el cual puede resultar igual de doloroso.

“Yo creo que es que echaba de menos a mi papá de repente, como todo niño, la ausencia del padre, un padre ausente, eso yo creo, eso era lo que más me marcó en mi vida” (M.S, 48)

“Claro po’, fue lo que me marcó en mi vida, el perderla a ella y ahí al instante conocer a mi verdadera mamá, con la cual el trato fue totalmente distinto” (M.B, 41)

“Ahí me cambió mucho la vida porque paso que antes de llegar preso el 2015, un mes antes falleció mi mamá y llegó preso y al mes fallece mi hermana, me condenaron a 10 años y un día” (M.S, 48)

Otro de los momentos significativos destacados por los entrevistados, es la separación de vida matrimonial de los padres, situación compleja e inesperada que genera una inestabilidad en los niños y niñas, al estar acostumbrados a una realidad que de forma abrupta cambia de un momento a otro.

“Yo creo que la separación de mis papás o también puede ser un poco más chico cuando mi hermana se fue a vivir con mi abuela y mis tías eso fueron las cosas que más me impactaron” (M.L, 44)

Por otro lado, también se pueden visualizar ocasiones que marcan el curso de vida de los internos e internas relacionadas a su mismo rol como

padres o madres, en especial cuando ya se ven involucrados en situaciones de alcohol, drogas y delincuencia, viviendo situaciones como la pérdida de la tuición de sus hijos o la imposibilidad de verlos a menudo, creando sentimientos de arrepentimiento o culpa al no poder estar presente en la crianza y crecimiento de sus hijos

“El hecho de no haber podido cuidar a mi hijo como corresponde, él tuvo que quedarse con mi mamá y mi papá, él tiene buena relación con su mamá, pero en ese sentido él se quedó en mi casa con mis padres de chiquitito, y él fue criado en la casa y eso se puede decir que fue lo más significativo que me marcó” **(V.C, 42)**

*“Yo no pude rehabilitarme, y me quitó a mi hijo, como él (pareja) tiene un estatus económico más bueno, toda su familia tiene red de profesionales, y ahí me quitó a mi hijo, ahí fue lo más terrible de mi vida, perderlo, sentí que me habían llevado todas las extremidades de mi cuerpo, y ahí no me pude rehabilitar más y me quedé completamente sola” **(J.M, 45)***

Otro momento relacionado al papel como madre es el embarazo adolescente, al ser un proceso que también impacta las vidas de las madres de forma inesperada, y que no solo genera consecuencias y riesgos a nivel de salud, sino que también afecta aspectos psicológicos, sociales y culturales de las mujeres como la estigmatización social a nivel familiar, escolar, laboral e incluso religioso, y sufrir desaprobación, rechazo o violencia de género, donde una de las mayores preocupaciones es cómo se va a criar al hijo o hija que viene en camino.

*“Quedé embarazada de él, igual tuve el apoyo de mi familia, pero yo creo que me arruinó todo, el embarazo me arruinó toda mi vida, yo creo que mi hijo grande fue el que más sufrió porque yo no sabía ser mamá, mi mamá no me enseñó y al contrario” **(L.V,42)***

**CATEGORÍA: TRAYECTORIA
DELICTIVA**

Gendarmería de Chile
Complejo Penitenciario de Valparaíso

Trayectoria Delictual

La trayectoria delictual se sitúa en diferentes momentos de curso de vida, es aquí donde existe una relación entre la edad y la primeras conductas delictivas, sin embargo los inicios pueden determinarse por diferentes factores tales como, necesidad, motivación, influencia por parte de sus pares o la búsqueda de beneficios de distinta índole, cuando se comete el primer acto delictivo este puede ser único o marcar el inicio de la trayectoria, esto dependerá de cada individuo y el proceso de aprendizaje antisocial, el mantenimiento o incremento de la trayectoria dependerá muchas veces de las condiciones o contexto en donde se desenvuelve, el cual puede potenciar el desarrollo del comportamiento delictivo o como este inicia.

“íbamos a las rocas de Santo Domingo, que son las playas, a trabajar y después nos veníamos caminando, y veníamos pidiendo pan por las casas con mis amigos y de repente alguna gente nos daban o alguna gente nos daba pan verde, gente de plata en Santo domingo y de picao’ y maldadoso cabro chico nos metíamos a robar a las casas y así empezamos a meternos en cuestiones” (M.S,48)

El inicio del actuar delictivo puede situarse en determinados momentos del curso de vida, desde las construcciones sociales heredadas por el individuo, el aprendizaje social y lo adquirido en su desarrollo, ya que, el contexto social será el que mueve al sujeto aquí es donde se ubican las tradiciones, costumbres que influyen a la conducta, así como también el ambiente del hogar y la situación económica o afectiva que se encuentre dentro de este, tal como es evidenciado durante la entrevista

“Vivía en la casa de un amigo, en la casa de unos tíos, en la calle. Y ahí empecé la vida de delincuencia, porque tenía hambre y me iba a un negocio y sacaba una galleta, una que otra cosita” (C.S.)

Los procesos de socialización se pueden ver marcados en la estructuración de la familia, principalmente en el funcionamiento de ella, debido a que constituyen a un primer episodio de aprendizaje donde se tomarán las normas y maneras de comportarse. Existen múltiples factores individuales que influyen en el comienzo de la actividad delictiva como, por ejemplo, los castigos, situaciones traumáticas, discusiones o ambiente familiares (Intevi, 2001), estas situaciones que infligen el desarrollo de las diferentes etapas del ciclo vital aumentan la proyección de tránsito de la delincuencia.

“Lo que marcó mi vida en lo que es la delincuencia fueron malas decisiones de joven, no por no tener dinero o por lo que le digo algún trauma de ese tipo si no que fue más por malas orientaciones o por malas amistades si se puede decir en ese tiempo” (V.C, 42)

Junto con ellos existen múltiples factores de riesgos individuales y ambientales que aumentan esta probabilidad de mantenimiento o aumento de la trayectoria, si bien, la delincuencia proviene de la violación a las normas sociales y legales, detrás de esta responsabilidad pueden existir diferentes factores, tales como la drogodependencia, problemas de salud o dificultades económicas, embarazo juvenil que pueden generar una disociación entre medios y fines, buscando estas formas “alternativas” para satisfacer las necesidades económicas, de consumo de sustancias ilícitas o familiares.

“Yo fui mamá a los 14 años y ahí nacen mis hijos y ahí yo empiezo mi vida así fome po’, mal po’, de prostitución, alcohol, drogas” (P.B, 54)

“Ese es mi acercamiento al mundo delictual (tráfico) ahí es cuando yo tomo el rol le y digo sabes que yo voy a trabajar para ti y yo le voy a pagar la deuda y yo me voy a quedar trabajando para ti, para esta persona y de ahí en adelante empieza en como por lo que yo pero después sí me gustó la plata” (G.L, 45)

Se evidencia otro factor que da inicio al acto delictual este consiste en el consumo de sustancias, el alcohol y las drogas se sitúan como “el disparador de múltiples delitos” (Carmona,2011) además se establece que el tipo de delito que se realiza para el consumo corresponden a delitos contra la propiedad, ya que los elementos sustraídos podrían ser posteriormente vendidos, sin embargo, se evidencia que la necesidad de consumo desencadena múltiples acciones impulsivas y con agresividad, los cuales se pueden denominar como delitos violentos e imprudentes, por el origen motivador de la acción.

“Sí, cuando consumí, empecé a robar, hice montones de cosas, traficar, montones de cosas que nunca antes había hecho, o sea de chica siempre me gustaba la plata como no teníamos me llamaba la atención” (J.M, 45)

Pasta base, falopa, marihuana, copete, cigarros, de todo, ahí cambió mi vida, ahí ya me desordené totalmente, me fui al mundo, me fui a la calle y no se salvaba nadie conmigo. (L.O, 41)

‘La pasta base me llevó a trabajar con personas que vendían drogas y a ellos yo les vendía, a robar autos, a salir a robar en la noche, pero ¿para qué? Para puro consumir y aquí estoy po’, debido a los robos y por consumir droga, porque todo lo que robaba o trabajaba era para consumir, yo fumaba día y noche, de 7 días yo dormía un puro día a la semana” (M.B,41)

Si bien el inicio de la trayectoria delictiva puede ser interrumpido, ya que los primeros aspectos que forman parte de las y los sujetos pueden ser modificables y complementados por nuevos aprendizajes, rehabilitación o la búsqueda diversos caminos, esta luego también se puede mantener o incrementar conforme pase el tiempo, esto puede ser debido a múltiples situaciones, dentro de ellas se encuentran los factores de riesgo que influyen en el actuar y sostenimiento de las acciones criminales, como la situación económica y la necesidad de mantener el hogar y quienes lo conforman.

“De repente tú estás en tu casa y no tienes que comer y vas a un supermercado y empiezas comiéndote las cosas en el súper, después vas a una tienda y sacas una polera, viste que sacas una y sacas 10, si es la misma causa, ya después sacai un bolsón, si es verdad. Después ya se te hace costumbre” (L.O 41)

“Faltaban cosas igual para la casa y yo no quería qué le pasa al hijo lo que yo sufría, para mí que era que faltaban cosas para comer, pero a la mamá de mi hijo no le gustaba también que anduviera robando y yo lo hacía igual y ahí estuvimos duramos como 8 años en la relación, y después volví de nuevo a lo mismo a robar” (M.S,48)

La satisfacción de necesidades propias y de familiares se distingue como una motivación personal para perdurar la conducta delictiva, ya que los relatos declaran que realizar delitos como el robo, hurto o microtráfico era la única forma de conseguir dinero para llevar el sustento de forma rápida y eficaz a sus hogares, esto dado que no tenían trabajo o más bien el sueldo no les alcanzaba para cubrir todas las necesidades. Si bien algunos de los entrevistados exponen haber tenido conciencia sobre el mal

comportamiento que esto significaba, para otros delinquir no representaba una connotación negativa.

*“Para mí que yo hiciera algo malo, no era algo malo po’, era que yo tenía que sustentar a mi hijo”
“Yo quise darle lo mejor a mis hijos, después de andar robando, me metí al tráfico y ahí les di lo mejor que pude ¿me entendis?” (P.B, 54)*

“Sí, por necesidad, tenía que hacerlo, no estoy orgulloso de eso pero era lo único que podía hacer, tenía que hacerlo porque en realidad no tenía trabajo” (M.S, 48)

“De hecho, después cuando mi mamá (se enteró), igual faltaba harta plata porque con lo que me pagaban no alcanzaba, mi mamá me decía ¿de dónde sacai plata? Y yo callao nomas po’ porque había empezado a robar” (C.C, 42)

En cuanto al consumo de sustancias, este no se sitúa solo en el inicio de la trayectoria, sino que, la adicción se convierte en la motivación para mantener la conducta delictual y recibir a través de esta recompensa necesaria para saciar esta necesidad.

“Uno conoce la droga y se pone a traficar, es algo normal, yo veo a un hombre que está ahí tirado con todo el sueldo en el bolsillo, permiso yo lo cogoteo, no estoy ni ahí, no me importa que sea hombre, me llevó toda la plata igual” (L.O, 41)

“Si yo lo atribuyo a las drogas, la droga te lleva a esto, a estar aquí.” (M.B, 41)

“En el medio libre yo primero tuve contacto con la marihuana y el alcohol, luego la pasta base que es una droga super adictiva y si bien, es una droga cara igual, no se puede consumir y quedarse ahí, se pide mucho, eso me hacía querer tener más ingresos y significaba delinquir más también, luego probé la cocaína” (V.C,42)

Sin embargo, el análisis de las carreras delictivas desde su inicio, incremento o mantención se ven vinculados con factores individuales, familiares y socioculturales, el primero de ellos se caracteriza por tratarse directamente del individuo, desde la genética, construcción social y la personalidad, en este último se establece que “la integración de todos los rasgos y características el individuo determina una forma de comportarse” (Allport, 1975).

“Si yo le digo a los chiquillos, no me crié en un ambiente delictual donde hay varias personas que cometen delitos. Yo solo fui creando habilidades, y cada vez fui perfeccionando más” (C.S, 43)

“yo pienso que yo soy así porque lo traigo en la sangre, con otro corazón para la delincuencia, porque hay que tener corazón para ser delincuente”. (L.O, 41)

“Y esas decisiones las tomé yo porque en realidad a mí siempre me dieron la oportunidad, estudiar o de trabajar” (R.S, 47)

También se establecen relaciones con la conducta, ya que es aquí donde se sitúa el comportamiento de las y los sujetos ante las múltiples situaciones a las cuales deben enfrentarse, por ejemplo, la separación de los padres, relaciones familiares, situación económica.

“Eso fue super fuerte para mi (separación de padres) pero tampoco me gusta excusarse en eso, porque todos mis hermanos hubieran salido, así como yo, yo era la única oveja negra, bueno era, porque ya no quiero más” (L.V, 42)

“Yo con mi familia éramos terribles unidos, y mis hermanas nunca salieron así son distintas, también podrían haberse justificado de que éramos pobres y yo por ser, hubiera robado y ellas traficado o alguna cosa, pero hicieron lo bueno y se esforzaron más no más yo creo” (M.S, 48)

“Y de ser delincuente, yo nomás salí así, mis otras hermanas no, mi hermana no fuma siquiera, no fuma no toma, es otro tipo de persona. y mi otra hermana, es loca también, es drogadicta también, pero ella no roba no hace nada que no tenga que hacer, una cosa es que se drogan y la otra cosa es que sean como yo, yo no más soy así” (L.O, 41)

Junto con la personalidad y la conducta se encuentra la emoción, los sentimientos en donde “se incluyen aspectos relacionados con modos de pensar y de sentir” (Catena & Redondo, 2011). Aquí es donde se ubican las “emocionalidades negativas” como la depresión, agresividad, entre otros.

“Entonces como que los 3 hermanos tuvimos las mismas oportunidades de vida en vez de haber estado en este modo de vida, en cierto modo puede haber tenido sentido en sí, como a lo mejor yo era muy inmaduro” (V.C, 42)

“Así que, en mi caso, no tuve esas vivencias (delincuencia), la tontería que cometí yo creo que la asocio más a que si estaba pasando por una depresión fuerte” (C.T, 43)

Resulta importante considerar los factores individuales ya que dentro de ellos existen elementos importantes que determinan el actuar delictual y se desenvolverá dentro de un contexto familiar, el cual se encuentra marcado por la composición familiar y como se encuentran formados los vínculos, ya que la familia influirá en el desarrollo moral de los individuos y forman parte del proceso de socialización secundaria, donde se aprenden los valores y principales conductas, además de la internalización de ciertas conductas.

“Yo tengo mi papá que siempre estuvo preso, mi papá era un delincuente habitual entonces cuando yo tenía como 11 años lo conocí y ahí conocí el otro mundo de la vida, la delincuencia, los carabineros, los ratis, todo” (L.O, 41)

“Yo vengo de una familia de mucha delincuencia, mucha prostitución ¿me entendí?, que te criai chica” (P.B, 54)

Las relaciones dentro del grupo familiar pueden condicionar las relaciones del grupo familiar, debido a que surgen en respuesta de pautas de crianzas, del modo de comunicación, de ejercer la paternidad y el afecto, esto podría traducirse en acciones antisociales, tal como es mencionado durante las entrevistas.

“Era tóxica nuestra relación (Madre e hija), disculpa es que me da pena, son cosas que a uno nos toca vivir en la infancia, hay muchas personas que han sido criadas diferentes, pero mi vida fue una familia marginal, peleas, problemas, insultos, que me ha marcado” (J.M, 45)

“Conocer a mi verdadera mamá, con la cual el trato fue totalmente distinto, llevaba un mes viviendo con ella en la casa y me pegaba con palos de escoba, me pateaban en el suelo, fue un cambio así de pasar de lo bonito a lo malo así lo peor, de que te pateen” (M.B, 41)

“Mi adolescencia fue golpes hasta como los 19 años, con mi madre, a los 16 años yo, como le digo, mi mamá tenía preferencia por mis otros dos hermanos y para mí era como, a ver, sobre esto y se lo damos a él, una cosa así” (M.B, 41)

Dentro de este factor se pueden reconocer las “familias desestructuradas”, en donde se presencia un abandono por parte de la madre o padre, o ausencia de alguno de ellos durante la crianza, tal como se refleja en el relato.

“mi mamá conoció a un pololo, el pololo era de Estados Unidos y la vino a buscar un día y se fueron y ahí quedé yo en la casa, ella se fue a Nueva York, ahí estuve solo hasta que hubo problemas en la casa y me tuve que ir de ahí” (M.L, 44)

“Si po’, porque mi mama venia, nos veía y se iba porque ella trabajaba, para Rancagua, pero ya después cuando tuve como 13 años, cuando desapareció mi papa por unos años, ahí ella nos llevó a vivir con ella, a mi y a mis hermanos” (L.O, 41)

“A mi me dejaron en la casa de mis abuelos por problemas personales tuvieron que irse lejos y no pudieron llevarme, prefirieron llevarse a mis hermanas y a mi me dejaron encargados en la casa de mis abuelos. Y ahí hasta los 7 años, ni mis abuelos ni mis tíos me dijeron que mis papás eran tales personas...crecí con ellos pensando que mi abuelo era mi papá, y mi abuela mi mamá” (C.S, 43)

“Mi historia es la siguiente, a mí me dejaron abandonada en una casa a los tres meses donde ellos no eran nada mío, de los tres meses en adelante me crió una familia y para mí, mi mamá es ella” (M.B, 41)

La influencia de la familia puede perpetuar en el desarrollo y mantención de la conducta delictivas, junto con ellas también se encuentran los factores condicionantes socioculturales, en donde se encuentran los ambientes en donde se realizan las conductas, el barrio, las amistades y la escuela. Las amistades se presentan como un incitador para cometer el acto ilícito, sin embargo, se reconoce la figura de "malas juntas" como quienes inciden de manera negativa en las acciones delictivas

"Con las juntas empezábamos a robar", "con mis amigos, las juntas, íbamos a robar y salíamos a robar, pero para puro gastar la plata en leseras, yo no llevaba esa plata para la casa, en la casa nunca me aceptaron eso a mí"
(M.S, 48)

"Mire uno sabe quiénes son malas juntas, y que es lo que está mal, uno sabe eso, uno olfatea a la gente, pero esto es el que quiere, quiere, buena o mala junta uno decide con quien andar, por lo menos de parte mía, yo igual ya soy una persona adulta ya sé lo que es bueno o malo o lo que me puede hacer mal en ese sentido" **(M.L, 44)**

"Yo creo que eso, lo que me llevó a las drogas, las malas amistades, lo que me llevó a lo que es la delincuencia, lo que es la droga, la noche ¿me entiende?, juntarme con personas que son delincuentes, involucrarme en ese mundo el cual ya seguí después concurriendo" **(V.C,42)**

"Mi adolescencia me puse un poco rebelde, claro como que ya no era más de hogar pasaba más en la calle con mis amigos, como le digo ahí conocí más lo que es la droga la marihuana, alcohol y ahí empecé a delinquir para poder sustentar más lo que es esas cosas me entiende"
(V.C, 42)

Otros elementos presentes son el barrio en donde se desenvuelven las y los individuos, sin embargo, este elemento se encuentra fuertemente vinculado por la relación de amistad que se establece con quienes bajo el mismo contexto.

“Mi historia es la siguiente, a mí me dejaron abandonada en una casa a los tres meses donde ellos no eran nada mío, de los tres meses en adelante me crió una familia y para mi mamá es ella, la que me crió, con ellos fue todo bonito, hermoso” (M, B, 41)

“Mira, el barrio en donde yo vivo en La Serena era un barrio muy conflictivo, con decirte que le decían el barrio [piensa] esa población se llama 17 de septiembre y le dicen la Pintana chica en La Serena” (P.B, 54)

“Nosotros no salíamos de la casa porque siempre estábamos en la casa, de la escuela a la casa, no teníamos contacto con ningún vecino con nadie porque mi abuelita era chapa a la antigua así que nosotros pura casa. Hasta como los 11 años que recién conocí el centro” (L.O, 41)

“Estudí hasta 6to básico, ya no me daba más, después empecé a trabajar, fui vendedora ambulante, fue difícil irme de mi casa, de hecho, me fui de mi casa muy adolescente, como a los 15, y ahí deambulaba en la calle, trabajaba” (J.M, 45)

El encarcelamiento trae consigo consecuencias psicológicas importantes que pueden afectar la salud mental de las y los internos, si bien, muchos de los delitos presentan una relación con condiciones mentales determinadas como la psicopatía, problemas de personalidad, entre otras patologías. El estrés y la tensión dentro de los centros penitenciarios en muchos casos provoca el desarrollo de sintomatologías asociadas a patologías como la depresión, ansiedad, psicosis entre otras. El proceso de adaptación al nuevo contexto en el que se desarrollaran genera una alteración en el comportamiento y en la percepción en general de la vida, ya que el ambiente en donde se desenvuelven se encuentra previamente estructurado, además, la privación de libertad significa disminuir las interacciones sociales con grupos primordiales como la familia, esto sumado a todo lo que significa el proceso de asignación de la condena, asignación de módulo, que conllevan a una adaptación al nuevo estilo de vida, que puede impactar de múltiples formas tal como es relatado.

CATEGORÍA: PROYECCIONES FUTURAS

Gendarmería de Chile
Complejo Penitenciario de Valparaíso

Proyecciones Futuras de los adultos y adultas privadas de libertad.

En el proceso de encarcelamiento y privación de libertad, además de ser una instancia en donde las internas e internos cumplen condena por los delitos cometidos, también se visualiza como una oportunidad de reflexión respecto a la trayectoria delictual que han llevado desde entonces y los planes que tienen para una vez que salgan del complejo penitenciario.

Respecto a esto, los entrevistados señalan que los años que han pasado privados de libertad han servido para valorar la libertad y la autonomía del medio libre, además de considerar que el camino delictual que han sobrellevado durante el largo de su vida no ha valido la pena considerando la pérdida de tiempo y años que han pasado cumpliendo condena dentro del centro. Es por esto que los entrevistados señalan tener una disposición y un pensamiento diferente en comparación al pasado, indicando estar cansados de la vida delictiva y queriendo reinsertarse en la sociedad de una forma convencional para cumplir sus metas y propósitos y no volver a estar privados de libertad.

“Ahora estoy convencido de que mis acciones son mías y yo solo las tengo que tomar y tengo mucha motivación que es mi hijo y mi padre que me quedan vivos y mis hermanas ya todas tienen familia, pero todos ellos me dan fuerza para hacer las cosas, imagínese que llevo 20 años preso, la edad que tengo y no tengo nada propio, ni una casa ¿me entiende? entonces quiero seguir por este lado que le dicen normal, sé que voy a conseguir cosas, ya estoy consiguiendo” (V.C, 42)

“No creo que me vea en ninguna situación complicada, estoy tan segura de mí misma que no creo, no me voy a exponer a ningún tipo de situación porque no quiero volver a este lugar. No, es terrible, aparte yo ya tengo antecedentes, no voy a volver, puede que la gente pase haciendo cosas al lado mío y yo no voy a ver, yo no quiero más problemas, incluso lo primero que haría es llamar a Carabineros porque yo no quiero nada más” (J.M, 45)

“Ya hice lo que tenía que hacer en el mundo delictual ya no necesito, no necesito volver a caer, no quiero ni necesito, nunca, suficiente con todo lo que me ha tocado” (G.L, 45)

“Sí tengo planes de los cuales, el primero es que no voy a volver a delinquir, no quiero volver acá, ya está bueno ya con todo el tiempo que he estado preso” (R.S, 47)

Otro factor que los usuarios consideran una razón para cambiar su conducta delictiva es la familia, al estar en etapas de vida avanzadas donde ya muchos son abuelas y abuelos, ven a los nietos como una oportunidad de recuperar el tiempo y de remediar la ausencia que han tenido con sus hijos, y participando en la crianza de sus nietos.

“Si el día de mañana yo me puedo desenvolver haciendo algo en la calle, yo creo que no voy a tener que delinquir más, más encima los años van pasando y yo quiero conocer mis nietos, quiero vivir con ellos, quiero cambiarles la vida, no quiero que ellos vivan lo que yo he vivido” (L.O, 41)

“Hoy día ante los ojos de ti (Dios) quiero hacer las cosas bien, trabajar y lograr que mis nietos tengan estudios, sea alguien, no los quiero ver en esto, no, en la cárcel no, a ninguno, quiero que estudien y salgan adelante, que es lo mejor, una vida tranquila” (P.B, 54)

“Ahora que están naciendo a mis nietos que no los conozco, por el tema de la pandemia nunca los he oído ni he tocado, eso me hace cambiar mi forma de pensar, yo no te digo que voy a ser una santa paloma cuando toque la calle, yo no te puedo decir que voy a hacer mañana porque no lo sé, no sé cómo me caiga la calle cuando yo tenga que salir de acá” (L.O, 41)

En relación con el proceso de reinserción social, el cual es definido por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito como “el apoyo dado a los infractores durante su reingreso en la sociedad después del encarcelamiento” (UNODC,2013). Uno de los elementos principales que los entrevistados señalan como una posibilidad segura para lograr reintegrarse en la sociedad después de años privados de libertad es el trabajo remunerado. Esto debido a que conseguir una fuente laboral en el medio libre les permitiría volver a tener una vida autónoma e independiente en libertad, además de obtener recursos financieros para solventar económica sus metas y propósitos.

Sin embargo, uno de los obstáculos que señalan las y los internos para reintegrarse en la comunidad es la discriminación y estigmatización negativa que sufren al momento de buscar trabajo, por poseer antecedentes, siendo víctimas de una desconfianza social previa a la posibilidad de desenvolverse en el trabajo.

“Yo no quería delinquir. mi familia tampoco me iba a llevar a delinquir me entiende, conseguir trabajo con antecedentes de verdad que cuesta mucho, yo antes decía que era una excusa que inventan, pero de verdad que cuesta mucho” (L.V,42)

“Yo me puedo ir a mi propia casa para empezar a hacer pan, porque para entrar a una panadería estaría complejo tendría que tener un amigo, amigo que me permitiera trabajar ahí porque usted sabe que uno se va con antecedentes” (M.L,44)

“Yo con esto ahora veo la opción de reinsertarme de esta forma particular, tomar una máquina y trabajar en algo, la cosa es subsistir de la forma en que se debe y no volver a tomar el otro camino y no volver a este lugar, llevo la mitad de mi vida preso. Mis planes futuros son independientes por lo sano” (V.C,42)

Debido a lo anterior, las expectativas laborales que poseen las y los sujetos es primordialmente trabajar de forma independiente y establecer sus propios negocios, o en su defecto, retomar aquellos que tenían antes de su privación de libertad, situación que les facilita oportunidades para conseguir recursos y financiamiento para llevar una vida autosuficiente fuera del complejo penitenciario.

“Si po’, retomar mis trabajos, que como le decía hacia pozos noria y tenía 4 trabajadores y ahora tengo todas las herramientas ahí guardadas” (C.C, 42)

“La idea es hacer algo, trabajar de vendedor ambulante, trabajar po’, hacer las cosas bien, tengo 41 años no creo que venir de nuevo para acá no”. (M.B, 41)

“Bueno la verdad que quiero estudiar, pero primero antes que todo trabajar ponerme con un FoodTruck, yo te dije o sea yo tenía ramadas, fondas yo tuve restaurant muchos años, entonces tengo como cosas guardadas, maquinaria, cosas que me van a servir para para instalarme con algo más chiquitito” (G.L, 45)

“me gustaría poner un lugar en donde trabajamos todas, donde trabajé yo, con mi mamá y mi hija, quiero que todas trabajemos juntas ahí” (L.V,42)

Por último, también se visualiza expectativas laborales relacionadas a talleres y capacitaciones realizadas dentro del complejo, destacando el taller de mueblería, con el fin de que los internos e internas aprendan oficios y herramientas que les puedan servir al momento de acceder a su libertad y reinsertarse socialmente dentro de la comunidad.

“Aprendo a hacer un mueble y me va a gustar y voy a querer hacer otro para mi nieto, el primero va a salir malo pero si me gusta y veo que me queda bien, le voy a poner más empeño y voy a querer que me quede mejor el otro po, y después el otro y cómo sabes que algo me queda en mi mente y después lo puedo ejercer” (L.O, 41)

“Seguiría con la peluquería, pero me gustaría trabajar igual con madera, hacer muebles por lo que aprendimos, me gustaría hacer muebles, eso me serviría como una entrada extra “ (M.C, 48)

**CATEGORÍA: VIOLENCIA
INTRAFAMILIAR**

Gendarmería de Chile
Complejo Penitenciario de Valparaíso

Violencia Intrafamiliar

Si bien las causas de las conductas delictuales son multifactoriales, la violencia intrafamiliar se sitúa como un factor de riesgo considerable, debido a que las relaciones afectivas desde la infancia determinan en gran medida el comportamiento del adulto, esto acompañado del nivel socioeconómico, educación, la cultura, la psicológica y los diferentes antecedentes. Durante la investigación se logra evidenciar la violencia por parte del desafecto de la madre.

“Conocer a mi verdadera mamá, con la cual el trato fue totalmente distinto, llevaba un mes viviendo con ella en la casa y me pegaba con palos de escoba, me pateaban en el suelo, fue un cambio así de pasar de lo bonito a lo malo así lo peor, de que te pateen” (L.O, 41)

“Mi adolescencia fue golpes hasta como los 19 años, con mi madre, a los 16 años yo, como le digo, mi mamá tenía preferencia por mis otros dos hermanos y para mí era como, a ver, sobre esto y se lo damos a él, una cosa así” (M.B, 41)

“Igual vivía con mi mamá po’ e igual ella me seguía golpeando hasta como los 19 años po’ y le pegaba a mi hijo igual porque era llorón po’ ¿me entiende? Entonces ella estaba haciendo maltrato con los dos” (M.B, 41)

Sin embargo, se reconoce mayor violencia física y psicológica causada por el abuso de autoridad del padre.

“Él me amenazó a mí, como que yo quede con ese trauma de que, porque cada vez que yo hacía algo malo él me pescaba y me pegaba po’ si él no era nada mío. Una vez en la feria con bolsos yo grite “ahí viene” y porque no grite “ahí viene mi papá” me pegó un charchazo y me boto la comida de la boca y siendo que él no era nada mío” (M.B, 41)

“Él tenía doble faceta, me humillaba, me sacaba las cosas en cara, me sacaba el plato de comida en cara a mí y a mi hijo, hacia la diferencia de las hijas verdaderas de él y mi hijo, entonces igual pase hartas cosas” (M.B, 41)

“Claro, a mí me golpeaban mucho realmente, mi papá era mucho más que mi mamá. Y él no medía su fuerza me golpeaba como que era alguien de su edad y yo tenía 8 años. (C.S, 43)

Otro factor detrás de la violencia corresponde a conductas machistas o en consecuencia del consumo de sustancias, tal como se evidencia en el relato

“Él me maltrataba cuando estaba drogado porque yo también peleaba con él entonces era un círculo vicioso, porque él me decía que, si yo no peleara con él, él no me hacía na’, pero yo no me quedaba callada, entonces al final era una cosa bastante tormentosa” (G.L, 45)

“Si mi papá era muy machista, no sé cuántas veces a la semana le pegaba mi papá a mi mamá, pero era bien seguido. Yo crecí en este ambiente” (C.S, 43)

La violencia es entendida como el ejercicio de una fuerza indebida de un sujeto sobre otro, siempre que sea experimentada como negativa” (Almenares, 1999). Dentro de ella existen diferentes grados y concepciones, en el caso de la violencia intrafamiliar será entendida dentro del círculo familiar y ejercida por uno o varios de sus miembros, dentro de los cuales se encuentran el daño físico, psicológico o incluso sexual, cualquiera sea el tipo de violencia afecta la integridad de quien es víctima, causando incluso daños en su personalidad. Los resultados expuestos coinciden con la realidad chilena, en donde se demuestra que en Chile, estudios realizados “en las últimas décadas sugieren que la violencia intrafamiliar (VIF) es un fenómeno frecuente, con prevalencias de vida descritas entre 35 y 80%, dependiendo de la población analizada y la metodología utilizada” (Urzúa, Ferrer, Larraín, & Gutiérrez, 2001). Esta realidad se mantiene durante el año 2020, se registraron más de 22.000 llamados por este tipo de denuncia (Carabineros de Chile, 2020) sin contar los casos que como muchos no son denunciados a las diferentes autoridades.

La violencia intrafamiliar y las dinámicas familiares pueden ser influenciadas por acontecimientos externos o internos, reflejando las diferentes carencias dentro de los miembros que dan pie a este tipo de actuar, diversos estudios confirman que la violencia intrafamiliar se considera un factor de riesgo para quienes comienzan con su actuar delictual, debido a que responde a múltiples traumas o vivencias pasadas, ya que contiene una estrecha relación con los factores individuales que dan inicio a la trayectoria delictiva.

CATEGORÍA: ABUSO SEXUAL

Gendarmería de Chile
Complejo Penitenciario de Valparaíso

Abuso Sexual

Uno de los factores de riesgo que se pudo identificar dentro de los relatos de las mujeres privadas de libertad fue el sufrimiento de abuso sexual en su etapa de niñez, siendo cuatro de siete mujeres entrevistadas las que afirmaron ser víctimas de violaciones mientras estaban en proceso de crecimiento.

Respecto al contexto en el que enmarcaron las vivencias de abuso sexual, cada uno de ellos fue realizado bajo el hogar de las entrevistadas, siendo los agresores parte de sus núcleos familiares directos, específicamente padrastros y primos. De esta forma, se pudo identificar que los familiares que efectuaron la conducta agresora se posicionaban en un nivel de autoridad y poder frente a las internas, superándolas en edad, situación que facilitó la manipulación e intimidación de estas.

“Él(padrastro) se metió a mi cama, yo tenía 12 años, y él se metió a mi cama y yo le dije “oye sale de aquí porque si no te voy a mandar preso” y él se fue po’ pero el me amenazo a mí, como que yo quede con ese trauma de que, porque cada vez que yo hacía algo malo el me pescaba y me pegaba po’ si él no era nada mío” (M.B, 41)

“Fue un primo, él era mayor yo tenía 8 años y él tenía 16, él era quien me cuida en quien confiaba a mi mamá y mi papá que me cuidara cuando ellos no estaban” (G.L, 45)

Además, las agresiones tuvieron lugar en hogares donde se primaban los estereotipos machistas, siendo la violencia y el abuso de poder normalizados dentro de casa. Las dinámicas familiares se caracterizaban

por ser abusivas y no equitativas, dejando en situación de vulnerabilidad y desprotección a las víctimas.

“Abusos de poder también hubieron po’, yo también fui abusada por un primo, cosa que hasta el día de hoy nunca a nadie le he dicho, ustedes son las primeras, lo guarde porque no sentía que me iban a creer” (P.B, 54)

“La violación de mi padrastro, los maltratos, los golpes, fue desde que yo nací, yo era un bebé, siempre fue, pero yo cuando tomé noción de eso, me rebelé, me fui de la casa, me puse agresiva con él, que ya no me tocara mas.” (J.M, 45)

Vivir un abuso sexual siendo niña supone una experiencia traumática que deja consecuencias importantes a largo plazo, según Berliner y Elliot, las víctimas adultas de abuso sexual infantil presentan una mayor probabilidad de padecer trastornos emocionales como depresión, ansiedad, baja autoestima o problemas en las relaciones sexuales (Berliner & Elliott, 2002). Es por esto que se destaca la importancia de prevenir estos hechos y de sensibilizar ante las múltiples formas de violencia sexual contra la infancia, promoviendo principalmente la educación de los niños y las niñas para su autoprotección.

CATEGORÍA: DISTINCIÓN DE GÉNERO EN LA CRIANZA

*Gendarmería de Chile
Complejo Penitenciario de Valparaíso*

Distinción de Género en la Crianza

En relación con la crianza de las y los entrevistados, al preguntar por diferencias de género que pudieron visualizar a medida que iban creciendo, se pudo distinguir que en gran parte de las entrevistadas mujeres si existió una discrepancia en la forma en las que fueron criadas. Esto debido a que fueron educadas en hogares donde se perpetuaba un sistema patriarcal y machista, en el que se imponen ciertos roles de género de acuerdo a su condición como mujer, situaciones que condicionaban estereotipos desde los juegos y deportes que ellas querían realizar hasta la forma en que deseaban vestirse.

“Tenía que andar igual que ellos, short y polera, porque no querían salir conmigo po’ porque yo era niña así que con jockey, short y polera” (P.B, 54)

“En mi familia, mis primos, tíos, delincuentes eran machistas, si yo hubiese sido, o tenido alguna mujer, hubiera tenido alguna mujer, me hubieran torturado con los balazos que ellos siempre tiran, machistas totales., no me hubieran aceptado, me mandan a crucificar, si lo de mi hija fue oculto” (P.B, 54)

“Es que mi familia era muy “chapá” a la antigua, es que como mi familia tiene ascendencia mapuche funcionaba de una forma muy machista, y digo machista porque por ejemplo a mí me encantaba jugar a la pelota y siempre me retaban, me decían “María tres cocos” me retaba porque andaba jugando como los hombres” (L.V, 42)

Dentro de los relatos de las entrevistadas también se reconoce una preferencia y favoritismo machista desde los padres hacia los hermanos hombres, diferencias que significaban un trato desigual entre hermanos.

Entre estas desigualdades se destaca una atención y preocupación especializada hacia el hermano varón, instancia que afectaba emocionalmente a las internas al no comprender porque su padre realizaba tal distinción sólo por ser mujeres, afectando no solo su etapa de niñez, sino que también su futuro como adultas.

“Creo que sí, era más triste porque él era más chico, el hombrecito, el regalón, y yo era la del medio entonces en realidad no había preocupación de mí, se notaba la diferencia, porque así había ponte tu una reunión mi mamá jamás iba a una reunión mía del colegio, jamás me plancho un delantal, y mi hermano de punta en blanco, siempre fue a las reuniones, entonces yo creo que fui discriminada mucho” (J.M.,45)

“Ponte tú en la navidad a él le regalaban cosas nuevas y a mi usados, a él le llevaba todos los días un dulce y a mi nada, se notaba la diferencia”. (JM.,45)

“Si puede ser, porque a mis hermanos no lo podían ni tocar, esa era la diferencia que ella hacía, que el era hombre, que no se le podía hacer nada y eso” (M.B.,41)

Según Cecilia López, psicóloga de la U. Andrés Bello, los hijos no favoritos tienden a tener una mala imagen de sí mismos, falta de identidad y confianza en sus habilidades. "Eso impactará en su funcionamiento adulto, cuando necesitará constantemente chequear con otros cuán superior es y cuán válidas son sus habilidades"

HALLAZGOS

*Gendarmería de Chile
Complejo Penitenciario de Valparaíso*

Sobre el inicio de la trayectoria delictiva: Personalidad, conducta y emociones en el inicio de la trayectoria delictiva.

Posterior a la discusión de los resultados, se establece la relación entre los relatos y los factores condicionantes de la trayectoria delictiva, dentro de ellos se reconocen los factores individuales, familiares y socioculturales. El primero de ellos dice relación respecto de cómo la personalidad, la conducta y las emociones se integran y determinan el comportamiento de las personas.

De acuerdo con la personalidad, no se ha establecido una relación directa con el inicio de las trayectorias delictivas, sin embargo, se hace referencia en como esta puede influir en el temperamento y comportamiento propio de cada individuo, tal como es mencionado durante la entrevista

“Si yo le digo a los chiquillos, no me crie en un ambiente delictual donde hay varias personas que cometen delitos. Yo solo fui creando habilidades, y cada vez fui perfeccionando más” **(C.S, 43)**

Debido a que son estas características psíquicas determinarán la forma de comportarse de las personas. En la conducta se observa que las personas refieren a haber iniciado su primer acto delictivo, en respuestas a las múltiples situaciones a las que se encuentran sometidos, lo cual se evidencia en el siguiente relato,

“Eso fue super fuerte para mi (separación de padres) pero tampoco me gusta excusarme en eso, porque todos mis hermanos hubieran salido, así como yo, yo era la única oveja negra, bueno era, porque ya no quiero más” **(L.V, 42)**

Dentro de lo cual responde a lo planteado por los autores, en donde señala que “las distintas medidas de comportamiento se correlacionan positivamente con la mayor probabilidad de cometer delitos” (Catena, Pueyo, Redondo, 2011).

Respecto de las emociones se establece se incluirán aspectos relacionados con modos de pensar y sentir (Catena, Pueyo, Redondo, 2011) existiendo emocionalidades negativas, lo cual es reconocido similitud la propia entrevistada como un “aspecto depresivo” asociado a sentimiento de malestar.

“Así que, en mi caso, no tuve esas vivencias (delincuencia), la tontería que cometí yo creo que la asocio más a que si estaba pasando por una depresión fuerte” **(C.T, 43)**

En los discursos es posible destacar elementos que menciona los autores, en donde se establece una relación directa con el inicio de las carreras delictuales con una fuerte combinación de aspectos psicológicos, como la personalidad, la conducta y la emocionalidad; Los cuales se pueden confirmar durante el marco teórico, sin embargo, existen otros elementos que interfieren como el consumo de sustancias, lo cual responde a una necesidad de los individuos que es adquirida de manera “externa” y no mediante un aspecto de la personalidad, o conducta. Sin embargo, esta puede situarse como respuesta a determinados acontecimientos ya sean de índole familiar, económica o social.

Sobre los factores condicionantes familiares: El rol de la familia en el inicio y durante la trayectoria delictual

Los factores familiares, interactúan e influyen en el desarrollo de las conductas de los individuos que conforman el grupo familiar, es aquí donde se ejerce el proceso de socialización secundaria en donde se adquieren valores y conductas. Barnett, Blumstein y Farrington postulan que “la interacción dentro de las relaciones del grupo familiar, podrán condicionar futuras conductas del individuo” (Farrington, 1986). Tal como es mencionado la familia cumple un rol fundamental en los múltiples procesos de las y los individuos, permitiendo el inicio, mantenimiento o aumento de las conductas delictivas, sin embargo, según lo relatado durante la entrevista la familia cumple un papel importante en el inicio de la trayectoria y en el final.

Las entrevistas permiten evidenciar que se puede comenzar a delinquir para satisfacer las necesidades económicas y sociales de la familia, posicionando las acciones ilícitas como el medio para lograr esos objetivos, es por ello que se logra establecer este primer rol de la familia, el cual ante las exigencias propias de la etapa de adultez intermedia y tal como es mencionado por la autora Guadalupe Jiménez, “es en esta etapa donde se experimenta eventos tan diversos como la crianza y cuidado de hijos, el matrimonio o el trabajo, bajo la premisa de hacerlo bien por los demás” (Jiménez-Puig, Martínez, & Alzola, 2021)

Debido a lo anterior es que se puede, en conjunto con lo señalado por los autores, considerar a la familia como una motivación del inicio de la trayectoria delictiva, esta motivación será identificada como tal, por quienes mantienen un rol fundamental dentro del círculo familiar, en las entrevistas se logra identificar como los padres adquieren este tipo de conductas para satisfacer las necesidades de sus hijos o grupo familiar.

“Vivía en la casa de un amigo, en la casa de unos tíos, en la calle. Y ahí empecé la vida de delincuencia, porque tenía hambre y me iba a un negocio y sacaba una galleta, una que otra cosita” **(C.S, 43)**

Si bien durante el análisis de las entrevistas se sitúa a la familia dentro de este rol precursor, al realizar las preguntas respecto del curso de vida se identifica una segunda posición, que también es motivador, pero del cambio o intención de término de la trayectoria delictiva, esto debido a que surge la necesidad de compartir y participar dentro del grupo familiar, ya que bajo el contexto de provocación de la libertad se pierde mucha conexión con entre los lazos, debido a la aislación que este provoca; Lo cual aumenta la intención de terminar con la trayectoria delictiva, posicionando a la familia como un factor motivacional, tal como es reflejado durante el siguiente relato.

“Ahora estoy convencido de que mis acciones son más y yo solo las tengo que tomar y tengo mucha motivación que es mi hijo y mi padre que me quedan vivos y mis hermanas ya todas tienen familia, pero todos ellos me dan fuerza para hacer las cosas, imagínese que llevo 20 años preso, la edad que tengo y no tengo nada propio, ni una casa ¿me entiende? entonces quiero seguir por este lado que le dicen normal, sé que voy a conseguir cosas, ya estoy consiguiendo” **(V.C, 42)**

La relación entre lo establecido por los autores durante el marco teórico y el análisis de los relatos permite identificar la vinculación entre como la familia incide desde el inicio, debido a los procesos de socialización y como las y los individuos adquieran las diferentes conductas y comportamientos aprendidos bajo una determinada estructura familiar. Sin embargo, se logra posicionar a la familia desde esta nueva perspectiva y en respuesta a las metas establecidas de la etapa de adultez intermedia, desde un rol

motivador en diferentes momentos, es decir, como la necesidad propia de esta etapa, de satisfacer las necesidades del grupo familiar y entregar estabilidad, son realizadas mediante acciones delictivas ya que bajo los diferentes factores individuales, familiares o socioculturales en donde se posiciona al individuo, permiten que este tipo de conducta se transforme en el medio para cumplir los objetivos existiendo así una disociación entre los medios y fines, ya que se esperan lograr los objetivos, realizando en estos casos una conducta delictiva.

El segundo rol que cumple la familia y que motiva la intención de dar término a la conducta delictiva, también responde a lo que se espera cumplir durante esta etapa, posicionando nuevamente a la familia en el centro de esta misma, buscando así volver a establecer los lazos que se ven interrumpidos por la privación de la libertad y participar dentro de la estructura familiar, lo cual mediante los relatos se evidencia la intención del término de este tipo de conductas.

Sobre los factores condicionantes socioculturales: Influencia en la crianza y amistades

De acuerdo con las condicionantes socioculturales en el inicio de las trayectorias delictivas se establece que “el contexto se verá influenciado por el ambiente, donde en caso de ser negativo, es decir, donde se presente violencia, vicio, promiscuidad y pobreza, se estará heredando una cultura de violencia, formaremos jóvenes desde introvertidos hasta determinados a delinquir, explotados o explotadores de su medio ambiente” (Barraza, R. 2009). Lo cual puede desencadenar conductas antisociales debido a que, se internalizan ciertos elementos que conforman el ambiente en donde se desarrollarán los individuos, las entrevistas permiten confirmar lo establecido durante el marco teórico, tal como es evidenciado en los relatos. Ya que, se establece que el inicio de las acciones delictivas puede

ser por la motivación, presión de los pares y las remuneraciones que estas significan, lo cual queda evidenciado en los relatos.

Por otro lado, se logra identificar otro elemento involucrado en los factores socioculturales y dicen relación sobre cómo se internalizan los diferentes elementos, es decir, si las personas que conforman el círculo familiar se cierran de la misma forma, bajo la misma estructura, bajo el mismo ambiente social, porque existen entonces situaciones en donde solo una de las personas comienza a delinquir y las otras no, durante las entrevistas se evidencia este fenómeno a partir de lo que señalan respecto de las y los hermanos de las personas entrevistadas.

Tal como queda en evidencia a pesar de que el contexto bajo el cual se desarrollan es el mismo los procesos de internalización, de influencia de las amistades y de aprendizaje desde factores sociales externos influyen en el inicio de la trayectoria delictiva sólo a algunos integrantes del círculo familiar.

Sobre la Adultez intermedia: Infraestructura de los centros penitenciarios y desarrollo físico de la adultez intermedia

El desarrollo de las y los adultos durante la etapa de adultez intermedia se ve condicionado por múltiples factores dentro de ellos se encuentran los cambios físicos propios de la etapa a pesar de que en su mayoría no son percibidos de manera inmediata y se comienzan a reconocer con el pasar de los años y la transición a la siguiente etapa del ciclo de desarrollo. En el texto "Teorías del Desarrollo III" Guadalupe Jiménez establece diferentes cambios como la vista, el oído, el sentido del gusto entre otros; Durante el análisis de las entrevistas no se logran reconocer alguna condición física propia del desarrollo de la etapa presente dentro de las personas entrevistadas, sin embargo se encuentran casos en donde patologías

cardiacas o diabetes se ven aún más afectadas debido a las condiciones en las que se encuentran los centros penitenciarios, lo cual limita la respuesta a las necesidades específicas.

También se menciona que no hay condiciones óptimas físicas de los centros para el desarrollo de quienes se encuentran privados de libertad y estas pueden interferir en el desarrollo físico de las y los individuos debido a que existe una limitación de los espacios, iluminación, etc.

Otra situación que se logra identificar es donde el desarrollo físico se ve condicionado es por una condición visual que se encuentra comprometida por diabetes.

Es aquí donde nuevamente se reconoce las limitaciones que tiene los centros para atender las determinadas situaciones. El Estudio de las condiciones de carcelarias en Chile” del Instituto Nacional de Derechos Humanos (2018), afirma que los centros penitenciarios y gendarmería deberán contar con las condiciones necesarias para brindar las condiciones necesarias de vida para quienes se encuentran privados de libertad, situación que se ve encuentra condicionada debido a que las instituciones no cuentan con los recursos necesarios para responder de la forma más óptima.

Sobre la Adulthood Intermedia: Sintomatología y estado de ánimo descendido

El desarrollo psicológico durante la adultez se logra ubicar desde la autorrealización y como esta influye de forma positiva en el desarrollo durante la etapa, sin embargo, dentro de los centros de cumplimiento penitenciario, los factores psicológicos se encuentran condicionado ante la constante tensión que existe en el ambiente, debido al hacinamientos, las

diferentes formas de violencia, falta de privacidad, la falta de actividades significativas y asilamiento con el exterior, todos estos elementos sumados pueden provocar una inadaptación a esta nueva realidad por parte las y los internos, ya que el entorno social en el que se desenvolverá cumple con características totalmente contrarias a lo acostumbrado cuando se está en libertad. Esto trae consigo múltiples sintomatológicas que responden a patologías psicológicas, el autor Jimenes-Puigen su investigación denominada “Ansiedad, depresión, bienestar subjetivo y salud mental general en los reclusos” establece que las condiciones penitenciarias pueden originar estas patologías, sumado al abuso de sustancias que pueden provocar incluso intentos de suicidio. La bibliografía expuesta en el marco teórico responde a lo observado durante las entrevistas.

Lo expuesto en la bibliografía tiene similitudes con el discurso de las y los entrevistado, sin embargo, existe otro elemento estudiado el cual corresponde a la importancia de mantener y participar dentro de las relaciones familiares y como el no conocer lo que está sucediendo con quienes se encuentran en libertad puede afectar significativamente la salud mental de las y los internos, ya que en muchos casos no se puede responder o ayudar a las necesidades o conflictos que se encuentran cruzando y que afecten a la o él interno.

La importancia de mantener los lazos familiares y sociales permite sobrellevar de manera positiva la privación de la libertad ya que entrega un grado de participación dentro de estas realidad que se vio interrumpida, para posteriormente imponer una nueva, en donde las relaciones se encontraran establecidas por terceras personas como Gendarmería, quien determinarán con quien comparten celda o modulo, esto mayoritariamente es impuesto durante el primer momento de la condena y dependiendo de la capacidad que tenga el centro penitenciario, ya que los elementos como afinidad o conducta adentro de la institución inciden después de un tiempo

en donde se logran identificar y reconocer el comportamiento e intenciones de las y los internos.

Resulta importante destacar como la salud mental es importante durante el periodo de privación de libertad, ya que puede generar cambios significativos en la perspectiva y conducta de las y los individuos de forma positiva o negativa, afectando también al desarrollo de la etapa de adultez intermedia y lo que socialmente se establece que se debe lograr dentro de ella.

Sobre el curso de vida: El inicio de Curso de vida y el contexto familiar y ambiental como factor no condicionante de trayectorias delictivas.

Como ya ha sido mencionado anteriormente durante el proceso investigativo, el enfoque de curso de vida es una perspectiva que analiza primordialmente cómo los eventos históricos y los cambios económicos, demográficos, sociales y culturales configuran las vidas individuales y de las comunidades. En otras palabras, intenta explicar cómo el contexto ambiental condiciona la trayectoria vital de las personas, para esto, la trayectoria supone un concepto fundamental dentro del enfoque, ya que hace referencia a un camino que se extiende a lo largo de la vida, como lo es el proceso desde la infancia hasta la vejez.

Dentro del análisis de los discursos de los internos e internas, se pudo identificar que el inicio de las trayectorias del curso de vida (o etapa infantil) de gran parte de los entrevistados estuvo marcado por familias atentas, relaciones sanas, crianzas respetuosas y barrios tranquilos, teniendo factores protectores que posibilitaron un buen desarrollo físico, psicológico y social de los sujetos durante su infancia. Por otro lado, se visualizó que, en cuatro de catorce entrevistas, de las cuales tres de ellas corresponden a mujeres, afirma haber vivido en ambientes violentos, maltrato, familias disfuncionales, barrios peligrosos y delictivos, etc.

En relación con lo anterior, se puede afirmar que de acuerdo con las entrevistas realizadas, el contexto familiar y ambiental de vecindario en donde se criaron y desarrollaron la mayor parte de los internos e internas participantes influyó de manera positiva en el inicio de la trayectoria vital y en su desarrollo, y a su vez, estos contextos no condicionaron o configuraron la aparición de una trayectoria delictual en el futuro, siendo ampliamente afirmado en los relatos de los sujetos que sus experiencias familiares y ambientales fueron “lindas y tranquilas”.

De acuerdo con los relatos de gran mayoría de entrevistados, concordaron que sus vínculos familiares no mantenían una relación directa con su conducta delictiva, señalando que sus caminos delictuales están vinculado a factores individuales y a propias responsabilidades. Conforme a esto Sonia González, define factores individuales como “todos los factores relacionados directamente con el individuo y que no son principalmente afectados o influenciados por el contexto que les rodea”) (Gonzalez, 2014), siendo el contexto familiar y ambiental aquel que no influyó en conductas antisociales.

Sobre las proyecciones vitales futuras: percepción reinserción social y alternativas laborales

La reinserción social es definida como “un proceso sistemático de acciones orientado a favorecer la integración a la sociedad de una persona que ha sido condenada por infringir la ley penal” (Ministerio de Justicia, 2018). En el caso de la política pública chilena se plantean ejes principales para que las y los internos puedan desarrollar competencias personales, sociales y laborales que faciliten su reintegración. La reinserción se encuentra acompañada por múltiples factores que también la condicionarán como la salud, la educación y por sobre todo el trabajo, situándose como el elemento más importante, ya que permiten generar independencia dentro del centro penitenciario y fuera de este, además de satisfacer las

necesidades cuando se encuentren en los centros penitenciarios cerrados o en libertad.

Es posible identificar en los discursos de las personas entrevistadas, un nivel de incredulidad respecto de la efectividad de las políticas públicas y programas de reinserción, ya que, conseguir un trabajo regular, en donde existiera una persona o empresa que los quisiese contratar a pesar de los antecedentes penales, es una situación difícil en la realidad chilena. Estas situaciones conllevan a que las personas en sus proyecciones futuras, posteriores a terminar su condena privada de libertad busquen alternativas laborales distintas, entre ellas se encuentran la creación de pequeñas y grandes empresas (PYME) o de negocios familiares, ya que, en este caso los individuos darían establecerán su propia fuente laboral sin ser condicionados a la voluntad de otras personas que, en algunos casos, no les entregan una oportunidad laboral. Debido a lo anterior se pueden reconocer situaciones de crisis y en respuesta a la frustración no poder satisfacer las necesidades económicas (principalmente), a través de un trabajo remunerado, se vuelven a identificar las acciones ilícitas como el medio para cumplir los objetivos, llevando así a que nuevamente tengan la posibilidad de encontrarse privada o privado de libertad, lo que se puede transformar en un patrón dentro de las diferentes etapas del curso vital que se estén cursando.

Sobre el Enfoque de Género: El rol de la mujer en las trayectorias delictivas.

Como se ha visualizado dentro de la bibliografía del estudio, el concepto de género paulatinamente ha tomado protagonismo dentro de las teorías criminológicas, esto ya que los niveles de delincuencia femenina aún están bajo los números masculinos, lo que ha significado que muchos de los estudios sobre conductas desviadas se enfoquen solamente en la perspectiva masculina, generalizando así los resultados a verdades

femeninas. Es por esto que, para la presente investigación se hace relevante incluir un enfoque de género, con el propósito de descubrir aquellos elementos que distinguen las trayectorias delictivas de las mujeres respecto a los hombres, así como también sus percepciones sobre el mismo. Debido a lo anterior, durante el proceso de análisis de los relatos de las entrevistadas se pudo identificar los siguientes hallazgos:

Primeramente, se pudo reconocer que los delitos realizados por las internas corresponden a crímenes de menor gravedad y violencia en comparación a los hombres, en donde los primeros lugares de delitos efectuados corresponden a tráfico en pequeñas cantidades, microtráfico y tráfico ilícito de drogas, crímenes que por su naturaleza requieren menor grado de fuerza y agresión. Por otro lado, los crímenes efectuados por los entrevistados hombres abarcan robo con intimidación y violencia, tenencia ilegal de arma de fuego, robo con fuerza en lugar habitado, entre otros. Esta situación concuerda con lo propuesto por los autores Steffensmeier y Allan, los cuales señalan que esta realidad se da gracias a que los contextos en donde habitan los comportamientos delictivos requieren un alto grado de fuerza física y violencia, condiciones que históricamente jamás han sido características femeninas, lo que ayuda a explicar la menor frecuencia y gravedad de los delitos realizados por mujeres en comparación a los masculinos.

Por otro lado, existe un suceso que se pudo distinguir en el análisis de los discursos el cual corresponde a que, las internas se involucran en actos delictivos primordialmente a causa de sus parejas amorosas, siendo ellos los que hacen partícipe a sus parejas de hechos delictivos y violentos, drogadicción, microtráfico, entre otras, hecho que las ubica en una posición de debilidad o desventaja ante ellos. Respecto a esto, los mismos autores anteriormente señalados postulan que estos papeles generados desde los roles de género posicionan a la mujer siempre de una manera dependiente

con el hombre y con sus relaciones (familiar o amorosa), creando contextos criminales donde la mujer está inserta en desviaciones sociales de las cuales depende para vivir.

Por último, se logró visualizar que, respecto a aquellos casos entrevistados en donde se visibilizó infancias con entornos violentos y de maltrato, tres de cuatro de ellos correspondían a relatos de mujeres, así como también el total de los casos en donde se identificó experiencias de abuso sexual eran discursos de internas. Estos hechos posicionan una vez más a las mujeres en condiciones de riesgo, siendo afectadas por el abuso de autoridad y poder dentro de sus mismos hogares, siendo desvalorizadas y afectadas por su condición de mujer.

CAPITULO V: CONCLUSIONES

*Gendarmería de Chile
Complejo Penitenciario de Valparaíso*

Conclusiones Temáticas

Desde la Trayectoria Delictiva

En la conformación de las trayectorias delictivas se involucran múltiples factores, dentro de ellos se encuentran los individuales, familiares y socioculturales, los cuales según los múltiples estudios e investigaciones se repiten dentro de quienes mantienen una conducta delictiva. Sin embargo, los individuos tienen procesos de socialización primarias y secundarias de forma particular y en respuestas a los diferentes factores. En el caso de la socialización primaria se encuentran primordialmente los aprendizajes que nacen de la familia y las diferentes pautas culturales, creencias y costumbres. Mientras que en la secundaria se establecen pautas aprendidas en las instituciones educativas, recreativas o religiosas; Además del ingreso a nuevos grupos sociales que pueden generar aprendizajes que duren para toda la vida.

Son estos patrones que se ubican desde la socialización primaria y secundaria que influyen de manera determinada en los comportamientos del individuo. Muchas de las de las investigaciones realizan un análisis estandarizado de los factores que se ubican en el inicio de la trayectoria, pero estos dependen de los individuos y sus procesos, ya que incluso existen situaciones en las que solo un integrante de la familia mantiene conductas delictivas, a pesar de que todos los miembros del grupo familiar fueron criados bajo el mismo contexto, patrones de crianza, cultura, entre otros. Es por ello que se debe considerar el inicio, mantenimiento e incremento de la trayectoria delictiva desde los patrones individuales; Sin perjuicio de lo anterior resulta importante mencionar que en su mayoría lo establecido por las investigaciones y estudios contienen elementos que se encuentran en sintonía con la realidad, pero ante las particularidades de las personas, el relato de cada una de ellas siempre aportará de manera diferente a la teoría y percepción teórica de los elementos.

Desde el Curso de Vida

Como ya se ha mencionado en capítulos anteriores, el enfoque del curso de vida es una perspectiva que postula como distintos factores pueden condicionar los cursos vitales de las personas, en donde entre ellos se encuentran momentos, experiencias o situaciones influenciadas por contextos familiares, sociales, económicos, ambientales y culturales que pueden marcar la trayectoria vital. Dentro de este punto de vista existen conceptos fundamentales como la trayectoria, las transiciones y los momentos significativos que permiten explicar más detalladamente los cambios evolutivos en el curso de la vida.

Al usar este planteamiento dentro de la investigación cualitativa, permitió conocer y comprender de una manera más integral el curso de vida de los internos e internas, destacando aquellos momentos y experiencias de sus vidas que forjaron su personalidad e identidad, influyendo en las personas que son hoy en día. A su vez, dicho enfoque proporcionó elementos para reconocer las situaciones que marcaron la trayectoria de vida de los usuarios significativamente, sucesos que representaron un crecimiento personal en las distintas etapas vitales de desarrollo.

Si bien es posible afirmar que el curso de vida es particular en cada individuo y que las experiencias pueden afectar de forma subjetiva a cada persona y consigo sus realidades, también se pudo visualizar que existen situaciones específicas en la vida que pueden ser compartidas entre los usuarios y que logran crear una relación entre cómo se perciben estos cambios significativos y la forma en cómo las personas manejan los sucesos. De esta manera, esta perspectiva sirve como referencia para vincular los sucesos a lo largo de la vida de los internos e internas y las trayectorias delictivas que surgieron en algún momento del curso de vida.

Desde las proyecciones futuras y la reinserción social

En cuanto a la reinserción social como principal proyección futura de los internos e internas, el Estado de Chile y Gendarmería promueve en su política pública espacios e instancias para intervenir psicosocialmente en fomentar conductas, habilidades, destrezas y capacidades que posibiliten una reintegración social y laboral de la población penal una vez que hayan cumplido su condena. En relación a esto los internos e internas entrevistadas del complejo penitenciario de Valparaíso se encuentran abiertos a participar en programas orientados a desarrollar habilidades para su reintegración a la comunidad, no obstante, una de las mayores complicaciones para lograr ese propósito es el estigma social del medio libre, al ser la experiencia carcelaria una realidad desconocida por la sociedad, los usuarios se deben enfrentar a un prejuicio por tener antecedentes penales, situación que les dificulta primordialmente en el objetivo de encontrar trabajo y mantenerse de forma autosuficiente en la vida fuera del complejo. Debido a esto es que los usuarios mantienen tres opciones en el futuro, integrarse en algún taller laboral que les permita continuar con la misma labor una vez alcanzada la libertad, establecerse con algún trabajo independiente o negocio familiar o simplemente volver a delinquir para satisfacer sus necesidades y las de sus familias.

En virtud de esto es que se debe trabajar por un cambio en la estructura y el pensamiento de la sociedad respecto a la imagen de un privado de libertad, la cual muchas veces se basa en un estereotipo errado de criminal “peligroso” y “poco fiable” que debe ser rechazado y discriminado por la sociedad, sin embargo, muchos de ellos abandonan la cárcel con una mentalidad de cambio y ganas de trabajar de manera lícita y en pro de la comunidad. Como trabajadores sociales también podemos contribuir en la labor y responsabilidad de socioeducar a la población para colaborar en

reducir este estigma social que influye directamente en las posibilidades de conseguir empleo de los internos e internas y en sus probabilidades de volver a buscar sustento económico mediante medios ilícitos.

Conclusiones Metodológicas

Para cumplir con el proceso y objetivos investigativos es necesario seguir una estructura y lineamientos particulares que permitan desarrollar de manera óptima los fines del estudio. Considerando el propósito de indagar historias de vida y trayectorias delictivas, la investigación cualitativa permite comprender de una forma más precisa y profunda el fenómeno investigado, entregando métodos y herramientas apropiados para un posterior análisis e interpretación de los relatos y discursos de los entrevistados y entrevistadas.

En virtud del contexto pandemia en el que fue desarrollado esta investigación, la metodología logró adaptarse a los nuevos escenarios con los que se debió trabajar en el proceso, llevando a cabo la aplicación de las entrevistas de forma remota y vía videollamada, bajo circunstancias que, si bien fueron preparadas de la mejor manera posible por Trabajadores Sociales del CPV, interfirieron en algunos momentos la comunicación entre los usuarios y el equipo investigador. Debido a lo anterior no se puede dejar de mencionar que la modalidad online dificulta y limita en ciertos aspectos el progreso investigativo, ya que al trabajar con una perspectiva cualitativa se debe tener en consideración el trabajo de campo, el entorno, las observaciones, las sensaciones, el rapport con el entrevistado, entre otros. A pesar de esto, se logró realizar el proceso en su finalidad, gracias a la buena disposición de los trabajadores sociales en Gendarmería y de los internos e internas entrevistadas.

Respecto a las técnicas de recolección de datos, la entrevista semiestructurada aplicada en modalidad online, al ser de carácter flexible,

permite mantener la estructura de las preguntas bases destinadas a los objetivos del estudio y además profundizar en aquellos temas que brindan información más detallada para el proceso de análisis.

Finalmente, y a pesar del contexto sanitario, las decisiones metodológicas permitieron al equipo de investigación finalizar el proceso de forma exitosa, concluyendo en entrevistas que aportaron valiosa información para percibir las experiencias de vida y trayectorias delictuales de los internos e internas del Complejo Penitenciario de Valparaíso y cumplir con los objetivos del estudio.

Reflexiones desde la Política Pública.

En relación con la política pública chilena, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos posee dentro de sus múltiples funciones la creación de políticas, planes y programas para el tratamiento y rehabilitación de las personas privadas de libertad en complejos penitenciarios chilenos. A partir de esto, el año 2016 y mediante la Ley N° 20.885, se crea la Subsecretaría de Derechos Humanos, la cual tiene como principal propósito orientar y asesorar al Ministerio en aspectos relacionados a la promoción y protección de los derechos humanos para la formulación de políticas, planes y programas para las personas condenadas.

Ante lo expuesto, uno de los ámbitos fundamentales para lograr el tratamiento y rehabilitación de la población penal es la reinserción social, estableciendo una política pública con enfoque de derechos humanos encargada de generar espacios para la reintegración social y laboral de los internos e internas. Estos espacios buscan fortalecer distintos elementos que influyen en el proceso de reinserción como la atención de salud física y mental, el acceso a educación y capacitaciones, trabajo, actividades deportivas y recreativas, vinculación familiar y acceso a la información, Así como también la realización de intervenciones psicosociales instauradas

por profesionales que buscan incidir en los factores que condicionan el comportamiento delictivo. Para esto, Gendarmería de Chile es la institución que además de custodiar y vigilar a la población penal, es la responsable de ejecutar dichos planes y programas dirigidas a la rehabilitación de los usuarios, gestionando la atención de las personas que se encuentran cumpliendo condena en los centros penitenciarios del país.

Sin embargo, durante los últimos años el sistema penitenciario nacional ha sido cuestionado en reiteradas ocasiones bajo instituciones nacionales e internacionales de ámbito profesional y de derechos humanos, debido a que si bien la política pública afirma la formación y capacitación permanente de todo su personal (tanto civiles como uniformados), poner énfasis en el respeto a los derechos humanos y perspectiva de género, realizar una eficiente gestión en el uso de sus recursos y el desarrollo de un trabajo conjunto y coordinado con los demás actores públicos o privados, aun los índices de reincidencia delictiva permanecen altos y los centros penitenciaros colapsan en virtud de la alta demanda, estableciendo un problema estructural en las prioridades y objetivos del sistema.

Desde la investigación se pudo visualizar que las situaciones en las que viven las internas e internos entrevistados no son las ideales, puesto que residen en condiciones sanitarias e infraestructurales inadecuadas, carecen de atención de salud mental, existe poca oferta para actividades recreativas y deportivas y los programas enfocados en la intervención profesional de los usuarios para su futura reinserción social no alcanzan a cubrir a la totalidad considerando la sobrepoblación dentro de los establecimientos penitenciarios. Todas estas situaciones afectan directamente a la integridad de los internos e internas y en su calidad de vida, puesto que no es posible una atención individualizada que les permita reintegrarse en la comunidad una vez cumplida su condena.

Se identifica entonces que la política de reinserción social chilena posee ciertas falencias estructurales a lo largo de sus sistemas penitenciarios, por lo que se hace necesario replantear los objetivos del sistema carcelario, y generar instancias en donde se cuestione las orientaciones de las actuales políticas públicas y los recursos que se emplean en ellas. Todo en virtud de una política de reinserción social que responda a las necesidades de los usuarios para prevenir una posible reincidencia delictual.

Reflexiones desde el Trabajo Social

El trabajo social es una profesión reconocida por su búsqueda del bienestar social, esto es instaurado por las diferentes instituciones que forman a las trabajadoras y trabajadores sociales. Desde el Trabajo Social no se busca controlar las conductas del individuo, si no que, comprender y estudiar su entorno o aspectos individuales bajo los cuales se desarrollarán los diferentes sujetos y la complejidad que estos significan. El inicio del Trabajo Social se caracteriza por ser una disciplina que busca el bienestar, entregando múltiples herramientas desde las Ciencias Sociales para que de esta forma se puedan abordar las problemáticas sociales de maneras holísticas, visualizando los diferentes factores bajo los cuales se puede encontrar esta problemática.

Desde el contexto penitenciario, el trabajador o trabajadora social deben cumplir un rol fundamental para las y los usuarios, debido a que desde la profesión y en el ejercicio de esta misma se convierten en agentes socializadores, que deben reforzar y atender las diferentes penitenciario requiere una intervención compleja puesto que los problemas están interrelacionados, pero además, por las problemáticas sobrepasan al sujeto que se encuentra privado de libertad, ya que se requiere visualizar desde una perspectiva individual y con dimensiones familiares, laborales y colectivas, ya que en conjunto permitirán lograr integración social,

reinserción social o los objetivos que se tengan dentro de los centros penitenciarios.

Con los elementos teóricos y capacidad de intervención que se adquiere mediante la experiencia en las labores de trabajo social, se debe posicionar su actuar en los centros para visualizar desde las diferentes perspectivas las problemáticas y que de esta forma sean abordadas desde las políticas sociales, talleres psicosociales hacia las internas e internos en pos del desarrollo positivo dentro de la institución.

El complejo Penitenciario de Valparaíso existe un amplio equipo de profesionales de las Ciencias Sociales, que aportan desde sus disciplinas en las diferentes áreas como educación, trabajo y salud mental. Sin embargo, a pesar de que existen múltiples instituciones durante la investigación y discursos de las personas entrevistadas se declara que una parte de ellas no conoce la labor de las instituciones, como estas aportan y generan herramientas para el desarrollo dentro de los centros penitenciarios y fuera de ellos. Como equipo de investigadoras se considera que desde ahí se debe situar la labor de las y los profesionales, utilizando la interdisciplinariedad para complementar su intervención, para abarcar de mayor forma las problemáticas, ya que, con la preparación profesional con la que cuentan en las diferentes profesiones de las ciencias sociales se debe la importancia de vincular a la familia y redes afectivas durante el proceso de intervención, para que se genere compromiso, que conlleve a la continuidad de las y los usuarios en los diferentes programas psicosociales o para reconocer a las y los profesionales como un gestor de herramientas o de ayuda bajo los diferentes contextos.

Además, el Trabajo Social puede intervenir en la cárcel desde una perspectiva crítica, para ayudar a se constituye en una herramienta que contribuye a deconstruir aquellos discursos estigmatizantes hacia las personas que se encuentren privadas de libertad, que en muchas

ocasiones debido a la infraestructura, normas sociales o condiciones externas pierden su dignidad, ya que, muchas veces no se les considera como un ser humano con derechos. Si bien existen instancias donde se manifiestan, desde la profesión se debe enseñar cómo hacerlo, dar a conocer los espacios, aspectos legales de las situaciones, requerimientos, etc. Para que de esta forma se presenten los problemas de manera fundada y respondiendo a los principios éticos o propios de la institución. También se debe construir un rol profesional que no se encuentre bajo un sistema carcelario en donde la persona detenida pierda sus derechos, dignificación o condiciones propias para su desarrollo.

Reflexiones Investigadoras

Una vez realizada la investigación como equipo reconocemos la realidad que hay detrás de quienes cometen delitos, como los múltiples factores individuales, familiares y socioculturales son influyentes en el inicio de las trayectorias delictivas, actualmente se mantienen muchas de las realidades comentadas por las y los usuarios, y a pesar de que la población entrevistada era de 14 personas en sus discursos logramos establecer esta realidad como un fenómeno repetitivo dentro de quienes se encuentran privados de libertad. Si bien los centros penitenciarios y las diferentes autoridades de justicia cumplen con su labor al establecer condenas y sanciones por delitos cometidos en respuesta al daño que estos causan, una vez dentro de las instituciones, en su mayoría no se refuerzan las habilidades y competencias sociales o no se enfocan en entregar las herramientas necesarias para el momento en que se enfrenten a la sociedad.

Lamentablemente bajo este contexto actual es muy difícil encontrar oportunidades para quienes tengan antecedentes penales, la falta de confianza y credibilidad en personas condenadas repercute en que la misma sociedad no quiera compartir instancias con ellos, por lo que informar a la

sociedad es uno de los pasos para lograr una reinserción y que no se sigan repitiendo estos círculos de la pobreza, sin embargo, debemos ubicarnos desde los centros penitenciarios en donde se deben atender problemas como el hacinamiento, falta de servicios de salud, acceso a recursos, acceso a talleres de integración, entre otras situaciones. Se considera por parte del equipo investigador que necesita una reforma y adaptación del modelo penitenciario en donde se garantice la dignidad de las y los internos, se responda a sus necesidades, se cumplan con las medidas de seguridad necesarias y se cuente con especialistas que atiendan y respeten los derechos y la dignidad de las personas.

Actualmente nos encontramos bajo nuevos procesos sociales, fenómenos como la migración o el consumo desde sustancias, sin embargo, el conocimiento de estas nuevas situaciones debe convertirse en una herramienta orientadora para investigadores, funcionarios y que de esta forma se pueda atender de manera preventiva, de forma actualizada y coherente con la realidad de las y los internos de los Centros Penitenciarios en Chile.

Bibliografía

- Allport, G. (1977). *La personalidad: su configuración y desarrollo*. Barcelona: Editorial Herber.
- Almenares, M., Louro, I., & Ortiz, M. (1999). Comportamiento de la violencia intrafamiliar. *Revista cubana de Medicina general Integral*, 285-292.
- Alvarado, R. (2010). Prevalencia de trastornos mentales en personas recluidas en cárceles en Chile y necesidades de atención.
- Apraez-Villamarin, G. (Junio de 2015). *Factores de riesgo de abuso sexual infantil*. Obtenido de Instituto Nacional de Medicina Legal, Cali, Colombia: <https://revistas.ucc.edu.co/index.php/ml/article/view/1179/1419>
- Arensburg, S. (2015). *Salud mental en las cárceles chilenas: depresión, abuso de sustancias y falta de atención*. Obtenido de Universidad de Chile.
- Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos. (2015). *Convención Interamericana sobre la protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores*. Obtenido de http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/tratados_multilaterales_interamericanos_a-70_derechos_humanos_personas_mayores.pdf
- Ballesteros, B. (2014). *Taller de Investigación cualitativa*. Madris: Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Baptista, M., Fernández, C., & Hernández, R. (2014). *Metodología de la investigación*. McGRAW-HILL.
- Barnett, A., Blumstein, A., & Farrington, D. (1989). *Una prueba prospectiva de un modelo de carrera criminal*. Obtenido de <https://doi.org/10.1111/j.1745-9125.1989.tb01038>.
- Barrantes, M. (2006). Género, vejez y salud.
- Barraza, R. (2009). *Delincuencia juvenil y pandillerismo*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5258129>
- Berliner, L., & Elliott, D. M. (2002). *Sexual abuse of children*.
- Bernal Pulido, C. (2007). *El principio de proporcionalidad y los derechos fundamentales*. Madrid.
- Blanco, M. (2011). El enfoque del curso de vida: orígenes y desarrollo. *Revista Latinoamericana de Población*.

- Cannobio, L., & Jeri, T. (2008). *Estadísticas sobre las personas adultas mayores: Un análisis de género*. Obtenido de http://www.senama.gob.cl/storage/docs/Estad-personas-AM_Un-analisis-de-genero-2006.pdf
- Cáritas. (2000). *Intervención Psicosocial en Gerontología, Manual Práctico*.
- Catena, A., Pueyo, A., & Redondo, S. (2011). *Factores de éxito asociados a los programas de intervención con menores infractores*. Obtenido de Facultad de Psicología, Universidad de Barcelona: https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/3687_d_factoresDeExito.pdf
- Catenacci, J. (2001). *Introducción al Derecho: Teoría General, Argumentación, Razonamiento Jurídico*.
- Cenobio, F., Guadarrama, J., Medrano, G., Mendoza, K., & González, D. (2019). Una introducción al enfoque del curso de vida y su uso en la investigación pediátrica: principales conceptos y principios metodológicos. *Boletín Médico del Hospital Infantil de México*, 203-209.
- Cerón, M. C. (2006). Metodologías de la investigación social. *Revista LOM: Introducción a los oficios*.
- Concha, N. (2009). Libertad entre los cautivos: Aproximación al proceso de construcción de identidad carcelaria pentecostal en el Complejo de Cumplimiento Penitenciario de Alto Hospicio. Concepción.
- Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes . (2006). *Documento de Seguridad Ciudadana: Asociación entre drogas y delitos*. Obtenido de http://www.bibliodrogas.gob.cl/biblioteca/documentos/CONTROL_CL_6539.PDF
- Czarniawska, B. (2004). *Narrativas en la investigación en ciencias sociales*.
- Escaff S., E., Estévez M., M. I., & Feliú V., M. &. (2013). *Consecuencias psicosociales de la privación de la libertad en Imputados Inocentes*. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v55n3/v55n3a07.pdf>
- Ezpeleta, L. (2005). *Factores de riesgo en la psicopatología del desarrollo*. Barcelona.

- Farrington, D. (1991). *Agresión infantil y violencia adulta: precursores tempranos y resultados posteriores en la vida. El desarrollo y tratamiento de la agresión infantil.*
- Farrington, D. (1992). *Criminal career research in the United Kingdom.* Reino Unido.
- Farrington, D. (1996). *The explanation and prevention of youthful offending.* Cambridge University Press.
- Farrington, D., Gundry, G., & West, D. (1975). *La concentración familiar y la transmisión del crimen.*
- Fernández González, M. (2000). Principios constitucionales de proporcionalidad y justicia en materia tributaria. *Revista Chilena de Derecho, Vol. 27, 357-371.*
- Fernández González, M. (2001). *Principio constitucional de igualdad ante la ley.* Santiago.
- Ferrans, C. (1990). *Calidad de vida: Una revisión teórica del concepto.* Obtenido de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-48082012000100006#:~:text=Calidad%20de%20vida%20general%20definida,importantes%20para%20%C3%A9l%20o%20ella.&text=Define%20en%20t%C3%A9rminos%20de%20satisfacci%C3%B3n,de%20actividades%20C%20m
- Gómez, E. (2016). *Drogas y su relación con la delincuencia.* Obtenido de Universidad de Alicante: https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/51705/1/Drogas_de_abuso_influencia_sobre_el_comportamiento_de_GOMEZ_GARVI_ESTEFANIA.pdf
- Gonzalez, S. (2014). *Jóvenes delincuentes: Un análisis criminológico de tres historias de vida.* Obtenido de Universidad de Barcelona: <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/58013/1/TFG%20Sonia%20Gonzalez%20Pereira%20%281%29.pdf>
- Gottfredson, M. R., & Hirschi, T. (1990). *A general theory of crime.* Stanford.
- Graña, J., Garrido, V., & González, L. (2007). *Evaluación de las características delictivas de Menores infractores de la comunidad de Madrid y su influencia en la planificación del Tratamiento.* Madrid: Psicopatología Clínica Legal y Forense.

- Instituto Nacional de Estadística. (2019). *INE*. Obtenido de <https://www.ine.cl/ine-ciudadano/definiciones-estadisticas/poblacion/esperanza-de-vida>
- Jiménez-Puig, E., Martínez, L., & Alzola, C. (2021). Ansiedad, depresión, bienestar subjetivo y salud mental general en reclusos. *Revista Cubana de Medicina Militar*.
- Lawton, M. (1999). *Quality of life in chronic illness*. *Gerontology*. Obtenido de Scielo.
- Legaz, & Lacambra, L. (1943). *Introducción a la Ciencia del Derecho*. Barcelona: BOSCH.
- Lincoln, D. (2012). *Taller de investigación cualitativa*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia .
- Loeber, R., Farrington, D., & Redondo, S. (2011). La transición desde la delincuencia juvenil a la adulta. *Revista española de criminología*.
- López-Muñoz, F., González, E., Serrano, M., Antequera, R., & Alamo, C. (2011). *Una visión histórica de las drogas de abuso desde la perspectiva criminológica*. Obtenido de Cuadernos de Medicina Forense: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1135-76062011000200003&lng=es&tlng=es.
- Martxoá, E. (2015). *Efectos de la cárcel*. Harrera Elkartea.
- Matthews, R. (2011). Una propuesta realista de reforma para las prisiones en Latinoamérica. En *Política criminal* 6 (págs. 296-338).
- Mertens, D. (2010). *Investigación y evaluación en educación y psicología Integrando la diversidad con métodos cuantitativos, cualitativos y mixtos*.
- Meza-Lopehandía, M., & Weidenslaufer von, C. (2016). *Alternativas a la reclusión por razones humanitarias: derecho internacional y legislación extranjera*. Obtenido de Biblioteca Nacional del Congreso de Chile: https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/24776/1/FINAL_-_Alternativas_a_la_reclusi%C3%B3n_por_razones_humanitarias.pdf
- Ministerio de Justicia. (2018). *Reinserción Social*. Obtenido de <https://www.reinsercionsocial.gob.cl/que-es-la-reinsercion/>
- Ministerio Secretaría General de la Presidencia. (2011). *Encuesta Nacional de Derechos de la Comisión Defensoría Ciudadana*.

- Niño, A., Díaz, D., & Ramírez, L. (2017). Trastorno mental en el contexto carcelario y penitenciario. Carta comunitaria.
- Noreña, L., Alcaraz-Morreno, N., Rojas, J., & Rebolledo-Malpica, D. (2012). *Aplicabilidad de los criterios de rigor y éticos en la investigación cualitativa*. Obtenido de <http://jbposgrado.org/icuali/Criterios%20de%20rigor%20en%20la%20Inv%20cualitativa.pdf>
- Organización Mundial de la Salud. (2002). *Asamblea Mundial de las Naciones Unidas sobre el Envejecimiento*.
- Ossorio, M. (2004). *Diccionario de Ciencias Jurídicas políticas y sociales*.
- Palomba, R. (2002). *Calidad de Vida: Conceptos y medidas*.
- Pauluzzi, L. (2015). *El abuso infantil*.
- Piña, M., & García, L. (2016). *Socio-Cultural Connections and Ruptures: Social Roles of Older Adults in Chile*.
- Piquero, A., Hawkins, D., Kazemian, L., Petechuk, D., & Redondo, S. (2013). Transición desde la delincuencia juvenil a la delincuencia adulta. Patrones de la carrera delictiva: prevalencia, frecuencia, continuidad y desistimiento del delito. *Revista Española de criminología*.
- Pontificia Universidad Católica de Chile. (2016). *Salud Mental de las mujeres: Un desafío para Chile*. Obtenido de <https://medicina.uc.cl/noticias/salud-mental-de-las-mujeres-un-desafio-para-chile/>
- Redondo, S. (2008). Individuos, sociedades y oportunidades en la explicación y prevención del delito: Modelo del Triple Riesgo Delictivo (TRD). *Revista Española de Investigación Criminológica*.
- Redondo, S. (2008). *Manual para el tratamiento psicológico de los delincuentes*. Madrid: Piramide.
- Requena, L. (2014). *Principios generales de Criminología del desarrollo y las carreras criminales*.
- Rosique, M. (2017). *Un análisis de los factores socioculturales en el emprendimiento desde el sistema educativo a los negocios formados por inmigrantes*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=157465>

- Ruiz, J. (1999). Estrés en prisión y factores psicosociales. *Revista Colombiana de psicología*, 120-130.
- Sampieri, R. (2014). *Metodología de la Investigación*.
- Sánchez, M. (2004). La mujer en la teoría criminológica. *Revista de Estudios de Género. La ventana*, 240-266. Obtenido de Revista de Estudios de Género. La ventana: <https://www.redalyc.org/pdf/884/88402011.pdf>
- Sarmiento, J., Barrios, J., & Jiménez, W. (2015). *Los efectos de Prisionalización y su relación con el Trastorno Adaptativo*. Obtenido de <https://doi.org/10.24267/23898798.166>
- Siebert, F. (2015). *Salud mental en las cárceles chilenas: depresión, abuso de sustancias y falta de atención*. . Obtenido de Universidad de Chile: <https://www.uchile.cl/noticias/117216/la-salud-mental-prende-alertas-en-las-carceles-chilenas#:~:text=Seg%C3%BAn%20los%20resultados%20un%2026,u n%208%2C1%20por%20ciento>
- Simons, L. G. (2009). *Families and Crime*.
- Steffensmeier, & Allan. (1996). *Gender and Crime: Toward a Gendered Theory of Female Offending*.
- Suay, A. (2016). *Envejecimiento y Desigualdad de Género*. Obtenido de Geriatricarea: <https://www.geriatricarea.com/2016/03/30/envejecimiento-desigualdad-genero/>
- Tapia, M. B. (2007). La fragilidad de la política criminal y los derechos fundamentales en el sistema penitenciario peruano. *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 31-37.
- UNICEF. (2006). *Convención sobre los Derechos del Niño*.
- Urzúa, R., Ferrer, M., Larraín, S., & Gutiérrez, C. (2001). *Detección y Análisis: Prevalencia de la Violencia Intrafamiliar*. Santiago: Gobierno de Chile.
- Valverde, J. (1997). *La cárcel y sus consecuencias. La intervención sobre la conducta*. Madrid: Popular.
- Vera, R. (1883). *Código penal de la República de Chile*. Santiago.
- Villamarin, G. (2015). *Factores de riesgo de abuso sexual infantil*. Colombia Forense.

ANEXOS

1. Entrevista semiestructurada

<p>Preguntas Introdutorias</p>	<p>Podría decir su nombre, edad y estado civil, por favor.</p> <p>¿Hasta qué curso formal llegó?</p> <p>¿Usted tiene hijos?</p>
<p>Objetivo Específico 1.</p>	<p>¿Recuerda su etapa de infancia y/o adolescencia?</p> <p>¿Qué podría contarnos respecto de ella?</p> <p>¿Existe algún hecho que le haya impactado personalmente durante estas etapas? ¿Qué recuerda específicamente?</p> <p>¿Por qué ha elegido ese momento?</p> <p>¿Usted contaba con la figura de un adulto responsable?</p>
<p>Distinción de Género</p>	<p>¿Se siente ud identificado con su género?</p> <p>Durante su infancia y/o adolescencia ¿Ud considera que existió alguna distinción en su crianza por ser mujer/ hombre?</p> <p>¿Fue testigo de distinciones en los roles dentro de su hogar?</p> <p>¿Cree que existieron diferencias en su infancia y/o adolescencia desde los integrantes de su familia en relación a su género?</p> <p>¿Qué opina ud de las diferencias entre hombres y mujeres existen?</p>
<p>Objetivo Específico 2</p>	<p>¿Usted cree que lo que nos contó respecto de su infancia y/o adolescencia haya influido en su vida adulta? ¿De qué manera?</p> <p>¿Cree que algunas de estas situaciones influyeron para que hoy en día se encuentre en esta situación actual?</p>

	<p>¿Por qué cree usted que se vio involucrada en esta situación?, respecto a esto ¿Le hubiese gustado tomar otro camino?</p> <p>¿Cree que podría resignificar y mirar desde otra perspectiva su vida y las decisiones que ha tomado en ella?</p>
Distinción de Género	<p>Usted como mujer/hombre ¿Cree que sus decisiones importantes en la vida pudieran haber sido distintas, si no hubieran existido diferencias de género?</p> <p>¿Diría que sus actos y la situación en la que se encuentra ahora son consecuencia del modelo de crianza y las condiciones de ella por ser mujer u hombre?</p>
Objetivo Específico 3	<p>Respecto de su tiempo en el complejo... ¿Ha aprendido alguna actividad?</p> <p>De ser así, ¿cree que esto le pueda ser útil una vez fuera del complejo?</p> <p>Además, ¿Cuáles cree usted que son las herramientas sociales aprendidas dentro del complejo y si estas contribuirán en sus planes futuros?</p> <p>¿Cuáles son sus proyecciones una vez que salga del complejo?</p> <p>Una vez que salga ¿Conoce las redes externas que ayudan a personas en su reinserción social?</p> <p>¿Le gustaría participar en alguna de ellas?</p>
Distinción de Género	<p>¿Considera que sus decisiones de adulta y sus proyecciones se verán condicionadas por su calidad de mujer?</p> <p>¿Cree que tendrá más o menos oportunidades en el futuro por ser mujer?</p>

2. Consentimiento Informado

CONSENTIMIENTO INFORMADO ENTREVISTA

Yo _____
_____ Cédula de identidad N° _____ declaro explícitamente mi aprobación para ser entrevistada(o) en el marco del proyecto de título “Estudio comparativo sobre el actuar delictual en el curso de vida de las y los adultos privados de Libertad en el Complejo Penitenciario de Valparaíso”, ejecutado por las estudiantes de Trabajo Social Paulina Corte Vera y Francesca Roco Perez, en calidad de tesisistas.

La investigación tiene por objetivo general “Estudio del curso de vida y las trayectorias delictivas de las y los adultos privados de libertad en el Complejo Penitenciario de Valparaíso”. La presente actividad, tendrá una duración estimada de minutos y será moderada y audio grabada por estudiantes de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso.

Teniendo conocimiento, declaró estar al tanto que mi entrevista quedará a disposición de la investigación y será un aporte para los hallazgos y conclusiones de esta.

Además, la persona entrevistadora me ha informado que mi participación en el estudio no reporta ningún tipo de beneficio (intra o extra penitenciario) o incentivo económico por mi participación, aunque sí podré recibir una copia de los productos generados de la investigación, en caso de que lo desee. Me han informado que mi participación es voluntaria, que tengo derecho a negarme a responder cualquier pregunta que no desee responder y también que puedo terminar la entrevista en cualquier momento. Mi participación será anónima y el resguardo de mi nombre será asegurado a través del uso de un pseudónimo o de un código si es necesario y solo evidenciará mi género (femenino o masculino).

Dado el contexto sociosanitario, la entrevista se realizará en forma remota, vía videollamada de plataforma zoom.

Doy por entendido acepto las condiciones que se estipulan y que firmo este documento en duplicado, quedando una copia en mi poder.

Aceptó conceder y grabar la entrevista.

NOMBRE PERSONA ENTREVISTADA

FIRMA

LUGAR Y FECHA



3. Red sináptica Atlas ti

